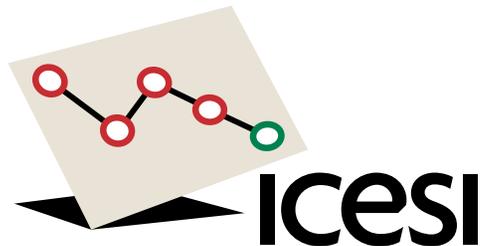


CUADERNOS DEL ICESI 5

ENCUESTAS NACIONALES SOBRE INSEGURIDAD

EL COSTO DE LA INSEGURIDAD EN MÉXICO



instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad a.c.

AUTOR

Maestro Carlos Mendoza Mora

Los argumentos y opiniones expresados en el presente cuaderno son responsabilidad exclusiva del autor.
Para observaciones y comentarios dirigirse al correo: consulta@icesi.org.mx

DIRECTORIO ICESI

Luis de la Barreda, Director General

Cecilia Sayeg Seade, Directora de Operación

Catalina Palmer Arrache, Coordinadora ENSI

Jacqueline Andrés Martínez, Investigadora

Flavio Hernández Estrada, Investigador

Virginia García, Investigadora

ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Juan Manuel Durán, Rector de la ZM del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Gerardo Gutiérrez Candiani, Presidente de COPARMEX

José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México

Armando Paredes, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial

Federico Reyes Heróles, Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Este País

CONSEJO TÉCNICO ASESOR

Dora Elvira García, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Ignacio Méndez Ramírez, Universidad Nacional Autónoma de México

Luis Miguel Pando Leyva, Consejo Coordinador Empresarial

Pablo Parás García, Fundación Este País

Emma Rosa Velázquez, COPARMEX

Contenido

INTRODUCCIÓN

1.- Vitrina Metodológica

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Experiencias internacionales.
- 1.3 Experiencia en México.

2. OBJETIVOS.

3. DELIMITACIÓN DEL TRABAJO.

- 3.1 Principales supuestos del procedimiento.

4. PRINCIPIOS DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL Y RESULTADOS.

- 4.1 Gasto público.
 - 4.1.1 Estimación del Gasto público.
 - 4.1.1.1 Gasto público Federal.
 - 4.1.1.2 Estimación del Gasto público Federal.
 - 4.1.1.3 Gasto público Estatal.
 - 4.1.1.4 Estimación del Gasto público Estatal.
 - 4.1.1.5 Gasto público Municipal.
 - 4.1.1.6 Estimación del Gasto público Municipal.
 - 4.2 El Gasto privado.
 - 4.2.1 Estimación del Gasto Privado.
 - 4.2.1.1 Los gastos generados en los hogares mexicanos con motivo de las medidas de seguridad que aplicaron.
 - 4.2.1.2 Las pérdidas económicas directas que manifiestan haber tenido las personas que fueron víctimas de un delito.

4.2.1.3 Los gastos en salud que tuvieron que sufragar como consecuencia de un delito.

4.2.1.3.1 Nota metodológica sobre las estimaciones derivadas de las ENSI

4.2.1.4 Otras pérdidas.

4.2.1.4.1 Robo de combustibles.

4.2.1.4.2 Fraudes y corrupción.

4.2.1.4.3 Sector asegurador.

4.3 El gasto indirecto.

4.3.1 Seguridad privada.

4.3.2 Pérdida en la productividad de los internos.

4.3.3 Pérdidas por la reclusión.

4.3.4 Pérdidas ocasionadas por el inicio de las averiguaciones previas.

4.3.5 Pérdidas en la productividad ocasionada por los homicidios y en los gastos funerarios.

4.3.6 Otros.

5. CIFRAS ACUMULADAS

6. SUGERENCIAS PARA ESTUDIOS POSTERIORES.

7. CONSIDERACIONES FINALES

8. REFERENCIAS

9. APÉNDICE

Presentación

A nadie le queda duda de que el costo monetario que la sociedad ha tenido que afrontar durante los últimos años con motivo de la inseguridad ha aumentado de forma relevante. Las autoridades han destinado más recursos que en cualquier otra época a las instituciones responsables de la prevención de los delitos, a las áreas de investigación y persecución, a los juzgados y a los responsables de la reinserción social; la existencia de casi medio millón de servidores públicos vinculados a las instituciones de seguridad pública, hace evidente que tan sólo el gasto en la nómina representa un impacto importante en las finanzas públicas.

Pero igualmente notable es la factura que los particulares hemos tenido que liquidar para evitar ser víctimas de la delincuencia o luego de haber sido sujetos de un delito.

Sin embargo, hasta el día de hoy las referencias sobre el tamaño de la inversión pública o de la pérdida económica eran genéricas y no se disponía de un estudio que permitiera conocer con detalle las dimensiones del problema.

El trabajo materia de este cuaderno viene a llenar ese vacío. Mediante la aplicación de una metodología sólida y rigurosa, así como con los resultados de las encuestas nacionales sobre inseguridad, se desarrolló un trabajo que cuantifica el impacto económico de la inseguridad desde tres perspectivas; el gasto público, el gasto privado y los gastos indirectos.

El esfuerzo no fue fácil, ya que el autor tuvo que afrontar la laboriosa tarea de sistematizar cientos de documentos públicos, integrar miles de cifras y procesar análisis cualitativos y cuantitativos. Al final, contamos con un trabajo con valor académico y relevancia social.

Luis de la Barreda Solórzano

Noviembre 2009

Introducción

La inseguridad es un problema que afecta la vida diaria de los mexicanos, se manifiesta de múltiples formas y genera consecuencias en diversos ámbitos que van desde el individual hasta el internacional, pasando por el familiar, el colectivo, el nacional y el gubernamental. Las afectaciones de la delincuencia disminuyen el potencial de la sociedad y propician desequilibrios que distancian a las personas entre sí y con respecto de las autoridades. Así, es enorme el impacto psicológico, físico y material que el delito puede ocasionar en las víctimas, en los ofendidos y, según la naturaleza de los ilícitos, en grupos o en la sociedad en general.

El escenario de inseguridad actual era relativamente ajeno a los mexicanos tres lustros atrás, cuando los delitos y otras conductas antisociales empezaron a multiplicarse a niveles alarmantes, la situación encontró al país con un aparato institucional (policial, de procuración y administración de justicia y de readaptación social) anquilosado, con integrantes carentes de profesionalización, equipamiento, infraestructura y tecnología elementales. Aunado a la corrupción, estas condiciones contribuyeron para que la escalada delictiva y de violencia no encontrara mayor resistencia.

En ese contexto, tampoco se formó una masa crítica en las áreas oficiales ni académicas, que investigara y generara conocimiento científico y técnico para profesionalizar y especializar a los recursos humanos en las instancias de gobierno responsables, tampoco para analizar y diagnosticar con profundidad las características de la delincuencia, sus motivaciones e impactos en el tejido social, a fin de elaborar políticas

públicas oportunas de prevención más que de contención o reacción. De hecho, apenas hace doce años se empezó a compilar, de forma relativamente sistematizada, la información sobre las denuncias presentadas ante las autoridades sobre la posible comisión de hechos delictivos, al igual que el número de averiguaciones previas que integran los ministerios públicos de todo el país.

Lo anterior significa que antes de 1997 ni siquiera se conocía la dimensión real del problema. Por ello, resulta lógico que tampoco se tuviera información sobre el tamaño de la no denuncia o de las denuncias que no derivaban en una actuación formal de las autoridades de procuración de justicia. Por consecuencia, los investigadores y estudiosos del tema, se concentraron primeramente en desarrollar o proponer mecanismos para conocer la dimensión inmediata del problema, diseñar rutas de acción o reacción operativa para corregirlo y, para intentar reducir los daños que la delincuencia estaba provocando en la integridad y los derechos de la población y en la perturbación de la paz, la tranquilidad y el orden públicos.

De esta manera, ante un hecho delictivo se privilegiaba salvaguardar la salud física y mental de los agraviados, reducir o minimizar el impacto del mismo cuando las pérdidas hubiesen sido meramente materiales y, en todo caso, intentar investigar y perseguir a los presuntos delincuentes con una efectividad que, hasta la fecha, en promedio es de siete sentenciados por cada cien delitos registrados (Zepeda, 2002 y Mendoza, 2005), por lo que la reparación del daño,

los gastos privados de las personas para proteger sus intereses o los recursos invertidos en las instituciones de seguridad pública, prácticamente no habían sido motivo de mayor reflexión y estudio.

Sin embargo, las inversiones o quebrantos monetarios a la larga también afectan negativamente la actuación y el desempeño de las personas físicas y morales y, obviamente, las oportunidades de crecimiento y desarrollo. Por ende, el incremento de los índices delictivos -el 56% de los delitos denunciados del fuero común se refieren al robo en sus diferentes modalidades y a los delitos patrimoniales (SNSP, 2008)- obliga a ampliar el espectro de interpretación del fenómeno para revisar cómo el patrimonio público, social y privado de la nación resiente los efectos de la delincuencia y, por consiguiente, con una visión completa del problema, buscar estrategias y soluciones integrales o de Estado y no reducirlas meramente a un ámbito policial o ministerial.

El impacto de la inseguridad se refleja en lo siguientes aspectos:

- Se afecta el patrimonio de las personas físicas y morales.
- Se ahuyentan las inversiones de capitales nacionales y extranjeros, así como la generación de empleos, pues sin certeza jurídica no hay crecimiento.
- Se dañan industrias y comercios que son víctimas frecuentes de cuantiosos robos en sus instalaciones y en el transporte de sus mercancías y valores.
- Se distorsionan los mercados de bienes y servicios y crece la informalidad.

- Se inyectan recursos ilícitos al sistema financiero.
- Se desvían las corrientes turísticas hacia otros países.
- Se reduce la competitividad de las empresas que tienen que contratar protección privada y tomar medidas onerosas para protegerse, incrementándose los costos de producción y distribución y, por ende, los precios.
- Se obliga al Estado a elevar los presupuestos destinados para enfrentar la delincuencia, en lugar de ejercerlos en programas de beneficio y prevención sociales, como alimentación, educación, salud, vivienda, cultura, deporte y recreación.

Cuando los niveles de inseguridad se encuentran en fronteras socialmente aceptadas, sus consecuencias no impactan ostensiblemente los hábitos de la comunidad particular, regional o nacional, pero cuando se salen de control distorsionan la vida colectiva, el Estado de derecho desaparece y la convivencia productiva se obtura tanto desde la perspectiva de las personas físicas económicamente activas como de las personas morales de los sectores públicos, privado y social que tendrían que generar crecimiento, empleo y riqueza.

Por lo expuesto, resulta impostergable ampliar las perspectivas del análisis delictivo, a partir de las respuestas a múltiples interrogantes, como las siguientes:

- ¿Cuáles son las esferas de influencia del problema delictivo?
- Además del impacto personal y social, ¿Tiene otros tipos de consecuencias?, por ejemplo, ¿Económicas?

- ¿Cuál es el monto de dichas afectaciones o cómo se deben medir?
- En los efectos económicos, ¿Deben considerarse y calcularse afectaciones como la pérdida de credibilidad o prestigio institucional o el dolor y sufrimiento de las personas?
- ¿Puede contabilizarse como pérdida económica el potencial que para generar riqueza tenía una persona ultimada por la violencia o privada de la libertad?
- ¿Cómo cuantificar el impacto económico de una persona que, lesionada por un delincuente, es sometida a un tratamiento médico vitalicio?
- ¿Cómo registrar la pérdida de tiempo y el impacto monetario que le ocasiona a una víctima presentarse al Ministerio Público para denunciar o ante el juez para dar seguimiento al proceso?
- ¿De qué forma reacciona la economía cuando los niveles de inseguridad se incrementan o disminuyen?

Para intentar responder a estas interrogaciones es necesario definir ¿Cuál es la metodología más adecuada para medir el impacto económico de delito?

Aun cuando existen varios estudios en el mundo que intentan responder a los cuestionamientos señalados, por la dificultad que entraña identificar, dimensionar o medir los efectos de las infracciones y los delitos, todavía no han sido suficientes para construir consensos sobre los procedimientos más adecuados y los resultados que tendrían que obtenerse para diseñar una teoría uniforme al respecto.

Con base en las anteriores deliberaciones, el presente estudio se planteó como objetivo investigar, documentar, sistematizar y procesar información para formular y proponer un procedimiento de cálculo, que permitiera estimar el impacto económico genérico y específico de la delincuencia.

Originalmente, se propuso obtener información y hacer la medición en múltiples ámbitos, sin embargo, una vez iniciada la investigación documental se encontró que la mayoría de las fuentes que tendrían que nutrir el trabajo no ofrecían datos sólidos o eran de acceso restringido. Por tanto, fue inevitable acotar y dirigir la investigación hacia aquellas áreas que contaran con datos precisos, factibles de recolectar a través de fuentes abiertas, para que de esta forma, en ejercicios futuros similares, sea posible calcular una cifra general del costo de la delincuencia, con sus respectivos desagregados por sectores y actividades socio-económicas.

Por consiguiente, la investigación tiene como objetivo calcular el impacto económico o el precio que tiene prevenir o combatir a los delitos y a los delincuentes, desde tres perspectivas, que son:

- El gasto público,
- El gasto privado, y
- El gasto indirecto.

En cuanto al gasto público, la meta fue conocer el monto de la inversión gubernamental que se destina para atender el problema, habida cuenta que en los últimos años se han incrementado las fuentes de financiamiento, desconociéndose con precisión el tamaño de las mismas. Además, los datos

están dispersos en los decretos de presupuestos de egresos de la Federación y de los estados, en las cuentas públicas, en informes de gobierno, en oficios circulares, en programas operativos anuales, en anuarios del INEGI, entre otras múltiples fuentes que hacen complicado su compilación, análisis y procesamiento.

Así, para delimitar la información documental del caso fue necesario ordenarla a partir de una cadena racional de acciones relativas al concepto integral de seguridad pública, que se segmenta en cuatro ámbitos: la prevención social y situacional, la investigación y persecución de los delitos, la administración de justicia y la reinserción de los delincuentes, incorporándose otro aspecto que, de alguna manera, se puede considerar implícito en los anteriores, relacionado con el otorgamiento del servicio de defensoría pública para quienes no tienen la posibilidad de contratar un abogado particular.

Por lo que corresponde al gasto privado, se entendió como el impacto que la inseguridad tiene sobre las personas físicas o morales –incluyendo las instituciones gubernamentales– que son víctimas de un delito, sin soslayarse el que se genera cuando los delincuentes son capturados y pierden la oportunidad de tener una vida productiva en el mercado laboral. Sobre esta perspectiva conviene abrir un paréntesis para precisar el tipo de información que fue consultada, ya que por sí misma representa un valor agregado en la investigación.

Las fuentes fueron de orden documental, así como los resultados de las dos últimas Encuestas Nacionales de Inseguridad realizadas por el ICESI que proporcionan datos acerca de tres ejes:

- Los gastos generados en los hogares mexicanos con motivo de las medidas de seguridad que aplicaron.
- Las pérdidas económicas directas que manifiestan haber tenido las personas que fueron víctimas de un delito.
- Los gastos en salud que las personas tuvieron que sufragar como consecuencia de un delito.

Para el caso de las referencias documentales, se tomaron en cuenta informes de asociaciones, de cámaras, gubernamentales y, también, se calcularon los gastos relacionados con tipos específicos de delitos con base en criterios de proveeduría y precios de mercado.

En lo que toca al gasto indirecto, se abrió la posibilidad de considerar datos y referencias tal vez menos tangibles o concretos, pero que ciertamente derivan en una merma de la actividad productiva en un sector de la sociedad.

Tal es el caso de las pérdidas económicas originadas por el temor de la gente a ser víctima de un delito que, por ejemplo, se manifiesta en una negativa a asistir al cine o a un restaurante por las noches; o, por otro lado, las que se producen por causa del homicidio de una persona que cumplía un rol productivo en la población.

El planteamiento inicial de esta evaluación incorporó variables cuya información fue difícil de obtener y, en algunos casos, hasta imposible, hecho que no demerita en nada el método de compilación y procesamiento ni mucho menos afectó el resultado final para calcular el impacto económico o el precio de la inseguridad. Aunado a los resultados objetivos que arroja el ICESI, se propuso establecer principios concep-

tuales y metodológicos para estudiar el impacto económico de la inseguridad en México, y sentar un precedente que, perfeccionado en el tiempo, sirva para auxiliar a las instancias gubernamentales y a la sociedad en general, en la definición de mejores y más eficaces políticas para fortalecer la seguridad individual y colectiva.

1.- Vitrina Metodológica

1.1 Antecedentes

La inseguridad -junto con las recurrentes crisis económicas- es el tema que más inquieta a los mexicanos. El considerable volumen de delitos, cercano a los 9.5 millones anuales¹ considerando una cifra negra del 85% y un registro oficial de 1.6 millones de delitos, ha originado un nuevo diseño conceptual, legal e institucional de la seguridad pública, así como diagnósticos y evaluaciones acerca de las políticas, estrategias y acciones que ha instrumentado el Estado mexicano, los cuales han revelado que todavía no se logran consolidar métodos, indicadores o parámetros que permitan valorar las causas formales y materiales y la totalidad de los efectos o impactos del problema delictivo.

Si bien es cierto que se ha avanzado en la construcción de variables para medir la cobertura y la gestión de las instituciones involucradas, también lo es que persisten aspectos en donde hace falta profundizar en los análisis respectivos, como en el impacto económico de la delincuencia y los gastos asociados a la administración de la seguridad para afrontarla.

De hecho, hay un consenso generalizado en el sentido de que las instituciones deben destinar recursos “ilimitados” -sin reparar en los montos- para dotar a los servidores públicos de las instituciones de herramientas cognitivas, tecnológicas y

materiales suficientes para realizar su trabajo. Sin embargo, no existe una medida estandarizada que haga factible identificar y cuantificar cuántos recursos serían necesarios para elevar la eficacia y efectividad en el desempeño.

Aunado a lo anterior, en los últimos años si acaso se ha podido construir una metodología para contabilizar los delitos sin que se tenga otra que permita medir los efectos de los mismos, en particular los daños o afectaciones causados a la economía individual y general, lo cual evidentemente está distraendo recursos ingentes a las tareas de seguridad que, antaño, se orientaban a la inversión productiva, la generación de empleo y el desarrollo social. Es decir, mientras no se tengan diagnósticos completos e integrales, difícilmente se podrán delinear políticas públicas de igual alcance.

A diferencia de otros países como Canadá, el Reino Unido, Australia, Francia o, incluso, naciones del Caribe, en México son aislados los estudios orientados a cuantificar el cálculo de las pérdidas que se originan por la comisión de conductas antisociales y los gastos que se realizan para prevenirlas, perseguirlas y sancionarlas.

Con estos antecedentes, este documento pretende configurar un paso más en la construcción de índices relativos a los costos y efectos económicos que genera la criminalidad y las políticas oficiales diseñadas para su contención.

¹ “Total estimado de hechos delictivos en 2008 con base en ENSI-6, en 30 entidades federativas (no se incluye Tabasco ni Tamaulipas) ponderando por hogar o por persona, según el tipo de delito”.

1.2 Experiencias internacionales.

Estudios similares a la presente investigación no son inéditos en nuestro país y tampoco en otras partes del mundo. Por ello, resulta importante hacer una breve recapitulación de algunos ejercicios previos, que han servido para determinar límites y expresar errores que deben evitarse en investigaciones de esta naturaleza.

Por ejemplo, en Canadá, el Ministerio de Justicia, a través de la División de Estadística e Investigación, desde hace varios años elabora un reporte denominado: “El costo del dolor y sufrimiento ocasionados por el crimen en Canadá”.

En uno de sus reportes, correspondiente a mayo de 2004, coordinado por Ambrose Leung, se destaca la importancia del análisis multidisciplinario y la participación de investigadores y especialistas en diversas disciplinas como criminología, sociología, antropología, educación, estadística, ciencia política, psicología y trabajo social.

Esta investigación intenta ir más allá de la simple y numérica estimación de costos y extiende su ámbito conceptual hasta el cálculo del dolor y el sufrimiento en términos monetarios, aun bajo el entendido de que resulta casi imposible determinar un precio al daño emocional y psicológico -destacando hechos como los delitos contra la salud o las violaciones a los reglamentos de tránsito-.²

Sin embargo, una de las hipótesis para estimar la reacción de las personas a fin de evitar los sufrimientos derivados del delito, se sustenta en la cuantificación de los costos que se asumen o pagan para evitar ser víctima de un delito³. Otra unidad de medida son las sanciones que imponen los jueces para reparar el daño –que en nuestro país por ahora no serían de mucha utilidad si se toma en cuenta que sólo siete de cada 100 delitos registrados en promedio se sentencia-, además de que los demandantes guardan una fuerte tendencia a incrementar la manifestación de pérdida (Zimring y Hawkins, 1995). De esta manera, se establece como uno de los objetivos del estudio determinar si los programas de control de la delincuencia son económicamente eficaces.

Su referencia de información son las estadísticas oficiales, así como la encuesta de victimización que se levanta anualmente en ese país. Aunque, cabe señalar, el propio Leung advierte que ante la dificultad de obtener información desagregada o de construirla se hace necesario confeccionar una serie de supuestos que deben ser reducidos al máximo conforme se realizan estudios sucesivos.

Como muestra de lo anterior retoma cálculos elaborados por Cohen en 1988 y Anderson en 1999, que llegan a resultados interesantes. Por ejemplo, Cohen calculó el costo promedio por cada delito -17,957 dólares- y luego añadió coeficientes que lo incrementan cuando se agravan los ilícitos –el secuestro llegaba hasta los 110,469 dólares-. Viscusi, por su parte, estimó el valor estadístico del riesgo de perder la vi-

² Retomando a Viscusi (1993), Leung manifiesta que el cálculo del dolor y el sufrimiento equivale a riesgos adicionales como aquellos que el mercado laboral paga en oficios o profesiones de alto riesgo.

³ De hecho, le denomina valuación contingente y se refiere al valor que las personas otorgan a algo que puede o no pasar; esto es, a su disposición a pagar por sentirse seguros o evitar riesgos y pérdidas.

da por un crimen en 2 millones de dólares.⁴

En otros estudios (Cohen, Millar y Rossman, 1994) se desarrollaron estimaciones del costo de los delitos violentos considerando los costos directos –seguros y gastos médicos–; la pérdida de productividad –a partir de indicadores del mercado laboral–, y el costo del dolor y el sufrimiento. En este caso, una de las contribuciones más importantes fue el cálculo del costo de las lesiones no fatales a partir de la estimación de la pérdida en años de la calidad de vida.⁵

Quizá uno de los extremos del estudio realizado en Canadá sea el hecho de retomar una cifra calculada por Viscusi, consistente en el valor promedio del costo en vida de las lesiones no fatales, que fue de 52,637 dólares en 1990 y, para utilizarla diez años después, la actualizaron conforme al índice de precios al consumidor.

En Francia, por ejemplo (Arlaud, 2007), se han hecho cálculos que estiman una pérdida total anual de 20 mil millones de euros y han puesto especial atención al impacto que tiene en algunos sectores muy notorios en su tradición. Por ejemplo, el vandalismo ocasiona diversos daños en vehículos e inmuebles quemados, así como a los multifamiliares de las periferias y acarrea pérdidas en la renovación de vidrios, paredes o controles de ascensores por 600 millones de euros anuales.⁶

En Nueva Zelanda, Tim Roper y Andrew Thompson, realizaron una investigación en 2006 para el Tesoro de su país, denominada “Estimating the costs of crime in New Zealand in 2003/04”, en la que concluyeron que el costo total del crimen fue de 7.0 mil millones de dólares para el sector privado y de 2.1 mil millones para el sector público. Considerando los tipos delictivos, los más costosos son los delitos en contra de la propiedad con 41% del peso –aunque en frecuencia suman el 74% de los delitos–. En lo individual, la subcategoría más costosa es la relativa a los delitos sexuales que absorbe el 13% del costo total –y su frecuencia es de apenas el 1% de la incidencia delictiva–. Cabe señalar que en este caso, a diferencia de otros, sólo se basaron en las estadísticas oficiales recolectadas por las autoridades y avanzaron sobre supuestos ya desarrollados tanto en el Reino Unido como en Australia, incluyendo multiplicadores o expansores de cifra negra.

Lo anterior, también ha permitido hacer estudios especializados (Taylor y Mayhew, 2002), que explotan la información de la encuesta de victimización local y se enfocan a calcular el costo financiero y psicológico del delito en los comercios minoristas.

Cabe anotar que en virtud de que muchos de los datos reflejados en diversos estudios son producto de estimaciones y cálculos indirectos de los delitos, algunos investigadores son escépticos y se han inclinado por utilizar primordialmente las

.....
⁴ En el Reino Unido se calcula que cada homicidio tiene un impacto de cuando menos un millón de libras esterlinas, los robos de vehículos 4,700, los robos 2,300 y la violencia en contra de las personas 19 mil.

.....
⁵ El cálculo se hace a partir de una unidad de medida estandarizada y contabilizada por la Organización Mundial de la Salud -2002-, denominada DALY –disability-adjusted life years–. Años antes, el Banco Interamericano de Desarrollo utilizó el concepto AVISA –años de vida saludable–.

.....
⁶ Le Figaro, 15 de julio de 2002.

encuestas de victimización. Sin embargo, es preciso señalar que algunos críticos manifiestan que la información que proporcionan las encuestas es limitada (Winterdyk, 2000) y que puede estar sesgada específicamente por la muestra utilizada. También, se critica la clasificación de delitos que hacen las personas o que las víctimas ofrecen información incompleta (Roper y Thompson, 2006).

En el caso de América Latina, al amparo del Banco Mundial se han realizado algunos trabajos que han calculado el impacto de la delincuencia en países del Caribe, como República Dominicana, Haití y Jamaica.

En el caso de Chile, desde 1994, la Fundación Paz Ciudadana

realizó los primeros acercamientos, que luego fueron retomados por la asociación Libertad y Desarrollo. Particularmente, María Elena Arbola, José Francisco García, Viviana Mora y Eugenio Guzmán, han participado en el diseño de la metodología y en la investigación sobre el tema en un trabajo denominado “El Costo de la Delincuencia en Chile”. Su enfoque se centra básicamente en el cálculo de costos privados -aquellos en los que incurren las personas- y de costos públicos -los relativos al Estado-. A su vez los dividen en los costos en que se incurre al combatir directamente la delincuencia, los costos para los delincuentes y los costos para las víctimas, retomando algunas estimaciones de Cohen. (1994).

Su enfoque podría resumirse en el siguiente cuadro:

Concepto	Costos Públicos	Costos Privados	Concepto	Costos Públicos	Costos Privados
Costos del combate a la delincuencia			Costos para las víctimas		
Prevenición y Disuasión	x	x	Costos estimados		x
Investigación de los delitos	x	x	Costos no estimados		x
Identificación de los culpables	x	x	Otros costos		
Aplicación de las sanciones	x		Costo de previsión de Carabineros	x	
Alternativo de los recursos del Estado	x	x	Costo por menor inversión	x	
Costos para el delincuente			Costo por pérdidas de valor de activos inmobiliarios		x
Costos estimados		x	Costos psicológicos	x	x
Costos no estimados		x			

Otros estudios han privilegiado enfoques más específicos, partiendo de metodologías derivadas de algunas disciplinas como la aproximación contable, la econométrica, la econó-

mica -calculando la disposición marginal a pagar por reducir el delito-⁷, y la matemática -usando regresiones para calcular el efecto de los delitos en los niveles de crecimiento-.

.....

⁷ En Brasil se construyó un modelo (Hermann y Haddad, 2003), que estimaba una relación entre los precios de los inmuebles y los niveles delictivos.

De todas estas referencias, una de las conclusiones más importantes tiene que ver con que estos trabajos se deben hacer para conocer el costo-beneficio de las políticas públicas para reducir o controlar la inseguridad. Tan es así que muchos de ellos son impulsados por áreas gubernamentales o al amparo del Sistema de Naciones Unidas más que por el sector privado.

En síntesis, no hay un consenso generalizado sobre la metodología ideal para calcular el costo del delito, pues aquella depende del perfil que le imprima cada investigador y las áreas de interés que se quieran abordar, siempre y cuando se haga con la solidez y el rigor técnico necesario. Así, los enfoques anteriores tienen fortalezas y debilidades y, por ello, hay que utilizar el que mejor se adapte a la disposición de información o a la construcción de estimaciones y estimadores (ONUDD, 2007).⁸

En este sentido, y como ya se advirtió, uno de los propósitos de este trabajo es sentar precedente y subir a la discusión la metodología y el procedimiento para obtener resultados, a fin de segmentarlo por entidades y consolidarlo en el transcurso del tiempo.

1.3 Experiencia en México.

Una de las primeras referencias sobre una investigación con estas características tuvo lugar en 1998 y fue titulada: “Análisis de la magnitud y costo de la violencia en la Ciudad de México”. Fue realizada por el Centro de Economía y Salud de

la Fundación Mexicana para la Salud, en el marco de un Proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo⁹ denominado, “Magnitud de la Violencia en América Latina y el Caribe: Dimensionamiento y Políticas de Control!”.

De hecho, es uno de los ejercicios más serios al respecto, aunque su prioridad no fue exclusivamente el cálculo económico sino medir los niveles de violencia, estudiar los factores de riesgo y, por último, los costos sociales.

Para ello, se construyó un modelo y se calcularon las pérdidas materiales en salud, los costos de la prevención y seguridad, así como los de impartición de justicia, bajo un criterio que sumaba costos directos, indirectos e intangibles, enfocándose específicamente en los robos, lesiones, homicidios y violaciones.

Las fuentes de información consultadas fueron diversas –tanto públicas abiertas, como las obtenidas de la revisión documental- y los métodos para procesarla fueron tanto contables como estimados. El resultado que se obtuvo fue de 2,975 millones de dólares, equivalente al 4.2% del PIB de la Ciudad de México.

⁸ También se hace referencia a Buvinic y Morrison (1999), quienes afirmaban que “si la información faltaba en algunas categorías, las estimaciones podían generarse usando categorías en las que la información sí estaba disponible”.

⁹ BID, documento de Trabajo R-331.

Costos en el Distrito Federal a 1995 (millones)

Costos	Pesos	Dólares
Pérdidas en la sociedad	14,819	1,990
Materiales	6959	934
Salud	7354	987
Capital Humano	506	68
Intervenciones	7,340	985
Campañas de Prevención y Seguridad	6095	818
Impartición de Justicia y Castigo a Delincuentes	1245	167
Total	22,159	2,975

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo (1998). Análisis de la magnitud y costos de la violencia en la Ciudad de México. (Documento de Trabajo R-331).

Sin duda, este ejercicio representó un gran avance y tuvo grandes cualidades como las ponderaciones de las pérdidas en salud con base en diversas fuentes de información, la incorporación de una estimación a partir de los años de vida saludable perdidos (AVISA), así como el cálculo de los intangibles básicamente desde la disposición de las personas a pagar por no ser víctimas de diversos delitos (utilizado por otros autores y con las diferencias del caso, bajo la denominación de valuación contingente), mediante la aplicación de encuestas de victimización.

Sin embargo, el estudio también evidencia algunos puntos débiles. Sus fuentes de información eran muy heterogéneas y no justificaba la diversidad de cálculos, incluso en los costos directos (fuentes periodísticas, cifras de aseguradoras en lo individual, etc.).

Un año más tarde, se publicó otro estudio también auspiciado por el BID intitulado: “Violencia en América Latina. Epide-

miología y Costos”, elaborado por Juan Luis Londoño y Rodrigo Guerrero bajo una metodología similar, aunque con la incorporación de un nuevo concepto denominado Transferencias, definidas como el intercambio de ingreso o riqueza entre personas, y que no se deben considerar estrictamente como un costo para la sociedad.

En este caso, el resultado para todo el país fue mucho mayor que el precedente y llegó a la conclusión de que el costo económico de la violencia representaba el 12.3% del PIB del país. Esta misma investigación ha sido retomada, con otros fines, en trabajos e investigaciones auspiciadas por la Oficina para las Drogas y el Delito de la Organización de las Naciones Unidas (Leggett, 2007). La principal debilidad de este trabajo es que no presenta las bases de cálculo y consideraciones específicas para la obtención del resultado final.

Porcentaje del PIB Datos correspondientes a 1996

Costos	El Salvador	Colombia	Venezuela	Brasil	Perú	México
Costos directos	9.2	11.4	6.9	3.3	2.9	4.9
Pérdidas en salud	4.3	5.0	0.3	1.9	1.5	1.3
Pérdidas materiales	4.9	6.4	6.6	1.4	1.4	3.6
Costos indirectos	11.7	8.9	4.6	5.6	1.6	4.6
Productividad e inversión	0.2	2.0	2.4	2.2	0.6	1.3
Trabajo y consumo	11.5	6.9	2.2	3.4	1.0	3.3
Transferencias	4.0	4.4	0.3	1.6	0.6	2.8
Total	24.9	24.7	11.8	10.5	5.1	12.3

Fuente: Londoño, Juan Luis y Guerrero, Rodrigo. (1999). Violencia en América Latina Epidemiología y Costos. (Documento de Trabajo R-375). Banco Interamericano de Desarrollo.

Por otra parte, desde hace algunos años, el Instituto Mexicano para la Competitividad ha desarrollado algunas variables que vinculan la seguridad y la competitividad, destacando cómo una reducción en los índices delictivos generaría un incremento en los niveles de inversión y en el crecimiento de la economía. Una de las variables que presenta como evidencia empírica, y que los medios de comunicación han destacado ampliamente, se encuentra en las transferencias calculadas en el estudio de Londoño, pero actualizado con cifras de 2001, cuyo resultado alcanzó un ponderado del 15% del PIB. Empero, se debe destacar que no desarrolla ninguna metodología en particular y tampoco hace cálculos o investigación para realizar su propia estimación.

En octubre de 2008, el Instituto para la Seguridad y la Democracia, por conducto de Ernesto Cárdenas, dio a conocer un proyecto para calcular: “El costo del delito y la violencia en México”, partiendo fundamentalmente de la metodolo-

gía desarrollada por Londoño en el trabajo realizado para el BID, con el propósito de hacer entregas parciales de información, pero que no han sido publicadas o difundidas hasta el corte de este trabajo.

Finalmente, el Centro de Investigación y Docencia Económicas cuenta con el Programa de Seguridad Pública, mismo que a su vez ha desarrollado recientemente, por conducto de la División de Estudios Jurídicos, el Programa de Gasto Público. Entre los objetivos de éste se encuentran analizar “la relación entre el gasto y los resultados, y la relación entre metas u objetivos y la racionalidad en la asignación de recursos...[así como] insertar el tema del gasto en la agenda de la seguridad pública.” De manera particular, da a conocer el gasto federal y estatal en la materia, pero su actualización sólo llega al año 2005 y no describe el procedimiento y consideraciones para integrarlo.

2. Objetivos

El objetivo general del presente trabajo consiste en construir una estimación del costo total de la inseguridad y del delito a precios corrientes en México. Dicha estimación está segmentada en tres grandes componentes que son el gasto en el sector público –federal, estatal y municipal-, el gasto privado –tanto de personas físicas como morales, incluyendo las gubernamentales- y los costos indirectos. En todos los casos se incluyen los costos derivados de acciones y prácticas preventivas.

La información se analiza bajo la perspectiva integral del concepto de seguridad pública en la que gravitan los componentes preventivo, de investigación y persecución de los delitos, de administración de justicia, de reinserción de los delincuentes, así como el sistema de defensoría pública.

Una vez generados los resultados, se comparan con diferentes referencias para establecer puntos de estandarización, que permitan dimensionar las cifras. Por ejemplo, el gasto respecto al PIB, a la población, al número de funcionarios públicos y de internos en los centros de readaptación social, entre otros.

Asimismo, en la medida de lo posible, se desglosan las cifras por entidad federativa, y se construye un comparativo anual para conocer, desde esta primera entrega, la evolución en dos periodos consecutivos.

No obstante que las fuentes de información dificultaron obtener el desglose de costos por delito, éste deberá ser uno

de los objetivos para las siguientes investigaciones a efecto de conocer cuáles son las manifestaciones delictivas más leves para el Estado mexicano.

Los gastos privados obtenidos de la encuesta de victimización se presentaran en la medida que su estimación fue posible.

Finalmente, otro propósito importante de este estudio consiste en identificar la información disponible y aquella que no ha sido sistematizada, publicada o procesada y sería recomendable atender es este sentido, lo que haría factible perfeccionar el método y los resultados en ejercicios futuros, incluyéndose un breve catálogo de recomendaciones.

3. Delimitación del trabajo

La presente investigación fue elaborada en 2009 y tiene como periodo de referencia los años 2007 y 2008, en función de que las preguntas sobre conceptos económicos de las encuestas de victimización que para esos periodos aplicó el ICESI son homogéneas.

En el caso del gasto público, se presentará la información hasta 2009, en el entendido de que los presupuestos de egresos de los tres órdenes de gobierno fueron ya autorizados y que su sumatoria ofrecerá elementos de comparación respecto a los gastos privados e indirectos, tomando en cuenta las cifras de 2007 y 2008.

Por otra parte, para homologar las referencias y los términos utilizados, se consideró apropiado definir y delimitar los alcances de los principales conceptos descritos en el trabajo, así como describir detalladamente la metodología de acceso a la información y de cálculo de los costos.

- **Gasto público.** Entendido como el presupuesto fiscal destinado a las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno del poder ejecutivo y judicial, así como organismos autónomos, para prevenir, detectar, investigar, resolver, perseguir, enfrentar, sancionar y corregir los delitos y a quienes los comenten. También denominado el costo fiscal. Esta información se obtiene fundamentalmente de

referencias oficiales.

- **Gasto privado.** Concebido como la merma económica que tienen las personas, físicas o morales -privadas, sociales y públicas- que fueron víctimas directas o indirectas de un delito. También se refiere al concepto “valuación contingente”, entendido como el valor que están dispuestas a pagar las personas por sentirse seguras o evitar riesgos y pérdidas, obtenido a través de las encuestas de victimización. Las fuentes de información son, fundamentalmente, los resultados de las Encuestas de Victimización aplicadas por el ICESI y referencias documentales oficiales.
- **Gastos indirectos.** También llamados intangibles o costos de segundo orden. Se refiere al valor de los bienes y servicios que fueron perdidos,¹⁰ entre otras razones, como producto de un delito pero que no se dispone del instrumental técnico o documental para contabilizar aritméticamente pérdidas económicas indirectas, como el temor de la gente a salir de noche, la afectación del flujo turístico o la pérdida de prestigio de una empresa que incumplió con un compromiso comercial por haber sido víctima de un robo. Igualmente, incluye el impacto económico que se genera por los delincuentes que al ser capturados pierden la oportunidad de continuar una potencial vida productiva lícita.

¹⁰ La Organización Mundial de la Salud sólo distingue entre costos directos e indirectos. Los primeros se refieren a los gastos médicos, legales, de policía, prisiones y seguridad privada, mientras que los segundos a la pérdida de ingresos y tiempo, disminución del capital humano, baja en la productividad e inversiones, costo psicológico y otro tipo de costos no monetarios.

Finalmente, una de las características de este trabajo consiste en presentar de forma desagregada la información y, en los casos en los que es pertinente, hacerlo por entidad federativa. Las cifras y montos referidos en cada uno de los cuadros son producto de cálculos y estimaciones propias, pero acreditan en todo momento las fuentes originales de información.

3.1 Principales supuestos del procedimiento.

El uso de precios nominales fue la base de cálculo de las diferentes estimaciones. En el caso del gastos público, algunos recursos tienen como fuente el financiamiento federal, pero su destino es el Estado o los municipios, como sucede con el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal –SUB-SEMUN–, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública –FASP–, o el recurso canalizado por la Secretaría de Desarrollo Social –SEDESOL– al programa “Rescate de Espacios Públicos”, por lo que la asignación se distribuyó entre las demarcaciones beneficiadas.

Cabe señalar que en varias de las fuentes oficiales se encontraron algunos datos con cifras contradictorias, por lo que el criterio utilizado fue tomar en cuenta las referencias más actualizadas.

También, es preciso mencionar que la información agregada en los campos de las secretarías de seguridad pública y procuradurías generales de justicia, en varios casos se obtuvo de sumar las partidas asignadas a instituciones o dependencias que tienen caracteres sui generis como instancias descentralizadas, descentralizadas, fondos y fideicomisos, entre otros. Del mismo modo, que los recursos asignados para la readaptación social no se encuentran desglosados en to-

das las entidades federativas, debido a que en algunos casos están sectorizados a las secretarías de gobierno y en otras a las de seguridad pública, sin que ello obligue a las entidades a identificar ese presupuesto específico.

Por último, interponer una denuncia tiene un costo por el tiempo que implica trasladarse a la agencia, esperar turno y relatar los hechos al Ministerio Público, luego ratificar la denuncia y presentar evidencias (Roper, Thompson, 2006 y Guzmán y García, 2003), por lo cual se hizo un cálculo a partir de las denuncias registradas en la estadística oficial.

Por lo que toca a las encuestas de victimización, sus datos son producto de ejercicios con validez estadística, apegadas a los estándares señalados por la Organización de las Naciones Unidas, tanto por lo que se refiere al diseño conceptual cuanto metodológico, cuyo esquema de muestreo parte de criterios probabilísticos y estratificados en función de los tamaños de las áreas geoestadísticas básicas –AGEB’s– que tiene el INEGI, polietápicas y, para la selección del entrevistado, las encuestas se realizaron a través de entrevistas directas (cara a cara) a las personas de 18 años o más seleccionadas, en un procedimiento aleatorio, dentro de las viviendas.

La ENSI-5 tuvo una muestra de 45,164 viviendas con representatividad urbana y rural de las 32 entidades federativas, se realizó en 2008 tomando como período de referencia todo el año 2007. El levantamiento de campo estuvo a cargo de la empresa Berumen y Asociados.

La ENSI-6 tuvo una muestra de 71,370 viviendas con representatividad urbana y rural de las 32 entidades federativas,¹¹ con sobre muestra en 16 zonas urbanas, tomando como período de referencia todo el año 2008. El levantamiento de campo estuvo a cargo del INEGI y se realizó en marzo de 2009.

Finalmente, en algunos de los casos (Cohen: 1988) se hicieron estimaciones de pérdidas a valor presente. Es decir, se calculó cuál sería la pérdida de productividad de un homicidio doloso, en función del mes en que ocurrió.¹² La razón por la que se consideró el mes de ocurrencia obedece a que se quiere evitar la sumatoria de daños en meses en los que no sucedió y cuyas pérdidas parciales irían aconteciendo conforme debía de avanzar la vida de la persona.

.....
¹¹ La ENSI-6 se levantó en las 32 entidades federativas, sin embargo, problemas inherentes al trabajo de campo en Tabasco y la ausencia de condiciones, debido a la vigilancia por personas no identificadas en Tamaulipas, impidieron presentar los datos de esas dos entidades por lo que la muestra total sin esas dos entidades fue de 64,979 viviendas, y el número de zonas metropolitanas de las que se tienen resultados son 14, ya que Villahermosa y Nuevo Laredo estaban entre las ciudades de estudio.

.....
¹² Sea porque la víctima, su familia o el Estado tendrán que erogar cantidades anuales para ofrecerle un nivel similar de calidad en su ritmo de vida (Roper y Thompson: 2006).

4. Principios de la investigación documental y resultados

4.1 Gasto Público.

Si se reconoce que el gasto público, según el enfoque con que se analice, no implica estricta o directamente un costo o pérdida y bien pudiera apreciarse como una inversión en seguridad y orden, cuando se analiza la realidad delictiva del país o de una región y resulta que el Estado de derecho está prácticamente ausente provocando efectos negativos de diversa naturaleza, entonces vale la pena preguntar si se está frente a una inversión o a un costo.

O, en una posición moderada, cabría pensar en cuáles serían las cantidades y rangos mínimos y máximos que en una situación promedio o regular de estabilidad o de no crisis de inseguridad, las autoridades tendrían que asignar a las instituciones y dependencias relativas para cumplir la función esencial del orden estatal de procurar seguridad y justicia para su componente poblacional.

Pero más allá de discurrir hasta dónde se trata de una inversión o un costo, y que no es tema específico de este trabajo, lo cierto es que al día de hoy no se dispone de un cálculo específico sobre el monto que invierten los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar y perseguir los delitos, así como para impartir justicia, lograr la reinserción de las personas que cometieron un delito o para salvaguardar los derechos humanos de las personas y prestarles asesoría jurídica gratuita y oportuna cuando la requieran.

Existen fondos y partidas que ofrecen una perspectiva general que llegan a publicarse, pero de ninguna manera son todos los que existen, como se verá más adelante. Por ejemplo, en los Informes de Gobierno se registra la inversión total realizada en el rubro, desde la perspectiva programática del Plan Nacional de Desarrollo, la cual difiere de la obtenida en este trabajo.

Las fuentes están muy dispersas y el procedimiento de integración resulta demasiado laborioso. Así, ante la carencia de información completa y ordenada resulta imposible cuantificar el tamaño de la inversión y mucho menos revisar lo que ha pasado a lo largo del tiempo.

Por ello, de alguna manera este trabajo es pionero en realizar un ejercicio con estas características, y forzosamente tendrá que perfeccionarse en el transcurso del tiempo en la medida en que se pueda acceder a datos registrados con mejor método y transparentados por las instancias relativas.

Con ese antecedente, es prudente delimitar y desglosar cuáles son las fuentes de cálculo utilizadas para obtener este indicador. La perspectiva puede resumirse en el siguiente gráfico:

Fuente de Origen	Orden de Destino	Beneficiado Directo	Beneficiado Indirecto	
FEDERAL	Federal	Poder Judicial	SEDENA	
		CNDH	SEMAR	
		SSP	Gobernación	
		PGR		
	Estatal	FASP	Otros Ramos	
	Municipal	FASP	Otros Ramos	
		SUBSEMUN		
		FORTAMUN		
	ESTATAL	Estatal	SSP	Otros Ramos
			SE-CESP	
C4				
Otro				
PGJ				
Otro				
Reinserción				
Otro				
Municipal			SP	Otros ramos
MUNICIPAL		Municipal	DGSP	Otros ramos
	Tránsito			

Como puede apreciarse, la segmentación más adecuada para identificar las fuentes de financiamiento es la división por órdenes de gobierno. Es decir, federal, estatal y municipal. Es preciso señalar que se presentarán datos concretos y, en un apéndice, el desglose de las principales incidencias y criterios que se tuvieron para registrar la información.

4.1.1 Estimación del Gasto Público.

El monto destinado para la seguridad pública en 2007 ascendió a 132.9 mil millones de pesos, mientras que para 2008 fue de 159.8 mil millones, lo que significa un crecimiento nominal de 20.2%, mientras que para 2009 el incremento fue del 21.9 por ciento, llegado a una cifra de 194.8 mil millones.

Recursos considerados en los presupuestos de egresos federal y estatales Instituciones de Seguridad Pública 2007-2009 (pesos corrientes)

Concepto	2007	2008	2009	Porcentaje 2009
Prevención Social y Situacional del Delito	30,921,410,326	36,402,917,956	42,578,544,917	36.4%
Procuración de Justicia	17,050,400,078	17,763,594,317	20,963,451,423	17.9%
Readaptación Social	4,178,216,406	3,356,710,918	5,151,030,532	4.4%
Administración de Justicia	14,918,094,122	15,341,036,146	17,334,970,847	14.8%
Defensoría Pública	83,956,396	125,978,931	152,793,101	0.1%
SUBSEMUN	0	5,911,039,462	5,476,592,386	4.7%
FASP	7,142,857,143	8,571,428,571	9,880,362,857	8.4%
Limpiemos México	900,000,000	2,359,756,046	2,460,479,477	2.1%
Municipales	9,651,987,268	10,971,581,787	13,004,228,508	11.1%
Subtotal local	84,846,921,739	100,804,044,135	117,002,454,048	60.1%
Subtotal federal	48,110,735,960	58,982,681,383	77,766,516,435	39.9%
Total	132,957,657,699	159,786,725,518	194,768,970,483	
Presupuestos de Egresos de la Federación	2,260,412,500,000	2,569,450,200,000	3,045,478,600,000	
PIB	11,206,070,000,000	12,110,555,000,000	11,281,884,000,000	
Porcentaje del PEF	5.9%	6.2%	6.4%	
Porcentaje del PIB	1.2%	1.3%	1.7%	

Fuente: Elaboración propia con datos provenientes de: Presupuestos de Egresos de la Federación y de las entidades federativas para 2007, 2008 y 2009; Oficio circular No. 300.-133/2007, Oficio circular del 10 de marzo de 2008, Oficio para la Distribución de Subsidios por entidad federativa del Programa Rescate de Espacios Públicos 2009 del 23 de diciembre de 2008; Primero, Segundo y Tercer Informes de Gobierno, Presidencia de la República; Informes Trimestrales entregados a la Cámara de Diputados por las secretarías de Seguridad Pública federal y de Desarrollo Social correspondientes a 2007, 2008 y primer trimestre de 2009; Finanzas públicas estatales y municipales de México 2004-2007 del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México 2007 y 2008. INEGI, y Anuarios Estadísticos de todas las entidades federativas 2006, 2007 y 2008. INEGI.

En 2007 y, luego, en 2008, la asignación pública al sector fue del 1.2% y el 1.3% del PIB, y del 5.9% y el 6.2%, respectivamente, del presupuesto gubernamental.

Los recursos destinados a la prevención social y situacional del delito representaron el 36.4% del monto total, los orienta-

dos a la procuración de justicia el 17.9% y los correspondientes a la administración de justicia el 14.8 por ciento.

El presupuesto para la defensoría pública y el relativo a la estrategia Limpiemos México tan sólo representaron el 0.1% y 2.1%, respectivamente.

Recursos considerados en los presupuestos de egresos federal y estatales Instituciones de Seguridad Pública 2007-2009 (pesos corrientes)

Concepto	2007		2008		2009	
	Estatales	Federales	Estatales	Federales	Estatales	Federales
Prevención Social y Situacional del Delito	30,921,410,326	13,664,682,654	36,402,917,956	19,711,622,600	42,578,544,917	32,916,838,380
Procuración de Justicia	17,050,400,078	9,216,539,400	17,763,594,317	9,307,808,800	20,963,451,423	12,309,857,565
Readaptación Social	4,178,216,406	0	3,356,710,918	0	5,151,030,532	0
Administración de Justicia	14,918,094,122	25,229,513,906	15,341,036,146	29,963,249,983	17,334,970,847	32,539,820,490
Defensoría Pública	83,956,396	0	125,978,931	0	152,793,101	0
SUBSEMUN	0	0	5,911,039,462	0	5,476,592,386	0
FASP	7,142,857,143	0	8,571,428,571	0	9,880,362,857	0
Limpiemos México	900,000,000	0	2,359,756,046	0	2,460,479,477	0
Municipales	9,651,987,268	0	10,971,581,787	0	13,004,228,508	0
Total	84,846,921,739	48,110,735,960	100,804,044,135	58,982,681,383	117,002,454,048	77,766,516,435
Presupuesto de Egresos	777,568,777,593	2,260,412,500,000	962,966,539,922	2,569,450,200,000	978,033,380,682	3,045,478,600,000
Porcentaje	63.8%	36.2%	63.1%	36.9%	60.1%	39.9%

Fuente: Elaboración propia con datos provenientes de: Presupuestos de Egresos de la Federación y de las entidades federativas para 2007, 2008 y 2009; Oficio circular No. 300.-133/2007, Oficio circular del 10 de marzo de 2008, Oficio para la Distribución de Subsidios por entidad federativa del Programa Rescate de Espacios Públicos 2009 del 23 de diciembre de 2008; Primero, Segundo y Tercer Informes de Gobierno, Presidencia de la República; Informes Trimestrales entregados a la Cámara de Diputados por las secretarías de Seguridad Pública federal y de Desarrollo Social correspondientes a 2007, 2008 y primer trimestre de 2009; Finanzas públicas estatales y municipales de México 2004-2007 del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México 2007 y 2008. INEGI, y Anuarios Estadísticos de todas las entidades federativas 2006, 2007 y 2008. INEGI.

Llama la atención que los recursos destinados a las fuerzas federales (SSP y PGR), las cuales sólo representan el 11%¹³ del personal nacional encargado de administrar el tema y el 8% de los delitos registrados, absorbieron el 41.6% de los recursos públicos que sus pares de todo el país.

Como una señal muy clara de este fenómeno centralista se encuentra que el Poder Judicial Federal recibe un presupuesto que duplica al que suman todas sus contrapartes locales juntas.

¹³ Con una actualización al mes de mayo de 2009, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública contabilizaba 474,128 elementos operativos de seguridad pública de los órdenes federal, estatal y municipales, de los cuales 50,710 correspondían a los federales.

Asignación per capita y proporción de asignaciones presupuestales estatales 2007-2009

Entidad Federativa	2007		2008		2009	
	Porcentaje del Presupuesto de Egresos	Asignación per capita (pesos)	Porcentaje del Presupuesto de Egresos	Asignación per capita (pesos)	Porcentaje del Presupuesto de Egresos	Asignación per capita (pesos)
Aguascalientes	9.1%	914	14.1%	1,306	14.3%	1,432
Baja California	14.1%	1104	15.3%	1,247	15.3%	1,362
Baja California Sur	11.3%	1207	12.9%	1,542	12.9%	1,707
Campeche	8.3%	925	7.9%	1,122	9.0%	1,358
Coahuila	8.5%	718	9.3%	874	9.7%	919
Colima	12.0%	1169	15.2%	1,586	16.0%	1,781
Chiapas	6.8%	548	6.6%	598	6.8%	711
Chihuahua	8.0%	653	9.8%	885	9.2%	964
Distrito Federal	24.0%	2656	22.2%	2,779	23.9%	3,308
Durango	7.0%	565	7.8%	745	7.9%	823
Guanajuato	10.1%	631	10.4%	738	11.5%	920
Guerrero	9.1%	713	10.9%	984	10.3%	1,012
Hidalgo	5.9%	478	7.2%	598	7.8%	687
Jalisco	7.7%	562	7.8%	628	8.6%	793
México	8.3%	606	9.0%	704	9.7%	813
Michoacán	6.4%	453	7.6%	648	8.2%	805
Morelos	9.5%	717	11.7%	954	12.0%	1,072
Nayarit	8.0%	772	8.5%	1,018	10.3%	1,296
Nuevo León	9.1%	743	10.5%	929	10.8%	1,037
Oaxaca	6.2%	476	6.3%	584	6.6%	659
Puebla	5.9%	377	6.3%	444	6.4%	493
Querétaro	11.0%	799	11.5%	990	11.3%	1,063
Quintana Roo	9.7%	921	13.1%	1,224	13.2%	1,315
San Luis Potosí	7.0%	537	11.6%	1,026	7.8%	750
Sinaloa	7.4%	544	8.9%	764	8.3%	874
Sonora	10.5%	1000	7.8%	1,170	10.5%	1,335
Tabasco	8.8%	975	9.7%	1,312	11.0%	1,572
Tamaulipas	13.1%	929	9.5%	794	10.0%	856
Tlaxcala	8.3%	551	7.3%	540	11.2%	860
Veracruz	5.6%	405	6.4%	514	7.4%	631
Yucatán	7.7%	568	9.4%	770	10.2%	887
Zacatecas	5.7%	477	5.8%	581	6.8%	811

Asignación per capita y proporción de asignaciones presupuestales estatales 2007-2009

	2007		2008		2009	
	Porcentaje del Presupuesto de Egresos	Asignación per capita (pesos)	Porcentaje del Presupuesto de Egresos	Asignación per capita (pesos)	Porcentaje del Presupuesto de Egresos	Asignación per capita (pesos)
Promedio estatal	10.1%	802	10.5%	945	11.1%	1,088
Asignación federal	2.1%	455	2.3%	553	2.6%	723
Nacional	5.9%	1257	6.2%	1,498	6.4%	1,811

Fuente: Elaboración propia con datos provenientes de Presupuestos de Egresos de la Federación y de las entidades federativas para 2007, 2008 y 2009; Oficio circular No. 300.-133/2007, Oficio circular del 10 de marzo de 2008, Oficio para la Distribución de Subsidios por entidad federativa del Programa Rescate de Espacios Públicos 2009 del 23 de diciembre de 2008; Primero, Segundo y Tercer Informes de Gobierno, Presidencia de la República; Informes Trimestrales entregados a la Cámara de Diputados por las secretarías de Seguridad Pública federal y de Desarrollo Social correspondientes a 2007, 2008 y primer trimestre de 2009; Finanzas públicas estatales y municipales de México 2004-2007 del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México 2007 y 2008. INEGI, Anuarios Estadísticos de todas las entidades federativas 2006, 2007 y 2008. INEGI, y Proyecciones de la población de México 2005-2050. CONAPO.

Si se considera a la población por año, resulta que la asignación de presupuesto público total que a cada mexicano correspondió fue de 1,257 pesos en 2007, de 1,498 en 2008 y de 1,811 en 2009.

Es importante destacar la prioridad que cada administración le asigna al tema, pues mientras que el Distrito Federal casi duplica el promedio nacional, entidades como Puebla canalizan apenas un tercio.

Nuevamente, llama la atención el presupuesto de las dependencias federales, pues tienen asignaciones presupuestales per capita por encima de muchas entidades en lo individual.

Esto hace patente que el mayor margen de maniobra presupuestal se encuentra en las instancias federales, ya que las locales tienen un espacio muy estrecho toda vez que han destinado entre un 10.1% y un 11.1% de sus asignaciones totales a las áreas vinculadas a la seguridad pública, mientras aquellas canalizaron entre un 2.1 y un 2.6 por ciento.

4.1.1.1 Gasto Público Federal.

En el orden federal, además de las instancias ubicadas en el poder ejecutivo, a la conformación de la bolsa concurre también el poder judicial¹⁴. Es importante retomar que, en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, a partir de 2007, se incorporaron tres programas con amplios re-

¹⁴ Se consideró el presupuesto total del poder judicial debido a que su función primordial es impartir justicia sin importar si las materias son de orden mercantil, civil, familiar, electoral o penal, pues el quebrantamiento de la ley y el rompimiento de la cultura de la legalidad, afectan en conjunto las condiciones de seguridad y certeza jurídica que requieren los mexicanos para desenvolverse adecuadamente.

cursos orientados hacia la prevención social del delito y el tratamiento de adicciones, cuyo desglose presupuestal resulta complejo identificar ya que se encuentran asignados a otras dependencias del ejecutivo federal vinculadas al desarrollo social.

De esta manera, los programas “Escuela Segura”, administrado por la Secretaría de Educación Pública, “Rescate de Espacios Públicos”, a cargo de la Secretaría de Desarrollo So-

cial, y “Prevención y Tratamiento de Adicciones”, adscrito a la Secretaría de Salud, suman montos considerables del presupuesto federal aun cuando se ejerzan para beneficiar directamente a estados y municipios.

Por lo anterior, y a efecto de evitar confusiones, para los fines de este trabajo se consideran como recursos federales los asignados a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de la República y al Poder Judicial Federal.

Advertencia

Cabe hacer una aclaración para evitar que se generen imprecisiones, ya que la contabilidad gubernamental sigue distintos criterios de cálculo, sobre todo a la luz de una posible controversia argumentativa que llevara a la parte gubernamental a referir que el monto de los recursos destinados a garantizar la seguridad es superior o inferior al computado en esta investigación.

Así, en el presente sexenio la clasificación presupuestal estableció “funciones de gasto” concordantes con los principales conceptos programáticos reflejados en el Plan Nacional de Desarrollo. De esta forma, la función del gasto número 6 corresponde a “Orden, Seguridad y Justicia”, que considera presupuestos parciales de diversas dependencias tales como los Tribunales Agrarios, Trabajo y Previsión Social o Defensa Nacional, los cuales tienen incidencia indirecta en la administración del fenómeno, pero que no es del interés de esta investigación integrar.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 Funciones del Gasto Programable por Ramo Presupuestario (millones de pesos)

	Ramo	Denominación	Gasto Total
Función del Gasto 6		Orden, Seguridad y Justicia	91,153.2
	03	Poder Judicial	31,711.8
	04	Gobernación	170.2
	07	Defensa Nacional	296.1
	14	Trabajo y Previsión Social	781.7
	15	Reforma Agraria	441.3
	17	Procuraduría General de la República	11,860.5
	23	Provisiones Salariales y Económicas	4,252.0
	31	Tribunales Agrarios	899.5
	32	Tribunal Federal de justicia Fiscal y Administrativa	1,473.7
	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	6,916.8
	35	Comisión Nacional de Derechos Humanos	899.4
	36	Seguridad Pública	31,450.3

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2009.

Esta clasificación tiene claramente una intención administrativa pues armoniza los catálogos de gasto a los capítulos considerados en el Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, es un buen punto de partida para que después pudiera segmentarse detalladamente conforme a las necesidades de costeo requeridas para este trabajo. Por ejemplo, en una investigación similar (Roper, Thompson: 2006), se logra estratificar los datos por segmento de intervención: prevención y educación; detección e investigación; sanción y readaptación, etc. O bien, por categoría criminal; es decir, el gasto público erogado por la policía, la corte u otros en los delitos de robo, fraude, violación, etc.

También, en ese trabajo (Roper, Thompson: 2006) se apunta el gasto en el que incurren otro tipo de dependencias que están asociadas al fenómeno de la inseguridad, pero que resulta difícil cuantificar su incidencia debido a que los bienes jurídicos tutelados son más específicos, especializados o conceptualmente más delimitados y cuentan con una personalidad y dinámica propia que los sustrae de la conceptualización propia de la inseguridad. En México es el caso de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales que cuenta con recursos para evitar la comisión de delitos ambientales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que hace lo propio para evitar la defraudación fiscal o el lavado de dinero, o la Procuraduría Federal del Consumidor que interviene para evitar el fraude o abuso a los consumidores, entre otras.

4.1.1.2 Estimación del Gasto Público Federal

Para las dependencias federales, el presupuesto 2007 ascendió a 48.1 mil millones de pesos, el de 2008 a 58.9 mil millones y el de 2009 a 77.8 mil millones.

Esto significa un crecimiento de 22.6% y 31.8%, respectivamente; rangos muy superiores al crecimiento nominal de 13.7% y 18.5%, que el Presupuesto de Egresos de la Federación experimentó para el mismo periodo.

Recursos presupuestados en el PEF para las instituciones de seguridad pública 2007-2009 (pesos corrientes)

Año	SSP	PGR	PJ	Total Federal	PEF	% del PEF
2007	13,664,682,654	9,216,539,400	25,229,513,906	48,110,735,960	2,260,412,500,000	2.1%
2008	19,711,622,600	9,307,808,800	29,963,249,983	58,982,681,383	2,569,450,200,000	2.3%
2009	32,916,838,380	12,309,857,565	32,539,820,490	77,766,516,435	3,045,478,600,000	2.6%

Fuente: Presupuestos de Egresos de la Federación para 2007, 2008 y 2009.

Es evidente que la Secretaría de Seguridad Pública ha registrado un notorio crecimiento en las partidas presupuestales que administra, pues en 2007 recibió el 28.4% del presupuesto, mientras que para 2009 ascendió al 42.3%. Si bien todos los segmentos han tenido incrementos nominales, el poder judicial fue el que tuvo el menor crecimiento al registrar un avance de 29% en dos años.

Por otra parte, aunque los recursos presupuestados para operar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en su vertiente Limpiemos México que contempla los programas “Escuela Segura”, “Rescate de Espacios Públicos y “Prevención y Tratamiento de Adicciones”, son orientados a las entidades y los

municipios, su principal fuente financiera es federal y sumó 900 millones de pesos, 2,359.8 millones y 2,460.5 millones para los tres años respectivos y, para efectos de orientación, se enlistan a continuación.

Recursos federales presupuestados para el programa “Limpiemos México integrado por: Escuela Segura, Rescate de Espacios Públicos y Prevención y Tratamiento de Adicciones 2007-2009. (pesos corrientes)

Entidad	2007	2008	2009
Aguascalientes	23,539,206	60,781,521	62,739,423
Baja California	57,312,457	124,367,393	132,683,882
Baja California Sur	26,157,966	65,327,851	67,740,386
Campeche	18,571,272	51,047,444	52,031,939
Coahuila	16,336,028	47,602,841	48,242,875
Colima	13,017,862	45,509,408	45,940,098
Chiapas	19,913,160	58,568,682	60,305,300
Chihuahua	32,307,501	81,944,842	86,019,077
Distrito Federal	70,937,500	149,150,732	159,945,555
Durango	15,994,066	49,542,817	50,376,849
Guanajuato	28,556,497	82,130,647	86,223,462
Guerrero	35,156,799	80,707,798	84,658,328
Hidalgo	18,594,451	51,202,855	52,202,891
Jalisco	40,186,124	100,130,835	106,023,669
Estado de México	90,937,500	226,285,201	243,308,471
Michoacán	33,513,282	77,362,623	80,978,636
Morelos	27,395,065	65,250,668	65,983,485
Nayarit	13,138,020	39,085,066	38,873,322
Nuevo León	20,597,682	64,152,222	65,952,194
Oaxaca	25,917,479	69,538,694	72,372,313
Puebla	29,498,364	82,305,587	86,415,896
Querétaro	10,634,780	41,538,522	41,572,124
Quintana Roo	27,165,229	62,500,956	64,630,802
San Luis Potosí	12,105,464	43,467,814	43,694,345
Sinaloa	35,163,534	83,648,207	87,892,778
Sonora	27,586,974	71,510,615	74,541,426
Tabasco	21,549,657	51,397,930	52,417,474
Tamaulipas	24,722,563	69,582,370	72,668,183
Tlaxcala	17,189,745	55,585,110	57,023,371
Veracruz	29,768,309	99,921,144	105,793,008
Yucatán	24,375,768	64,993,117	67,372,179
Zacatecas	12,159,696	43,614,533	43,855,736
Total	900,000,000	2,359,756,046	2,460,479,477

Fuente: Elaboración propia con datos provenientes de: Oficio circular No. 300.-133/2007, Oficio circular del 10 de marzo de 2008, Oficio para la Distribución de Subsidios por entidad federativa del Programa Rescate de Espacios Públicos 2009 del 23 de diciembre de 2008; Primero, Segundo y Tercer Informes de Gobierno, Presidencia de la República; Informes Trimestrales entregados a la Cámara de Diputados por las secretarías de Seguridad Pública federal y de Desarrollo Social correspondientes a 2007, 2008 y primer trimestre de 2009.

4.1.1.3 Gasto Público Estatal.

En el caso de las entidades federativas y del Distrito Federal se tomaron en cuenta, principalmente, dos fuentes de información: la inversión destinada por el Presupuesto de Egresos de la Federación, mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública –FASP– del Ramo 33, y los recursos que por medio del Presupuesto de Egresos de cada entidad se destinan a las instancias que participan en la cadena de seguridad pública.

Esto es, los recursos destinados a la prevención situacional del delito –financiamiento considerado en las partidas de las secretarías de seguridad pública, secretarías ejecutivas de los consejos estatales de seguridad pública, centros de co-

mando, control, comunicaciones y cómputo, entre otros-, a la procuración de justicia –procuradurías generales de justicia, fondos o fideicomisos para la atención a víctimas del delito o para la reparación del daño-, a la administración de justicia, a la readaptación social –sea que dependan de las secretarías de seguridad pública o de las de gobierno- y a la defensoría pública o de oficio.

Por último, es prudente referir que en los rubros de readaptación social y de defensoría de oficio o pública, varias de las entidades no presentan información desglosada, lo cual no significa que en sus partidas no cuenten con recursos para esos propósitos, toda vez que están implícitamente integradas en las de las secretarías de gobierno o de las dependencias de su adscripción.



En el gráfico anterior se describe el entramado estatal asociado a la seguridad pública, el cual se dispersa o desagrega en varios ramales.

4.1.1.4 Estimación del Gasto Público Estatal.

Las entidades federativas asignaron a las instituciones de seguridad pública 75.2 mil millones de pesos en 2007, 83.9 mil millones en 2008 y 98.5 mil millones en 2009.

Esto significa que el 8.9%, el 8.7% y el 9.3% de la suma total de los presupuestos locales de esos años fueron destinados

para soportar las actividades en materia de seguridad.

Las entidades que, proporcionalmente, destinaron mayores recursos a sus instituciones fueron el Distrito Federal y Baja California, mientras que las que menos privilegiaron ese gasto fueron Hidalgo, Veracruz y Puebla, tal y como se aprecia en el siguiente cuadro.

Porcentaje de recursos presupuestados para las instituciones de seguridad pública respecto a los montos de los presupuestos de egresos locales 2007-2009

Entidad	2007	2008	2009
Aguascalientes	5.5%	7.6%	8.6%
Baja California	12.4%	12.0%	12.2%
Baja California Sur	9.6%	10.8%	10.6%
Campeche	7.5%	7.0%	7.9%
Coahuila	6.8%	7.1%	7.2%
Colima	9.6%	12.2%	12.4%
Chiapas	6.7%	6.3%	6.4%
Chihuahua	7.9%	8.6%	8.3%
Distrito Federal	24.0%	21.9%	23.5%
Durango	5.8%	6.3%	6.3%
Guanajuato	8.3%	8.0%	9.1%
Guerrero	5.5%	7.0%	6.0%
Hidalgo	4.6%	5.6%	5.9%
Jalisco	6.8%	6.3%	7.1%
México	7.0%	7.2%	7.8%
Michoacán	6.1%	6.8%	7.3%

Entidad	2007	2008	2009
Morelos	7.1%	8.9%	8.8%
Nayarit	6.6%	6.9%	8.2%
Nuevo León	6.7%	7.3%	7.5%
Oaxaca	6.0%	6.1%	6.2%
Puebla	5.6%	5.5%	5.6%
Querétaro	8.1%	7.6%	7.3%
Quintana Roo	7.8%	10.3%	10.2%
San Luis Potosí	6.6%	6.4%	6.6%
Sinaloa	6.8%	7.3%	6.9%
Sonora	9.1%	6.3%	8.6%
Tabasco	6.8%	7.5%	8.4%
Tamaulipas	11.1%	6.8%	7.0%
Tlaxcala	7.1%	5.8%	9.4%
Veracruz	4.5%	5.0%	5.7%
Yucatán	6.5%	7.2%	7.9%
Zacatecas	5.3%	5.3%	6.3%
Totales	8.9%	8.7%	9.3%

Fuente: Elaboración propia con datos provenientes de: Presupuestos de Egresos de las entidades federativas para 2007, 2008 y 2009; Finanzas públicas estatales y municipales de México 2004-2007 del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México 2007 y 2008. INEGI, y Anuarios Estadísticos de todas las entidades federativas 2006, 2007 y 2008. INEGI.

A continuación, por cada uno de los años de referencia, se identifican los montos globales desglosados por función, que

las entidades destinaron para soportar las acciones de cada una de las áreas asociadas a la seguridad pública.

Recursos presupuestados en los presupuestos de egresos y estatales para las instituciones de seguridad pública 2007 (pesos corrientes)

Entidad	Prevención Situacional	Procuración de Justicia	Reinserción Social	Poder Judicial	Defensoría	FASP	Limpieemos México	Total Estatal	PEE
Aguascalientes	196,928,000	129,765,000		143,691,000	9,411,000	108 524 204	23 539 206	611,858,410	11,135,955,960
Baja California	797,082,808	823,061,933	452,383,812	480,323,930		294 124 524	57 312 457	2,904,289,464	23,438,992,883
B. California Sur	192,272,576	111,148,093		88,424,600		132 383 294	26 157 966	550,386,529	5,762,549,591
Campeche	284,327,928	109,552,818		130,346,863		109 145 707	18 571 272	651,944,588	8,657,992,184
Coahuila	589,987,000	407,156,000		266,741,000		203 563 857	16 336 028	1,483,783,885	21,743,788,000
Colima	114,321,594	124,380,483	80,931,300	101,871,000	8,255,347	106 652 404	13 017 862	549,429,990	5,711,900,000
Chiapas	1,251,957,621	514,096,186		291,419,319		303 554 197	19 913 160	2,380,940,483	35,500,409,213
Chihuahua	326,911,200	708,629,600	232,334,400	603,754,700		245 003 556	32 307 501	2,148,940,957	27,051,479,000
Distrito Federal	14,756,603,914	3,833,642,172	1,411,159,870	2,931,700,000		451 273 889	70 937 500	23,455,317,345	97,890,864,910
Durango	142,520,290	167,893,863	89,639,328	135,027,809		172 563 294	15 994 066	723,638,650	12,496,352,358
Guanajuato	259,783,759	916,843,335	489,022,923	651,451,012		258 439 003	28 556 497	2,604,096,529	31,294,119,654
Guerrero	462,803,200	297,044,500		345,264,100		217 747 557	35 156 799	1,358,016,156	24,613,057,700
Hidalgo	316,450,100	156,849,000	75,485,200	139,387,800		176 906 317	18 594 451	883,672,868	19,387,180,324
Jalisco	774,914,655	1,642,888,400		658,362,731		326 833 466	40 186 124	3,443,185,376	50,283,110,000
México	2,888,472,322	1,605,043,937	700,217,182	1,472,881,000		578 179 040	90 937 500	7,335,730,981	105,126,029,640
Michoacán	742,272,286	306,061,295		360,627,268		265 232 951	33 513 282	1,707,707,082	28,181,165,701
Morelos	184,144,000	213,218,000		300,514,000		153 162 951	27 395 065	878,434,016	12,431,290,000
Nayarit	9,276,981	250,560,526	31,780,428	168,539,137	2,874,197	137 371 540	13 138 020	613,540,829	9,300,360,844
Nuevo León	522,864,981	564,382,266	389,130,728	540,000,000	45,541,528	275 928 240	20 597 682	2,358,445,425	35,438,097,000
Oaxaca	800,722,050	333,363,367		249,581,426		229 150 339	25 917 479	1,638,734,661	27,470,327,446
Puebla	979,700,081	378,718,194		297,514,106		273 411 223	29 498 364	1,958,841,968	35,266,890,441
Querétaro	247,867,241	322,843,409		259,292,878		133 729 290	10 634 780	974,367,598	12,051,410,879
Quintana Roo	298,310,443	222,002,992		224,318,619		131 594 530	27 165 229	903,391,813	11,538,381,304

Entidad	Prevención Situacional	Procuración de Justicia	Reinserción Social	Poder Judicial	Defensoría	FASP	Limpieemos México	Total Estatal	PEE
San Luis Potosí	227,001,164	394,249,464		412,425,005		210 343 709	12 105 464	1,256,124,806	18,892,864,736
Sinaloa	254,249,737	400,336,849	144,704,622	267,505,159	17,874,324	205 735 530	35 163 534	1,325,569,755	19,544,316,045
Sonora	967,211,760	542,240,338		315,211,890		294 719 920	27 586 974	2,146,970,882	23,547,569,281
Tabasco	742,787,644	299,394,257		285,267,122		168 078 210	21 549 657	1,517,076,890	22,431,722,615
Tamaulipas	600,842	436,541,828		1,714,245,000		268 681 159	24 722 563	2,444,791,392	22,090,666,000
Tlaxcala	252,660,261	58,284,161		98,209,000		94 163 169	17 189 745	520,506,336	7,380,242,250
Veracruz	801,256,356	475,853,651		689,750,835		351 218 154	29 768 309	2,347,847,305	52,544,000,000
Yucatán	431,252,443	158,528,614		132,096,093		149 195 913	24 375 768	895,448,831	13,787,866,000
Zacatecas	103,895,089	145,825,547	81,426,613	162,349,720		116 246 006	12 159 696	621,902,671	11,664,503,459
Totales	30,921,410,326	17,050,400,078	4,178,216,406	14,918,094,122	83,956,396	7142 857 143	900 000 000	75,194,934,471	843,655,455,418

Fuente: Elaboración propia con datos provenientes de: Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, Presupuestos de Egresos de las entidades federativas para 2007; Oficio circular No. 300.-133/2007, Primer Informe de Gobierno, Presidencia de la República; Informes Trimestrales entregados a la Cámara de Diputados por las secretarías de Seguridad Pública federal y de Desarrollo Social correspondientes a 2007; Finanzas públicas estatales y municipales de México 2004-2007 del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México 2007. INEGI, y Anuarios Estadísticos de todas las entidades federativas 2006, 2007. INEGI.

Recursos presupuestados en los presupuestos de egresos y estatales para las instituciones de seguridad pública 2008 (pesos corrientes)

Entidad	Prevención Situacional	Procuración de Justicia	Reinserción Social	Poder Judicial	Defensoría	FASP	Limpiemos México	Total Estatal	PEE
Aguascalientes	243,516,000	161,427,000		184,566,000	9,453,000	133 504 694	60 781 521	793,248,215	10,399,510,000
Baja California	1,023,741,316	939,387,679		563,834,623		348 672 674	124 367 393	3,000,003,685	25,082,538,049
B. California Sur	258,965,517	122,726,034		95,498,568		172 257 703	65 327 851	714,775,673	6,593,140,778
Campeche	332,406,614	125,317,401		140,000,000		133 490 986	51 047 444	782,262,445	11,122,659,069
Coahuila	680,808,000	470,967,000		290,378,000		242 156 553	47 602 841	1,731,912,394	24,532,328,000
Colima	327,791,909	135,808,091		112,058,000		130 314 716	45 509 408	751,482,123	6,180,000,000
Chiapas	1,046,136,194	547,922,385	220,801,029	304,401,424		356 214 054	58 568 682	2,534,043,768	40,382,448,152
Chihuahua	530,823,200	770,870,000	240,166,200	663,993,300	43,771,300	295 737 689	81 944 842	2,627,306,531	30,425,000,000
Distrito Federal	16,355,392,983	4,019,408,016		3,124,014,100		537 153 554	149 150 732	24,185,119,385	110,666,600,283
Durango	186,215,064	193,526,202	145,116,048	155,172,369		202 429 819	49 542 817	932,002,318	14,786,082,757
Guanajuato	386,473,870	927,020,733	453,534,236	708,435,744		310 899 809	82 130 647	2,868,495,039	35,799,687,495
Guerrero	510,086,300	326,782,400	414,035,380	397,095,000		255 029 054	80 707 798	1,983,735,933	28,429,010,200
Hidalgo	380,382,900	205,395,200	82,940,000	183,435,000		215 647 100	51 202 855	1,119,003,055	20,121,713,638
Jalisco	1,630,191,342	730,872,915		715,389,379		385 078 481	100 130 835	3,561,662,953	56,303,832,999
México	3,011,099,567	1,782,192,156	717,825,440	1,787,806,955		681 651 431	226 285 201	8,206,860,751	114,555,213,673
Michoacán	1,034,883,775	346,337,444		520,186,955		308 934 644	77 362 623	2,287,705,442	33,785,739,042
Morelos	206,638,000	261,777,000	148,445,000	339,000,000		183 049 666	65 250 668	1,204,160,334	13,561,670,000
Nayarit	9,147,204	315,480,678	68,715,198	192,125,081	4,568,801	165 209 851	39 085 066	794,331,879	11,562,943,644
Nuevo León	762,296,423	643,128,067	394,975,952	605,000,000	48,209,247	328 501 237	64 152 222	2,846,263,148	38,728,543,000
Oaxaca	943,346,210	411,764,345		290,437,537		270 623 257	69 538 694	1,985,710,043	32,706,069,106
Puebla	1,058,021,185	398,421,751		309,393,084		325 432 581	82 305 587	2,173,574,189	39,446,111,807
Querétaro	267,323,789	353,524,396		286,259,337		163 606 737	41 538 522	1,112,252,781	14,566,870,716
Quintana Roo	454,067,678	284,367,156		246,330,000		174 517 536	62 500 956	1,221,783,326	11,838,649,370

Entidad	Prevención Situacional	Procuración de Justicia	Reinserción Social	Poder Judicial	Defensoría	FASP	Limpiemos México	Total Estatal	PEE
San Luis Potosí	243,417,939	437,926,853		433,046,255		246 806 247	43 467 814	1,404,665,108	21,921,601,651
Sinaloa	456,951,716	432,712,989	153,259,505	286,482,997		243 823 583	83 648 207	1,656,878,997	22,640,565,880
Sonora	990,482,970	565,722,605		380,000,000		347 735 839	71 510 615	2,355,452,028	37,228,429,854
Tabasco	790,232,178	479,463,271	234,164,857	300,827,049	19,976,583	199 156 870	51 397 930	2,075,218,738	27,542,251,191
Tamaulipas	685,086,000	478,777,000		237,811,000		317 489 494	69 582 370	1,788,745,864	26,423,352,000
Tlaxcala	83,090,157	76,687,867		105,771,093		159 213 533	55 585 110	480,347,760	8,262,962,200
Veracruz	893,307,343	492,250,780		1,000,000,000		412 172 187	99 921 144	2,897,651,454	57,950,000,000
Yucatán	515,033,842	177,465,430		166,000,000		185 390 956	64 993 117	1,108,883,345	15,474,867,000
Zacatecas	105,560,771	148,163,473	82,732,073	216,287,296		139 526 036	43 614 533	735,884,182	13,946,148,368
Totales	36,402,917,956	17,763,594,317	3,356,710,918	15,341,036,146	125,978,931	8571 428 571	2359 756 046	83,921,422,886	962,966,539,922

Fuente: Elaboración propia con datos provenientes de: Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, Presupuestos de Egresos de las entidades federativas para 2008; Oficio circular del 10 de marzo de 2008, Segundo Informe de Gobierno, Presidencia de la República; Informes Trimestrales entregados a la Cámara de Diputados por las secretarías de Seguridad Pública federal y de Desarrollo Social correspondientes a 2008; Finanzas públicas estatales y municipales de México 2004-2007 del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México 2007 y 2008. INEGI, y Anuarios Estadísticos de todas las entidades federativas 2006, 2007 y 2008. INEGI.

Recursos presupuestados en los presupuestos de egresos y estatales para las instituciones de seguridad pública 2009 (pesos corrientes)

Entidad	Prevención Situacional	Procuración de Justicia	Reinserción Social	Poder Judicial	Defensoría	FASP	Limpiemos México	Total Estatal	PEE
Aguascalientes	352,848,000	216,966,000		185,566,000	9,453,000	153 904 211	62 739 423	981,476,634	11,467,050,000
Baja California	524,648,982	1,086,183,865	606,169,296	670,982,211	2,383,838	401 949 859	132 683 882	3,425,001,933	28,168,545,491
B. California Sur	285,582,000	135,331,125		105,298,454		198 578 680	67 740 386	792,530,645	7,484,224,103
Campeche	419,532,625	166,992,420		157,607,185		153 888 409	52 031 939	950,052,577	12,020,949,230
Coahuila	719,806,000	449,148,000		290,381,000		279 158 073	48 242 875	1,786,735,948	24,968,800,000
Colima	358,415,333	160,284,667		118,221,190		150 226 804	45 940 098	833,088,093	6,700,000,000
Chiapas	1,161,403,665	789,391,124	226,886,648	363,220,967		410 643 563	60 305 300	3,011,851,267	46,955,926,228
Chihuahua	627,137,537	873,979,115	256,434,921	688,873,253	65,317,165	340 926 407	86 019 077	2,938,687,475	35,410,080,000
Distrito Federal	18,353,827,985	4,620,783,189	1,424,630,234	3,619,898,107		619 230 617	159 945 555	28,798,315,687	122,626,089,118
Durango	209,075,039	212,047,489	140,371,043	174,050,236		233 361 094	50 376 849	1,019,281,750	16,125,829,419
Guanajuato	717,354,362	1,199,946,915	506,988,877	791,617,969		358 405 299	86 223 462	3,660,536,884	40,358,702,540
Guerrero	683,746,667	345,607,880		448,717,400		293 997 493	84 658 328	1,856,727,768	30,902,962,600
Hidalgo	446,921,000	187,648,700	94,632,600	227,985,000		248 597 977	52 202 891	1,257,988,168	21,224,411,424
Jalisco	2,279,566,429	994,161,208		793,272,340		443 918 474	106 023 669	4,616,942,120	65,000,025,000
México	3,761,912,565	2,095,385,757	891,863,178	1,930,711,756		785 807 771	243 308 471	9,708,989,499	124,359,232,407
Michoacán	1,367,990,491	447,811,146		589,225,782		356 139 857	80 978 636	2,842,145,912	38,714,177,007
Morelos	239,800,000	304,934,000	144,968,000	357,592,000		211 019 656	65 983 485	1,324,297,140	15,006,181,000
Nayarit	127,183,188	353,977,288	83,572,954	203,652,586		190 453 917	38 873 322	997,713,255	12,197,005,856
Nuevo León	703,238,125	733,610,395	463,314,167	793,290,000	54,794,460	378 696 226	65 952 194	3,192,895,567	42,690,275,000
Oaxaca	1,079,978,522	417,767,849		340,129,397		311 974 490	72 372 313	2,222,222,571	35,602,024,188
Puebla	1,185,894,425	445,486,329		343,591,403		375 158 680	86 415 896	2,436,546,733	43,316,355,830
Querétaro	280,715,201	377,907,421		301,370,121		188 605 847	41 572 124	1,190,170,714	16,222,768,368
Quintana Roo	499,853,671	321,190,000		252,150,000		200 403 814	64 630 802	1,338,228,287	13,131,932,685

Entidad	Prevención Situacional	Procuración de Justicia	Reinserción Social	Poder Judicial	Defensoría	FASP	Limpiemos México	Total Estatal	PEE
San Luis Potosí	268,850,820	467,277,910		528,573,989		284 518 241	43 694 345	1,592,915,305	23,965,720,655
Sinaloa	494,685,135	572,471,371	167,462,930	309,777,304	20,844,638	281 079 826	87 892 778	1,934,213,982	27,871,298,386
Sonora	1,150,037,402	639,528,805		456,000,000		400 869 876	74 541 426	2,720,977,509	31,818,181,291
Tabasco	1,197,200,000	675,600,000		317,300,000		229 588 040	52 417 474	2,472,105,514	29,298,318,745
Tamaulipas	713,345,000	490,668,000		273,296,000		366 001 889	72 668 183	1,915,979,072	27,329,580,000
Tlaxcala	385,781,706	82,318,243		107,886,515		183 541 361	57 023 371	816,551,196	8,679,014,544
Veracruz	1,169,658,271	631,811,846		1,151,020,808		475 152 097	105 793 008	3,533,436,030	62,290,000,000
Yucatán	629,157,340	209,819,555		203,800,000		213 718 694	67 372 179	1,323,867,768	16,740,700,000
Zacatecas	183,397,431	257,413,811	143,735,684	239,911,874		160 845 614	43 855 736	1,029,160,151	16,365,003,078
Totales	42,578,544,917	20,963,451,423	5,151,030,532	17,334,970,847	152,793,101	9880 362 857	2460 479 477	98,521,633,154	1,055,011,364,193

Fuente: Elaboración propia con datos provenientes de: Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, Presupuestos de Egresos de las entidades federativas para 2009; Oficio para la Distribución de Subsidios por entidad federativa del Programa Rescate de Espacios Públicos 2009 del 23 de diciembre de 2008, Tercer Informe de Gobierno, Presidencia de la República; Informes Trimestrales entregados a la Cámara de Diputados por las secretarías de Seguridad Pública federal y de Desarrollo Social correspondientes al primer trimestre de 2009; Finanzas públicas estatales y municipales de México 2004-2007 del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México 2008. INEGI, y Anuarios Estadísticos de todas las entidades federativas 2008. INEGI.

Como un reflejo de lo que sucede en el orden federal, el rubro asociado a la función policial es el que absorbe el mayor porcentaje de participación en las entidades con el 43.2%, seguido por procuración de justicia con el 21.3% y luego el poder judicial con el 17.6%.

Las cifras desglosadas en los cuadros, además de precisar el tamaño del gasto público destinado a las instituciones de seguridad pública en el ámbito estatal, es factible utilizarlas para compararlas con cifras absolutas –número de internos o asignaciones totales por función- que ilustran de mejor manera la dimensión de los problemas asociados a la inseguridad.

Como muestra de lo anterior, se tomó como referencia un ejercicio sui generis realizado por Lucía Dammert y Javier Díaz en 2005, en el que compararon el costo anual en que incurre una persona que asiste a la Universidad de Arizona, que fue de 9,151 dólares, y el costo anual de un año de reclusión por persona en el mismo Estado, que ascendió a 21,356 dólares.

Así, en 15 estados de la Unión Americana el promedio fue de 9,454 dólares por universitario y de 24,809 dólares por recluso. Al revisarse otras latitudes, se obtuvo que el costo diario por recluso en Estados Unidos en 2005 fue de 65 dólares, en Inglaterra de 166 y en Australia de 84.

País	Costo diario por recluso en dólares, 2003	Sueldo mínimo por día en dólares	Proporción del costo de reclusión respecto al salario mínimo	País	Costo mensual por preso en dólares, 1999
Estados Unidos	65	28.3	2.3	Bolivia	26.3
Inglaterra	166	67.4	2.5	Colombia	224.5
Australia	84	63.4	1.3	Costa Rica	447.9
Chile público	11	0.6	18.3	El Salvador	145.5
Chile concesionado	35	0.6	58.3	Honduras	43.9
				Nicaragua	79.7
				Perú	107

Nota: En el caso de Chile corresponde a 2004

Fuente: Dammert, L. y Diaz, J. (2005), El Costo de Encarcelar, Programa de Seguridad y Ciudadanía, Observatorio, Núm. 9 (noviembre de 2005). Chile: FLACSO.

En el caso de México, aunque no es posible obtener un promedio nacional ante la ausencia de información de todas las entidades, resulta factible identificar el enorme diferencial que existe en la asignación de recursos públicos respecto al número de internos que hay en los diferentes estados.

Si se considera el presupuesto público asignado para la reinserción social y el número de internos, se identifica que en 2007 Guanajuato ocupó casi 6 veces más recursos para atender a las personas en reclusión que Nayarit, que para el siguiente año prácticamente duplicó su presupuesto.

Entidad	2007	
	Presupuesto para reinserción social	Gasto anual promedio por interno
Baja California	452,383,812	25,610
Colima	80,931,300	26,483
Chihuahua	232,334,400	30,522
Distrito Federal	1,411,159,870	40,920
Durango	89,639,328	24,266
Guanajuato	489,022,923	91,389
Hidalgo	75,485,200	34,563
México	700,217,182	38,053
Nayarit	31,780,428	13,455
Nuevo León	389,130,728	64,436
Sinaloa	144,704,622	20,444
Zacatecas	81,426,613	53,782

Entidad	2008	
	Presupuesto para reinserción social	Gasto anual promedio por interno
Chiapas	220,801,029	32,770
Chihuahua	240,166,200	32,990
Durango	145,116,048	39,703
Guanajuato	453,534,236	81,293
Guerrero	414,035,380	88,602
Hidalgo	82,940,000	37,941
México	717,825,440	38,818
Morelos	148,445,000	42,160
Nayarit	68,715,198	26,800
Nuevo León	394,975,952	62,724
Sinaloa	153,259,505	22,157
Tabasco	234,164,857	52,071
Zacatecas	82,732,073	55,265

Fuente: Presupuestos de Egresos de las entidades federativas para 2007 y 2008; Primero, Segundo y Tercer Informe de Gobierno, Presidencia de la República.

Si se hace un comparativo con los datos de los países referidos, Guanajuato se coloca en un rango dos veces por encima de Chile, pero en una tercera parte del que le corresponde a los Estados Unidos, con un gasto mensual de 692 dólares.

Por su parte, Nayarit se encontraría en rangos superiores a los de Bolivia, Honduras y Nicaragua, pero por debajo de Perú o El Salvador, con tan sólo 102 dólares mensuales. Evidentemente,

el resto de las entidades están en rangos intermedios.

Otro dato que ilustra las inequidades en la impartición de justicia está relacionado con la institución de la defensoría pública; es pertinente expresar que sólo algunas entidades desglosan en sus presupuestos las partidas asignadas a dichas función.

Entidad	2007			Entidad	2008		
	Defensoría Pública	Proporción de Procuración de Justicia	Proporción del Poder Judicial		Defensoría Pública	Proporción de Procuración de Justicia	Proporción del Poder Judicial
Aguascalientes	9,411,000	7.3%	6.5%	Aguascalientes	9,453,000	5.9%	5.1%
Colima	8,255,347	6.6%	8.1%	Chihuahua	43,771,300	5.7%	6.6%
Nayarit	2,874,197	1.1%	1.7%	Nayarit	4,568,801	1.4%	2.4%
Nuevo León	45,541,528	8.1%	8.4%	Nuevo León	48,209,247	7.5%	8.0%
Sinaloa	17,874,324	4.5%	6.7%	Tabasco	19,976,583	4.2%	6.6%

Fuente: Presupuestos de Egresos de las entidades federativas para 2007 y 2008.

Con esa escasa información se puede apreciar que en Nayarit los recursos que le asignan a esta importante institución representa apenas el 1.4% de los canalizados a la Procuraduría General de Justicia, y que el mayor presupuesto se encuentra en Nuevo León, que destina el equivalente al 8.0% de presupuesto autorizado para el Poder Judicial.

4.1.1.5 Gasto Público Municipal.

En cuanto a los recursos para los municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal, se deben considerar tres fuentes de información y financiamiento, pues reciben recursos etiquetados de la federación, de sus propias entidades, así

como los que ellos mismos presupuestan en su normatividad programática.

Sin embargo, cabe señalar que existieron complicaciones logísticas para poder acceder a la información de la célula básica político administrativa del Estado, como son los municipios.

A diferencia de los órdenes federal y estatal, pocos municipios publican en los periódicos oficiales el pliego presupuestal que se considera para cada año. Principalmente, se trata de documentos acordados por el Ayuntamiento o Cabildo, que en el mejor de los casos son remitidos a los congresos

locales, sin que intermedie la obligación de hacerlos públicos masivamente. Esta situación podría resolverse con cuentas debidamente desglosadas en los anuarios de las finanzas públicas estatales y municipales que compila el INEGI, lo cual hasta la fecha no se hace en detrimento de las mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

Otra complejidad estriba en el número de actores que se tienen en el escenario ya que existen más de 2,400 municipios en la República, lo que hace verdaderamente imposible reunir información de forma individual, como se hizo con las entidades y la Federación. No obstante, se hizo un esfuerzo para compilar información de diferentes fuentes, entre las que destacan aquellas procesadas en diferentes anuarios del INEGI.

Entre los datos que se pudieron identificar, a partir de 2008 se instituyó un subsidio federal administrado por la Secretaría de Seguridad Pública, denominado “Subsidio Municipal para la Seguridad Pública” -SUBSEMUN-, que fue otorgado a 150 municipios, y en 2009 a 206. Este subsidio se complementa con las aportaciones que los propios municipios realizan, cantidades que son publicadas en los Informes Trimestrales que la Secretaría de Seguridad Pública federal entrega a la Cámara de Diputados.

Adicionalmente, están los recursos considerados en el Ramo 33, fondo 4, destinados para el “Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” -FORTAMUN-, que pueden emplearse para dar cumplimiento a las obligaciones financieras y a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes -artículo décimo del PEF y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal-.

La información respectiva fue obtenida del compendio editado por el INEGI en 2009: “Finanzas públicas estatales y municipales de México 2004-2007”, el cual desglosa los recursos ejercidos por los municipios en diferentes conceptos, incluido el de seguridad pública.

Particularmente, fue necesario procesar información de varios campos como las remuneraciones ordinarias del personal, la adquisición de prendas de protección, de uniformes, de materiales, de de maquinaria y de equipo, las transferencias para programas específicos, así como el desarrollo de acciones sociales en materia de seguridad pública.

Egresos Brutos Desglosados de los Municipios, 2007

Total de Egresos	204,840,411,165
Seguridad Pública	9,651,987,268
Remuneraciones Ordinarias	
Seguridad pública y tránsito	6,404,643,700
Vestuario, Prendas de Protección	478,864,010
Materiales para la Seguridad Pública	188,225,208
Transferencias	
Instituciones de seguridad pública	350,846,260
Maquinaria y Equipo de Seguridad Pública	255,291,079
Acciones Sociales	
Seguridad pública	1,974,117,011

Fuente: Finanzas públicas estatales y municipales de México 2004-2007 del INEGI y Sistema de Cuentas Nacionales de México 2008. INEGI.

Ante la ausencia de reportes desglosados como el que se describe en el cuadro relativo a 2007, para 2008 y 2009 se tuvieron que proyectar las cifras con base en la proporción que guardaron dichas erogaciones respecto al FORTAMUN y entre sí, utilizando como base de cálculo el monto total autorizado en este fondo para cada entidad y que se desglosa en el siguiente inciso. Es importante precisar que los datos se cotejaron con las sábanas de información que algunos municipios publicaron para los años referidos, resultando que las cifras calculadas fueron semejantes a las oficiales.

4.1.1.6 Estimación del Gasto Público Municipal.

Los municipios destinaron para seguridad pública un monto de 9.7 mil millones de pesos en 2007, 16.9 mil millones en 2008 y 18.5 mil millones de pesos para el año 2009. Esto significa un crecimiento nominal del 74.5% entre 2007 y 2008, y de 9.5% para 2009.

En 2007 dichos recursos representaron el 4.7% de los egresos totales de los municipios, que ascendieron a 204.8 mil millones de pesos.

Egresos Brutos Desglosados de los Municipios por entidad, 2007-2009 (pesos corrientes)

Entidades	2007		2008		2009		
	Total	SUBSEMUN	Municipal	Total	SUBSEMUN	Municipales	Total
Aguascalientes	399,849,102	220,667,786	454,515,428	675,183,214	114,987,914	538,721,089	653,709,003
Baja California	401,622,296	382,869,333	456,531,049	839,400,382	345,001,521	541,110,133	886,111,654
B. California Sur	98,274,107	24,000,000	111,709,887	135,709,887	40,000,000	132,405,784	172,405,784
Campeche	67,268,793	24,000,000	76,465,607	100,465,607	40,000,000	90,631,984	130,631,984
Coahuila	364,140,110	128,723,703	413,924,396	542,648,099	139,838,141	490,609,972	630,448,113
Colima	134,945,572	36,000,000	153,394,979	189,394,979	55,342,152	181,813,652	237,155,804
Chiapas	37,171,028	88,652,219	42,252,954	130,905,173	144,540,554	50,080,934	194,621,489
Chihuahua	22,001,785	320,999,883	25,009,812	346,009,695	300,000,000	29,643,247	329,643,247
Distrito Federal		371,529,333	0	371,529,333	451,404,000	0	451,404,000
Durango	146,041,386	53,425,328	166,007,783	219,433,111	59,678,719	196,763,164	256,441,883
Guanajuato	547,453,132	215,256,998	622,299,496	837,556,494	243,388,181	737,589,620	980,977,802
Guerrero	886,441,510	105,520,039	1,007,633,481	1,113,153,520	126,528,878	1,194,312,387	1,320,841,265
Hidalgo	261,559,989	24,000,000	297,319,788	321,319,788	53,333,333	352,402,647	405,735,981
Jalisco	436,724,059	315,867,426	496,431,833	812,299,259	355,407,145	588,403,124	943,810,269
México	1,407,866,931	503,066,236	1,600,346,825	2,103,413,061	451,404,000	1,896,834,587	2,348,238,587
Michoacán	101,171,707	174,988,135	115,003,639	289,991,774	211,941,448	136,309,753	348,251,200
Morelos	303,446,100	36,000,000	344,932,459	380,932,459	61,830,019	408,836,265	470,666,284
Nayarit	130,488,102	41,883,488	148,328,095	190,211,583	82,761,222	175,808,054	258,569,276
Nuevo León	866,031,681	250,541,630	984,433,273	1,234,974,903	252,157,017	1,166,814,000	1,418,971,017
Oaxaca	51,659,091	31,506,557	58,721,787	90,228,344	48,359,721	69,600,861	117,960,582

Entidades	2007		2008		2009		
	Total	SUBSEMUN	Municipal	Total	SUBSEMUN	Municipales	Total
Puebla	126,813,543	166,902,945	144,151,160	311,054,105	180,000,000	170,857,280	350,857,280
Querétaro	350,988,104	162,459,225	398,974,282	561,433,507	166,666,667	472,890,129	639,556,796
Quintana Roo	221,415,220	77,782,685	251,686,531	329,469,216	91,271,811	298,315,159	389,586,970
San Luis Potosí	65,810,097	1,058,417,838	74,807,482	1,133,225,320	182,171,837	88,666,667	270,838,503
Sinaloa	113,498,734	237,451,489	129,015,985	366,467,474	232,241,884	152,918,092	385,159,976
Sonora	316,177,847	195,891,562	359,404,857	555,296,419	203,534,710	425,989,888	629,524,597
Tabasco	461,818,988	76,856,661	524,957,675	601,814,336	129,956,618	622,213,797	752,170,415
Tamaulipas	448,782,699	207,235,851	510,139,099	717,374,950	211,691,710	604,649,862	816,341,572
Tlaxcala	88,542,823	24,000,000	100,648,167	124,648,167	40,000,000	119,294,718	159,294,718
Veracruz	588,182,653	169,129,706	668,597,451	837,727,157	267,819,852	792,464,952	1,060,284,804
Yucatán	168,454,726	161,413,406	191,485,417	352,898,823	153,333,333	226,960,903	380,294,237
Zacatecas	37,345,353	24,000,000	42,451,112	66,451,112	40,000,000	50,315,804	90,315,804
Totales	9,651,987,268	5,911,039,462	10,971,581,787	16,882,621,249	5,476,592,387	13,004,228,508	18,480,820,893

Fuente: Elaboración propia con datos provenientes de: Presupuestos de Egresos de la Federación para 2007, 2008 y 2009; Informes Trimestrales entregados a la Cámara de Diputados por la Secretaría de Seguridad Pública federal; Finanzas públicas estatales y municipales de México 2004-2007 del INEGI y, Sistema de Cuentas Nacionales de México 2007 y 2008. INEGI.

Al considerar únicamente esta información y el número de habitantes en cada entidad se pudo calcular el monto asignado por cada habitante, resultando que los municipios que mayor importancia le asignaron al tema fueron los de Aguascalientes y Guerrero, con recursos que ascendieron a 572 y 421 pesos por habitante, respectivamente.

En contraste, los municipios de Chiapas y Oaxaca fueron los de menor impacto en este tema al canalizar únicamente 43 y 33 pesos al año por cada habitante, respectivamente.

Entidades	Asignación municipal per capita 2009	Entidades	Asignación municipal per capita 2009
Aguascalientes	572	Hidalgo	168
Guerrero	421	Durango	165
Colima	395	Campeche	164
Querétaro	372	México	158
Tabasco	367	Veracruz	146
Nuevo León	319	Sinaloa	145
B. California Sur	305	Tlaxcala	140
Quintana Roo	296	Jalisco	135
Morelos	281	San Luis Potosí	109
Baja California	280	Chihuahua	97
Nayarit	267	Michoacán	88
Tamaulipas	256	Zacatecas	65
Sonora	251	Puebla	62
Coahuila	240	Distrito Federal	51
Yucatán	198	Chiapas	43
Guanajuato	194	Oaxaca	33

Fuente: Elaboración propia con datos provenientes de: Presupuestos de Egresos de la Federación para 2007, 2008 y 2009; Informes Trimestrales entregados a la Cámara de Diputados por la Secretaría de Seguridad Pública federal; Finanzas públicas estatales y municipales de México 2004-2007 del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México 2007 y 2008. INEGI y Proyecciones de la población de México 2005-2050. CONAPO.

Esto significa que existe un diferencial presupuestal que supera en más de 16 veces el potencial programático de los municipios de Aguascalientes respecto de los de Oaxaca, lo que representa un grave riesgo para los habitantes de esta entidad, ya que sus instituciones de seguridad carecen de recursos elementales para acometer acciones, por ejemplo, de profesionalización, de equipamiento y de prevención de conductas antisociales.

4.2 El Gasto Privado.

Este ámbito tiene que ver con el impacto o la pérdida directa provocada por la inseguridad, y está dividido en dos planos: por un lado la afectación a las personas físicas y, por el otro, a las personas morales (públicas, privadas y sociales).

El primero de los casos se refiere a lo que en diversos estudios se ha denominado individualmente como costo del delito o de la delincuencia. Esto es, la merma económica que sufre una persona que fue víctima de un delito; por ejemplo,

robo, fraude, secuestro o cualquier otro,¹⁵ y considera tanto los efectos inmediatos como de mediano y largo plazos. Es decir, las consecuencias generadas por el hecho ilícito, que tienen que ver con el tratamiento médico o los gastos en salud provocados por lesiones físicas o psicológicas -existen otro tipo de pérdidas cuya cuantificación es más difícil calcular y se analiza en el siguiente capítulo, tales como el tiempo perdido al interponer una denuncia o seguir el proceso, o el detrimento en el potencial económico que se deja de generar con motivo de una lesión o un homicidio-.

Esta información debería estar sistematizada a partir de los datos que se tienen en las averiguaciones previas, pero lo cierto es que no hay forma de obtener las referencias desagregadas para luego compendiarlas, tanto por la condición de confidencialidad de las indagatorias -de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimiento Penales- cuanto por la ausencia de sistemas homogéneos y eficaces para integrar las denuncias en todo el país.

Además, para efectos aritméticos esa información tan sólo representaría el 15% del universo delictivo, que es el que corresponde a las denuncias presentadas e integradas por el Ministerio Público, pues el 85% restante está oculto en la cifra negra, según resultados de la ENSI-6.

Por lo anterior, los datos relativos se obtuvieron de las encuestas de victimización -ENSI-5 y ENSI-6-¹⁶ que consideraron

módulos específicos para obtener información de las personas que manifestaron haber sido víctimas de algún delito.

Así, también se tomó en cuenta la inversión que los encuestados hicieron para proteger su seguridad, tales como la instalación de barreras físicas, de alarmas, de lámparas, etc., datos que se derivan de las mismas encuestas de victimización que, al realizarse en hogares y de forma individual, no comprenden datos relativos al impacto delictivo en las personas morales.

Aun cuando existen múltiples estudios que se orientan a calcular el costo del dolor y el sufrimiento ocasionado por los delitos (Anderson, 1999 y Cohen, 1988), y parten de los resultados de las encuestas de victimización para conocer el tipo de reacción que las personas tienen después de haber sido víctimas de un delito -miedo, enojo, depresión, ansiedad, desánimo-, en el caso de México se puede afirmar que las encuestas reflejan que el temor es el principal sentimiento de la población, por lo que el cálculo tiene que orientarse más hacia otro tipo de datos como la valuación contingente, referida al gasto que los individuos hicieron para sentirse seguros o evitar riesgos y pérdidas y, en buena medida, este dato resulta del gasto promedio efectuado por hogar en medidas de seguridad.

Finalmente, en esta perspectiva, también se incluyen los gastos asumidos por las víctimas de un delito, directas e indirectas.

¹⁵ Hay algunos autores (Londoño y Guerrero, 1999 y Leggett, 2007) que argumentan que no representa una pérdida como tal porque es ganada por los delincuentes y tiene un uso práctico, por lo que tendría que registrarse como una pérdida social (transferencia).

¹⁶ Cabe mencionar que no se cuenta con los resultados de los estados de Tabasco y Tamaulipas correspondientes a la Sexta Encuesta Nacional sobre Inseguridad (Ensi-6), por las razones expuestas por el ICESI en la presentación de dicha encuesta: www.icesi.org.mx.

tas, para sanar sus heridas físicas o psicológicas,¹⁷ en el entendido de que la violencia que los criminales utilizan para perpetrar sus actos genera una consecuencia que debe ser atendida por servicios especializados. Quizá los gastos más evidentes sean aquellos derivados cuando hay alguna lesión física, pero también es preciso cuantificar el costo de los tratamientos pagados por las víctimas de actos sexuales o de las drogas, y que son más de orden terapéutico¹⁸.

Cabe señalar que en otros estudios auspiciados por el Home Office del Reino Unido (Dubourg, Hamed y Thorns, 2005) se han calculado los costos públicos (ambulancia, enfermeras, psicoterapias, etc.) que se generan por cada tipo de delito, actualizándolos y multiplicándolos por el número de hechos ocurridos para obtener la sumatoria general del concepto, a fin de incorporar también el gasto en el que incurre el Estado para resarcir o sanar el daño causado a la víctima o el ofendido, y no sólo la manifestación del costo privado e individual.

De hecho, estos supuestos monetarios también son retomados (Roper, Thompson, 2006) en Nueva Zelanda para obtener su estimación y bien podrían servir para otear hacia ellos en otras investigaciones.

Es importante insistir en que la estimación hecha en este estudio sobre del gasto privado de las personas físicas, se basa en las encuestas nacionales sobre inseguridad (ENSI), las cuales, como la generalidad de las encuestas de victimiza-

ción, no enfoca su atención en todos los delitos; así la violencia intrafamiliar, los delitos contra la salud o aquellos cometidos en contra de las empresas, por citar algunos ejemplos, se encuentran ausentes de mención. Por otra parte, se tiene que la persona encuestada proporciona información anualizada sobre las pérdidas económicas por el delito y el gasto en salud, y que la contabilidad se genera a partir del último delito de su tipo.

Por otra parte, para llegar a una estimación del costo del delito para las personas morales, se recurrió a información de las aseguradoras, las asociaciones profesionales, las cámaras empresariales y a toda aquella instancia de representación que, con la seriedad y continuidad necesaria para esta investigación, integrara datos sobre las pérdidas institucionales.

En este orden de ideas, y a pesar de que no se tiene información exacta sobre las pérdidas económicas, el Banco Mundial desarrolló una herramienta para conocer el impacto que en las empresas tienen la delincuencia y la seguridad. Así, en 2005, mediante la aplicación de un cuestionario a casi 10,500 empresas en 14 países de América Latina (Mohammad Amin, 2009) se obtuvo que el 45.3% de las empresas en México, por causa de un delito o por tomar medidas de seguridad, presentaron pérdidas equivalentes al 2.2% de su facturación anual -1.4% con motivo de la delincuencia y 0.8% por gastos en seguridad-

No obstante que ese estudio no fue a fondo, con una he-

¹⁷ Crime, violence, and development: Trends, Costs, and Policy Options in the Caribbean, Marzo de 2007, Reporte número 37820. En este estudio se cita a Morrison y Orlando -2005-, y se va más allá pues calculan específicamente el efecto físico que tiene la violencia en las parejas sobre la propia relación y sobre los hijos, concluyendo que en las mujeres afecta principalmente en la salud y se manifiesta en dolor genital, úlcera y anemia y, en el caso de los hijos, produce anemia y diarrea.

¹⁸ Es preciso señalar que en la Ensi-6 no se cuestionó a las personas sobre los las pérdidas ocasionadas por el delito o los gastos en salud cuando éstos derivaban de violencia familiar o en las parejas.

herramienta similar se pudo conocer que estos costos son mayores en las empresas pequeñas -17% de su facturación solo en gastos de seguridad- que en las grandes -0.7%- o en las medianas -7.6%-, pues el promedio de todas las empresas es 2% de su facturación (ONUDD, 2007).

Si se extrapola la información con base en los datos concentrados en el Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, las pérdidas podrían representar 214,792.4 millones de pesos en 2007 y 242,444.6 millones en 2008.

4.2.1 Estimación del Gasto Privado.

El monto total de las pérdidas fue de 685,038.7 millones de pesos en 2007 y de 782,918.6 millones en 2008. Las encuestas realizadas por el ICESI, revelan que los gastos para prevenir el delito y como consecuencia de éste, representaron una quinta parte. Del resto de los gastos, aquellos destinados al pago de sobornos fueron los que mayor peso tuvieron con el 95.3 por ciento.

Gastos privados 2007-2008 (pesos corrientes)

	2007	2008	Porcentaje 2008
Gasto Privado	685,038,672,034	782,918,693,629	
Encuestas	123,239,872,034	146,852,193,629	18.8%
Seguridad en el hogar	29,898,509,250	40,922,412,410	27.9%
Pérdidas por el delito	84,843,215,649	97,893,132,939	66.7%
Gastos en salud	8,498,147,136	8,036,648,279	5.5%
Otros	561,798,800,000	636,066,500,000	81.2%
Robo de combustibles	6,600,000,000	9,300,000,000	1.5%
Fraudes	10,796,100,000	12,186,000,000	1.9%
Sobornos	536,980,900,000	606,115,500,000	95.3%
Seguros autos	6,173,500,000	7,056,400,000	1.1%
Seguros robos con violencia y asaltos a casa habitación	181,900,000	207,900,000	0.0%
Seguros robo de mercancías	368,500,000	421,200,000	0.1%
Seguros por dinero y valores	482,300,000	551,200,000	0.1%
Fianzas judiciales	215,600,000	228,300,000	0.0%

Fuente: Elaboración propia con datos provenientes de: Encuestas nacionales sobre inseguridad ENSI-5 y ENSI-6. ICESI; KPMG, 2008. Encuesta de Fraude y Corrupción en México 2008. México; Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, Informes Anuales 2006, 2007 y 2008; Pricewaterhouse Coopers, 2007. Encuesta Global sobre Delitos Económicos 2007. México; PROFECO, (2007). Sondeo sobre hábito de consumo de películas. 2007. México; Raddar, (2006). El consumidor en 31 países, 2006. Raddar internacional. Edición electrónica; Transparencia Mexicana, (2008). Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno; Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. Estadísticas 2007 y 2008; Boletín de prensa No 149 del 31 de julio de 2009. PEMEX; Boletín No. 4364 de la Cámara de Diputados; CEI Consulting & Research, 2007. "Diagnóstico sobre el Impacto del Fraude y la Corrupción en las Pequeñas y Medianas Empresas"; Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Anuarios Estadísticos 2007 y 2008; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (2008). Estadísticas Básicas de la Cultura en México.

4.2.1.1 Los gastos generados en los hogares mexicanos con motivo de las medidas de seguridad que aplicaron.

Como se ha advertido anteriormente, las familias mexicanas realizan gastos relacionados con medidas de seguridad para evitar ser víctimas del delito. Estos van desde poner candados, rejas, sistemas de alarma, hasta otras más sofisticadas como circuitos de televisión o la contratación de servicios privados de seguridad.

De esta manera, el gasto de los hogares que al menos tomaron una medida relativa ascendió a 29.9 mil millones de pesos en 2007 y a 40.9 mil millones en 2008, según se desprende de las encuestas nacionales sobre inseguridad (ENSI-5 y ENSI-6).¹⁹

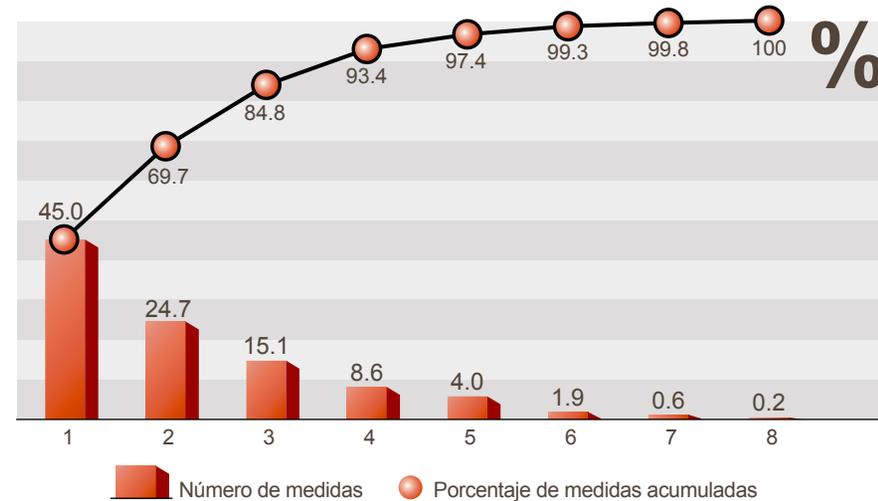
A continuación se describen las acciones efectuadas por la población; las que se refieren a la colocación de cerraduras fueron las que se manifestaron con mayor frecuencia.

Medidas tomadas por la población para evitar ser víctima de un delito 2007-2008

% que tomó la medida	ENSI-5	ENSI-6
Contratar seguros para casa o negocio	3%	3%
Colocar cerraduras	22%	24%
Colocar rejas, bardas	15%	16%
Poner alarmas	5%	4%
Medidas conjuntas con sus vecinos	14%	18%
Vigilancia privada en la calle o colonia	5%	4%
Aumentar la seguridad para el auto	11%	15%
Tener perro guardián	19%	16%
Otra Medida	1%	2%

Fuente: Encuestas Nacionales sobre Inseguridad ENSI-5 y ENSI-6. ICESI.

Número de medidas tomadas por hogar



¹⁹ En el apéndice se incluye la descripción del estimador de la encuesta.

El gráfico muestra que, en 2008, lo más común fue tomar sólo una medida de seguridad; comportamiento que resulta similar al de años anteriores.

Así, entre 2007 y 2008, en 11 entidades ascendió significativamente el porcentaje de hogares que al menos llevaron a cabo una acción de protección, así como el resultado nacional que pasó del 41% al 45%; sin embargo, en el Distrito Federal este porcentaje decreció del 55% al 43 por ciento.

Porcentaje de hogares que tomaron al menos una medida de seguridad 2007-2008

Entidad	ENSI-5/ 2007	ENSI-6/ 2008	
Chihuahua	53%	61%	
Coahuila	39%	60%	Sube
Baja California	47%	55%	Sube
Aguascalientes	37%	53%	Sube
Quintana Roo	50%	53%	
Tlaxcala	54%	52%	
Guanajuato	28%	52%	Sube
Chiapas	28%	51%	Sube
Jalisco	33%	49%	Sube
Campeche	43%	49%	
México	55%	48%	
Baja California Sur	39%	47%	
Nuevo León	39%	46%	
San Luis Potosí	31%	43%	Sube
Hidalgo	45%	43%	
Querétaro	30%	43%	Sube
Zacatecas	17%	43%	Sube
Distrito Federal	55%	43%	Baja
Veracruz	44%	43%	

Entidad	ENSI-5/ 2007	ENSI-6/ 2008	
Morelos	40%	42%	
Puebla	43%	41%	
Michoacán	31%	40%	
Sonora	35%	39%	
Sinaloa	40%	39%	
Colima	26%	36%	Sube
Guerrero	21%	36%	Sube
Durango	39%	36%	
Oaxaca	43%	34%	
Yucatán	38%	31%	
Nayarit	26%	30%	
Tabasco*	30%	ND	
Tamaulipas*	38%	ND	
Nacional	41%	45%	Sube

Fuente: Encuestas nacionales sobre inseguridad ENSI-5 y ENSI-6. ICESI.

Nota: A la derecha de la tabla se indica si hubo un cambio estadísticamente significativo, con 95% de confianza en el porcentaje de hogares que tomaron al menos una medida.

* No se cuenta con los resultados de Tabasco y Tamaulipas de la ENSI-6.

Se encontraron otros datos que resultan interesantes analizar, como el hecho de que, regularmente, los jefes de hogar me-

nores de 30 años, sin distingo de sexo o de actividad, gastan menos en seguridad que aquéllos que rebasan esa edad.

Gasto promedio en medidas de seguridad, Por grupos de edades del jefe de hogar (pesos corrientes)

Grupos de edades del jefe hogar	Promedio medidas de seguridad 2008
De 18 a 29 años	3,433
De 30 a 44 años	4,645
Más de 45 años	4,982

Gasto promedio en medidas de seguridad, Por escolaridad del jefe de hogar (pesos corrientes)

Escolaridad	Promedio medidas de seguridad 2008
Hasta Primaria	3,617
Secundaria-Preparatoria	4,288
Más de Preparatoria	6,585

Fuente: Encuesta Nacional sobre Inseguridad ENSI-6. ICESI.

También, existe una relación de proporcionalidad entre mayor escolaridad de las personas y el gasto superior ejercido. Quizá esto obedezca a que también hay una relación similar en materia de victimización.

A continuación se presenta el desglose por cada una de las entidades, el cual ofrece información mucho más detallada acerca del impacto local.

Gasto promedio en medidas de seguridad, entre los hogares que tomaron medidas (pesos corrientes) y estimación del total

Entidad Federativa	ENSI-5		ENSI-6	
	Promedio medidas de seguridad 2007	Monto total estimado 2007	Promedio medidas de seguridad 2008	Monto total estimado 2008
Aguascalientes	6,218	383,597,201	4,878	543,165,760
Baja California	4,174	1,075,999,332	5,371	1,949,038,325
Baja California Sur	6,191	206,735,817	8,700	438,020,305
Campeche	7,396	276,337,716	5,940	412,352,058
Coahuila	5,301	736,294,050	3,614	938,045,540
Colima	2,349	52,576,439	4,924	206,689,850
Chiapas	2,400	404,043,758	3,681	1,393,677,998
Chihuahua	5,663	1,787,495,616	4,844	1,892,600,009
Distrito Federal	5,884	3,607,942,419	5,196	4,195,926,210
Durango	3,795	265,593,773	3,502	403,090,290

Entidad Federativa	ENSI-5		ENSI-6	
	Promedio medidas de seguridad 2007	Monto total estimado 2007	Promedio medidas de seguridad 2008	Monto total estimado 2008
Guanajuato	4,363	958,403,074	5,145	1,934,410,233
Guerrero	4,408	492,318,416	5,621	1,080,186,801
Hidalgo	5,502	811,938,878	5,014	884,946,085
Jalisco	4,620	1,443,735,713	4,421	2,668,809,260
México	6,370	5,919,310,593	3,861	4,782,282,207
Michoacán	4,619	914,255,697	5,059	1,548,379,095
Morelos	6,976	605,780,431	4,285	559,006,680
Nayarit	4,341	164,638,315	5,749	350,248,145
Nuevo León	4,073	1,281,934,873	4,962	2,191,052,941
Oaxaca	3,566	619,587,876	6,648	1,044,728,824
Puebla	2,498	678,005,659	4,274	1,882,740,825
Querétaro	4,411	268,225,512	4,623	517,638,995
Quintana Roo	6,350	575,235,802	6,723	862,216,600
San Luis Potosí	3,904	425,292,158	4,500	836,830,706
Sinaloa	5,227	1,014,492,449	4,688	1,009,455,655
Sonora	4,465	499,256,912	5,237	1,125,070,247
Tabasco*	4,803	488,220,652	5,866	668,232,877
Tamaulipas*	5,613	1,242,654,865	4,948	1,700,835,130
Tlaxcala	4,702	268,889,541	6,084	519,670,245
Veracruz	3,629	1,895,156,955	3,800	1,438,215,590
Yucatán	2,762	336,498,650	5,292	545,760,554
Zacatecas	5,234	198,060,110	4,122	399,088,370
Total	4,917	29,898,509,250	4,684	40,922,412,410

Fuente: Encuestas nacionales sobre inseguridad ENSI-5 y ENSI-6. ICESI.

Nota: * Como se ha explicado anteriormente, no hay disponibilidad de resultados de la ENSI-6 para Tabasco y Tamaulipas. Sin embargo, para calcular una cifra nacional en 2008, se hicieron estimaciones en ambos estados a partir de los resultados de la ENSI-5 y ajustando las cifras en función del cambio global observado en cada concepto de las 30 entidades restantes.

4.2.1.2 Las pérdidas económicas directas que manifiestan haber tenido las personas que fueron víctimas de un delito.

Para mantener la congruencia en la contabilidad de eventos y pérdidas, se dividieron los hechos en delitos patrimoniales y en delitos en contra de las personas.

Los primeros se refieren a los robos totales de vehículos, de accesorios, de refacciones o de herramientas de los mismos, así como a los robos perpetrados en casa habitación, registrándose la sumatoria en función del número de hogares en que tuvo lugar al menos uno de estos hechos con una pérdida manifestada.

Los segundos se refieren a las personas que sufrieron, cuando menos, algún otro tipo de delito que les ocasionó una pérdida económica.

De esta manera, se tuvo un impacto económico del orden de 84.8 mil millones de pesos en 2007 y de 97.9 mil millones en 2008.

Con el propósito de disponer de mayor información sobre el peso específico que tuvieron los delitos en el ámbito local, se presenta a continuación el desglose por entidad federativa.

Monto de las pérdidas entre las víctimas que declararon algún quebranto económico. Resultados desagregados. ENSI-5 y ENSI-6 (pesos corrientes)

Entidad Federativa	Pérdidas económicas ENSI-5				Pérdidas económicas ENSI-6			
	Pérdida Promedio 2007	Total / Delitos Patrimoniales	Total / Delitos a la Persona	Total	Pérdida Promedio 2008	Total / Delitos Patrimoniales	Total / Delitos a la Persona	Total
Aguascalientes	12,254	728,704,158	227,939,654	956,643,812	8,558	1,008,022,955	481,153,950	1,489,176,905
Baja California	11,038	3,252,524,602	716,833,476	3,969,358,077	11,593	5,821,460,115	1,416,667,985	7,238,128,100
B. California Sur	6,452	402,263,737	10,915,266	413,179,004	11,249	594,136,321	201,306,300	795,442,621
Campeche	13,832	391,130,466	78,937,796	470,068,262	6,616	344,110,655	136,821,430	480,932,085
Coahuila	9,348	1,320,176,277	327,909,722	1,648,085,998	7,423	1,765,328,094	981,128,080	2,746,456,174
Colima	6,271	194,961,798	57,424,521	252,386,319	9,478	272,422,266	90,230,810	362,653,076
Chiapas	3,508	669,141,265	163,049,819	832,191,084	24,186	649,310,106	275,599,500	924,909,606
Chihuahua	8,665	3,889,669,858	577,249,460	4,466,919,319	9,078	4,340,300,507	424,265,300	4,764,565,807
Distrito Federal	15,474	4,888,151,373	12,615,913,904	17,504,065,277	16,070	6,568,891,657	5,480,315,250	12,049,206,907
Durango	5,701	622,523,614	41,404,390	663,928,004	6,247	662,359,911	88,713,200	751,073,111
Guanajuato	5,332	2,341,838,727	1,150,680,296	3,492,519,023	4,843	2,360,395,310	678,769,350	3,039,164,660
Guerrero	4,979	533,350,509	429,120,885	962,471,395	79,296	828,111,573	307,962,615	1,136,074,188
Hidalgo	12,972	308,747,879	217,553,869	526,301,747	25,087	712,796,254	892,715,850	1,605,512,104

Entidad Federativa	Pérdidas económicas ENSI-5				Pérdidas económicas ENSI-6			
	Pérdida Promedio 2007	Total / Delitos Patrimoniales	Total / Delitos a la Persona	Total	Pérdida Promedio 2008	Total / Delitos Patrimoniales	Total / Delitos a la Persona	Total
Jalisco	7,253	4,387,595,023	374,188,427	4,761,783,450	11,256	4,672,497,629	3,017,541,865	7,690,039,494
México	6,326	7,146,907,245	3,918,088,628	11,064,995,872	15,984	7,818,923,106	6,118,119,800	13,937,042,906
Michoacán	10,187	1,576,601,140	812,179,880	2,388,781,020	9,665	2,043,311,010	1,944,713,120	3,988,024,130
Morelos	15,099	902,643,128	429,582,138	1,332,225,266	22,694	812,399,960	1,703,862,950	2,516,262,910
Nayarit	4,253	359,103,470	59,008,230	418,111,700	10,603	599,635,761	288,141,700	887,777,461
Nuevo León	4,987	5,186,000,311	197,866,853	5,383,867,163	11,066	3,321,481,208	735,090,620	4,056,571,828
Oaxaca	5,865	575,869,809	307,310,101	883,179,909	7,613	1,724,900,203	280,471,350	2,005,371,553
Puebla	7,726	2,181,365,720	1,810,239,785	3,991,605,506	74,296	1,591,308,011	1,045,706,150	2,637,014,161
Querétaro	6,625	412,640,275	92,366,621	505,006,896	9,785	667,609,239	881,226,730	1,548,835,969
Quintana Roo	29,151	1,147,048,607	1,210,091,858	2,357,140,466	8,665	765,113,391	457,215,620	1,222,329,011
San Luis Potosí	5,226	1,242,589,732	151,405,078	1,393,994,810	13,036	1,009,398,212	1,348,461,330	2,357,859,542
Sinaloa	6,958	908,470,435	71,891,203	980,361,638	10,476	1,449,319,572	474,094,030	1,923,413,602
Sonora	6,664	3,024,634,637	466,029,402	3,490,664,040	5,509	3,119,996,097	430,921,750	3,550,917,847
Tabasco*	4,403	924,780,089	294,315,615	1,219,095,704		1,057,794,259	345,511,433	1,403,305,692
Tamaulipas*	8,625	3,973,996,387	229,111,932	4,203,108,319		4,545,589,390	268,965,655	4,814,555,045
Tlaxcala	3,853	188,205,674	114,523,628	302,729,302	9,128	527,309,727	282,625,600	809,935,327
Veracruz	10,524	2,304,510,535	812,223,140	3,116,733,675	20,967	2,185,003,089	1,684,385,600	3,869,388,689
Yucatán	6,063	626,353,744	74,915,654	701,269,397	5,021	478,445,706	195,992,640	674,438,346
Zacatecas	3,491	117,598,633	72,845,560	190,444,193	13,791	572,094,734	44,659,350	616,754,084
Nacional	9,357	56,730,098,857	28,113,116,791	84,843,215,649	16,141	64,889,776,026	33,003,356,913	97,893,132,939

Fuente: Encuestas nacionales sobre inseguridad ENSI-5 y ENSI-6. ICESI.

* Como se ha explicado anteriormente, no hay disponibilidad de resultados de la ENSI-6 para Tabasco y Tamaulipas. Sin embargo, para calcular una cifra nacional en 2008, se hicieron estimaciones en ambos estados a partir de los resultados de la ENSI-5 y ajustando las cifras en función del cambio global observado en cada concepto de las 30 entidades restantes.

- Las columnas correspondientes a la pérdida promedio, se refieren a la media de la pérdida económica de todos los delitos (patrimoniales y a la persona) en los que se registró un evento de al menos 10 pesos en cada año, de acuerdo a la ENSI-5 y ENSI-6.

Más allá de los montos registrados en cada entidad, llama la atención el importante crecimiento en el volumen de pérdidas que tuvieron algunas entidades entre un año y otro. Nayarit observó en 2008 una pérdida que superó en 112% al 2007, Tlaxcala en 168%, Hidalgo en 205%, Querétaro en 207% y Zacatecas en 224 por ciento. Cabe hacer notar que todos los estados mencionados a excepción de Tlaxcala, registraron

igualmente un incremento sustancial en la victimización.

También fue factible identificar, por tipo delictivo, cuáles fueron los actos que resultaron más lesivos para la sociedad, así como su evolución entre 2007 y 2008, como se presenta a continuación.

Pérdidas por delito, entre las víctimas que declararon algún quebranto económico. ENSI-5 y ENSI -06

Concepto	Ensi-5		Concepto	Ensi-6	
	Pérdida promedio 2007	Porcentaje de eventos registrados		Pérdida promedio 2008	Porcentaje de eventos registrados
Robo total de vehículo	53,333	5.0%	Robo total de vehículo	68,244	4.4%
Robo parcial de accesorios, refacciones o herramientas del vehículo	3,451	20.1%	Robo parcial de accesorios, refacciones o herramientas del vehículo	4,020	27.0%
Robo a casa habitación	8,208	10.5%	Robo a casa habitación	35,720	6.4%
Robo a transeúnte	3,032	42.1%	Robo a transeúnte	3,065	29.8%
			Robo relacionado a cajero automático*	6,593	2.8%
Otros robos	11,238	8.2%	Otros robos	13,114	8.4%
Secuestro o secuestro exprés	152,781	0.7%	Secuestro o secuestro exprés	15,412	0.5%
Lesiones	8,368	5.7%	Lesiones	7,345	3.1%
Delitos sexuales	889	1.0%	Delitos sexuales	8,975	1.3%
			Fraude*	27,169	3.9%
			Extorsión*	17,318	10.0%
Otros delitos (incluyen fraude y extorsión)	12,004	6.7%	Otros delitos	88,506	2.5%

Fuente: Encuestas nacionales sobre inseguridad ENSI-5 y ENSI-6. ICESI.

* Estos delitos se incorporaron por primera vez en la ENSI-6, por lo que no hay punto de comparación

Destacan por su monto, cifras superiores a los 68 mil pesos para los robos de vehículo, de 35 mil pesos en los robos a casa habitación, los fraudes que rebasan los 27 mil pesos y las extorsiones superiores a los 17 mil pesos.

4.2.1.3 Los gastos en salud como consecuencia de un delito.

Por otra parte, se encuentran los gastos que reportaron las víctimas de un delito, que pudieron haber sido médicos, hospitalarios, terapéuticos, psicológicos o de otra naturaleza. Al igual que en las pérdidas directas, la estimación proviene de la Encuesta Nacional sobre Inseguridad.

En consecuencia, se tomaron en cuenta los gastos efectuados en los hogares cuando tuvo lugar un robo total de ve-

hículo, de accesorios, de refacciones o de herramientas de los mismos, así como en los robos cometidos en las casas. También, se contabilizan los gastos de las personas que sufrieron cuando menos algún otro tipo de delito.

Con estas consideraciones, el gasto económico en salud luego de haber sido víctima de un delito totalizó 8.5 mil millones de pesos en 2007 y 8.0 mil millones en 2008.

Estimación del gasto en salud entre las víctimas que declararon algún quebranto económico. Resultados desagregados. ENSI-5 y ENSI-6 (pesos corrientes)

Entidad Federativa	Gasto por daño en salud ENSI-5				Gasto por daño en salud ENSI-6			
	Gasto promedio 2007	Gasto total/ Delitos Patrimoniales	Gasto total/ Delitos a la Persona	Total	Gasto promedio 2008	Gasto total/ Delitos Patrimoniales	Gasto total/ Delitos a la Persona	Total
Aguascalientes	4,078	35,410,785	13,665,022	49,075,807	9,167	43,782,570	65,573,700	109,356,270
Baja California	11,689	142,436,884	565,816,489	708,253,373	8,108	220,928,148	257,545,450	478,473,598
B. California Sur	9,598	17,013,887	10,504,257	27,518,144	3,952	23,328,023	16,195,200	39,523,223
Campeche	19,308	17,096,056	12,456,847	29,552,903	1,434	13,759,472	2,007,200	15,766,672
Coahuila	6,750	58,683,049	18,786,742	77,469,791	3,054	72,994,227	41,335,600	114,329,827
Colima	1,659	8,681,376	5,921,092	14,602,467	1,736	11,302,292	1,097,000	12,399,292
Chiapas	4,194	30,676,828	60,975,971	91,652,799	5,871	25,475,353	153,712,600	179,187,953
Chihuahua	4,712	175,989,350	141,831,420	317,820,770	4,516	170,209,670	27,522,100	197,731,770
Distrito Federal	12,436	294,417,604	2,464,151,422	2,758,569,026	5,633	271,859,784	896,765,950	1,168,625,734
Durango	6,799	29,744,484	121,887	29,866,371	2,065	27,671,060	9,405,000	37,076,060
Guanajuato	2,690	111,256,185	86,225,557	197,481,742	9,281	103,366,519	313,237,500	416,604,019
Guerrero	5,393	24,503,268	92,073,794	116,577,061	4,605	33,115,777	85,102,540	118,218,317
Hidalgo	8,847	16,809,586	88,737,952	105,547,538	4,649	30,043,392	120,539,170	150,582,562
Jalisco	10,100	221,248,512	77,379,177	298,627,690	5,203	202,793,599	590,376,470	793,170,069
México	2,842	370,499,099	794,817,780	1,165,316,879	5,753	310,181,403	1,014,378,560	1,324,559,963

Entidad Federativa	Gasto por daño en salud ENSI-5				Gasto por daño en salud ENSI-6			
	Gasto promedio 2007	Gasto total/ Delitos Patrimoniales	Gasto total/ Delitos a la Persona	Total	Gasto promedio 2008	Gasto total/ Delitos Patrimoniales	Gasto total/ Delitos a la Persona	Total
Michoacán	5,374	71,380,711	58,541,753	129,922,464	3,288	85,572,550	71,608,800	157,181,350
Morelos	15,581	40,653,317	123,619,577	164,272,894	6,760	32,126,765	96,049,950	128,176,715
Nayarit	3,645	17,012,883	22,044,625	39,057,507	4,206	23,827,103	35,522,600	59,349,703
Nuevo León	3,264	239,610,910	21,996,249	261,607,159	5,689	138,137,020	203,297,880	341,434,900
Oaxaca	2,954	26,777,769	87,521,501	114,299,270	3,060	66,565,419	52,601,290	119,166,709
Puebla	7,890	107,499,288	675,441,837	782,941,124	10,097	66,404,964	292,856,000	359,260,964
Querétaro	1,978	21,858,602	8,322,928	30,181,530	3,390	28,573,615	29,066,900	57,640,515
Quintana Roo	3,820	49,254,967	5,222,096	54,477,063	5,457	30,720,067	72,099,720	102,819,787
San Luis Potosí	1,365	56,665,991	15,434,568	72,100,559	46,190	43,251,258	529,984,700	573,235,958
Sinaloa	1,208	39,785,104	11,941,925	51,727,029	4,112	55,626,785	5,968,000	61,594,785
Sonora	2,170	129,888,871	19,301,718	149,190,589	4,010	125,591,089	44,909,300	170,500,389
Tabasco*	3,129	42,599,342	93,782,187	136,381,529		41,091,584	87,859,080	128,950,665
Tamaulipas*	2,006	171,034,515	35,854,279	206,888,794		164,980,935	33,589,790	198,570,724
Tlaxcala	2,094	9,713,986	11,606,766	21,320,752	1,790	20,397,255	6,148,800	26,546,055
Veracruz	2,884	99,449,895	143,406,563	242,856,458	5,996	87,109,554	250,582,000	337,691,554
Yucatán	4,974	26,228,786	20,749,442	46,978,228	3,296	18,736,132	14,622,800	33,358,932
Zacatecas	481	5,655,881	355,945	6,011,826	9,142	24,113,244	1,450,000	25,563,244
Nacional	6,889	2,709,537,768	5,788,609,368	8,498,147,136	6,123	2,613,636,629	5,423,011,650	8,036,648,279

Fuente: Encuestas nacionales sobre inseguridad ENSI-5 y ENSI-6. ICESI.

* Como se ha explicado anteriormente, no hay disponibilidad de resultados de la ENSI-6 para Tabasco y Tamaulipas. Sin embargo, para calcular una cifra nacional en 2008, se hicieron estimaciones en ambos estados a partir de los resultados de la ENSI-5 y ajustando las cifras en función del cambio global observado en cada concepto de las 30 entidades restantes.

- Las columnas correspondientes a la pérdida promedio, se refieren a la media de la pérdida económica de todos los delitos (patrimoniales y a la persona) en los que se registró un evento de al menos 10 pesos en cada año, de acuerdo a la ENSI-5 y ENSI-6.

A diferencia de las pérdidas directas, los gastos en salud por causa de los delitos observaron una caída en diez entidades: Baja California, Campeche, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Morelos, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán. No obstante, en otros cinco estados se registraron fuertes incrementos: Guanajuato del 111%, Jalisco del 166%, Aguascalientes del 123%, Zacatecas del 325% y, muy por encima de todas, San Luis Potosí del 695 por ciento.

Estimación del gasto en salud entre las víctimas que declararon alguna pérdida económica. Resultados desagregados. ENSI-5 y ENSI -06

Concepto	Estimación 2007	Porcentaje de eventos registrados	Concepto	Estimación 2008	Porcentaje de eventos registrados
Robo total de vehículo	6,777	5.0%	Robo total de vehículo	8,458	4.4%
Robo parcial de accesorios, refacciones o herramientas del vehículo	4,405	20.1%	Robo parcial de accesorios, refacciones o herramientas del vehículo	2,693	27.0%
Robo a casa habitación	5,211	10.5%	Robo a casa habitación	6,753	6.4%
Robo a transeúnte	3,860	42.1%	Robo a transeúnte	4,321	29.8%
			Robo relacionado a cajero automático*	1,650	2.8%
Otros robos	3,378	8.2%	Otros robos	4,630	8.4%
Secuestro o secuestro exprés	117,380	0.7%	Secuestro o secuestro exprés	3,789	0.5%
Lesiones	4,847	5.7%	Lesiones	8,475	3.1%
Delitos sexuales	2,242	1.0%	Delitos sexuales	3,166	1.3%
			Fraude*	21,771	3.9%
			Extorsión*	5,239	10.0%
Otros delitos (incluyen fraude y extorsión)	5,312	6.7%	Otros delitos	5,468	2.5%
Nacional	6,889	100.0%	Nacional	6,123	100.0%

Fuente: Encuestas nacionales sobre inseguridad ENSI-5 y ENSI-6. ICESI.

* Estos delitos se incorporaron por primera vez en la ENSI-6, por lo que no hay punto de comparación.

Al igual que en las pérdidas directas, es factible identificar el gasto en salud por delito, ya que la encuesta permitió obtener la información del número total de ilícitos, así como el porcentaje de los más representativos siendo el fraude el más lesivo, superando por mucho al resto de los delitos con un gasto por evento cercano a los 22 mil pesos.

4.2.1.3.1 Nota metodológica sobre las estimaciones derivadas de las ENSI.

Con el propósito de hacer evidente, cuáles fueron las consideraciones que se hicieron para calcular las estimaciones derivadas de las encuestas (ENSI), a continuación se describe una breve nota metodológica.

En primer lugar, es importante hacer notar que en años anteriores el ICESI presentó estimaciones sobre los tres conceptos aludidos en los incisos previos, pero tras una revisión del procedimiento para calcularlas, se llegó a resultados diferentes. La principal diferencia se encuentra en que el cálculo de las pérdidas ocasionadas por el delito o los gastos generados en salud, tomaban en cuenta sólo el monto del último delito, y ahora se consideró el total de veces que ocurrió el mismo tipo de delito en un año.

Adicionalmente, en esta ocasión se hizo una diferencia muy clara entre los delitos patrimoniales cuya contabilidad tiene como unidad de referencia el número de hogares y ocasiones en que sucedió el hecho, y aquellos delitos que encontraron como sujeto pasivo a la persona y que obtuvieron un resultado en función del número de víctimas y delitos que sufrieron.

Gastos en medidas de seguridad. Se estimó como la suma ponderada por factor de hogar, de los montos reportados en cada hogar en el que se tomó al menos una medida de seguridad. La estimación no incluyó la imputación de valores no especificados y se consideraron montos de 10 pesos o más.

Pérdidas directas por el delito y gastos en salud en los delitos patrimoniales. Fueron calculados como la suma de los gastos y/o pérdidas de tres tipos de delitos: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo y robo a casa habitación. Cada uno de los resultados se obtuvo mediante el producto del promedio nacional (que considera un factor de expansión de la base del último delito) y la estimación respectiva del total de delitos de cada estado. Los delitos vinculados a los vehículos se estimaron a partir de la información que se obtuvo de la sección de vehículos del hogar de la encuesta, mediante una suma ponderada por factor de hogar de las veces que cada uno de éstos sufrió cada tipo de delito. De manera similar, en los robos a casa habitación el resultado se obtuvo de la suma ponderada por factor de hogar por el número de veces en que ocurrió este delito.

Pérdidas directas por el delito y gastos en salud en los delitos a las personas. Fueron calculados como la suma ponderada del producto del monto de la pérdida o gasto en salud del último delito de su tipo en cada persona víctima, multiplicado por el número de veces que le ocurrió el mismo tipo de delito; donde la ponderación estuvo dada por el factor de expansión de individuos en la base del módulo de último delito²⁰.

4.2.1.4 Otras pérdidas.

Por lo que hace al gasto directo se consideraron tres ámbitos de otras pérdidas.

En primer lugar, el robo de combustibles que Petróleos Mexi-

²⁰ Para la elaboración de esta sección quiero agradecer el invaluable apoyo profesional de la Maestra en Ciencias Catalina Palmer Arrache y del Actuario Flavio Hernández Estrada quienes, con sus consideraciones, experiencia conceptual y práctica en esta materia, contribuyeron sensiblemente al cálculo de estas cifras.

canos reporta. Sobre todo porque este quebranto no se contabilizaba sino hasta hace apenas unos años cuando una serie de operativos descubrieron la intrincada red de corrupción que envolvía esta sangría para el país.

En segundo lugar, están los gastos generados a las empresas por actos fraudulentos y de corrupción y, en tercer lugar, los derivados de la contratación de seguros y fianzas.

4.2.1.4.1 Robo de combustibles.

Según reportes de la propia paraestatal, se han detectado más de 400 tomas clandestinas de las que se extraen cerca de 5 millones de barriles diarios de diferentes combustibles procesados como gasolina, diesel y turbosina, que han llegado incluso a comercializarse fuera del país.

De esta manera, se calcula que el monto de los robos ascendió a 6,600 millones de pesos en 2007 y a 9,300 millones en 2008.

Estimación del robo de combustibles a Pemex 2007-2008 (pesos corrientes)

Año	Robo condensados ²¹	Robo de petrolíferos ²²	Total
2007	1,600,000,000	5,000,000,000 ²³	6,600,000,000
2008 ²⁴	3,500,000,000	5,800,000,000	9,300,000,000

Fuente: Boletín de prensa No 149 del 31 de julio de 2009. PEMEX y Boletín No. 4364 de la Cámara de Diputados.

²¹ Se refiere a la extracción de gas natural no asociado.

²² Gasolina, diesel y turbosina.

²³ Información obtenida del boletín No. 4364 de la Cámara de Diputados.

²⁴ Información obtenida del boletín de prensa No 149 del 31 de julio de 2009. <http://www.pemex.com/index.cfm?action=news§ionID=8&catID=40&contentID=20696>

4.2.1.4.2 Fraudes y corrupción.

Por lo que toca a las empresas privadas, se encuentran las pérdidas por concepto de fraude y corrupción.

La empresa KPMG realizó una encuesta para medir los efectos,²⁵ encontrándose que en el 77% de las empresas se ha cometido un fraude y que en el 46% de los casos participó uno de sus empleados. La tipología de los fraudes se orientó principalmente hacia los inventarios en el 44% de los casos, la asociación entre proveedores y clientes en el 33%, el conflicto de interés en el 28%, los abusos en gastos en el 25%, la alteración de registros contables en el 18% y en pagos de nómina en el 11 por ciento.

Uno de cada cuatro fraudes superaba el millón de pesos y uno de cada diez superó los 5 millones. Con estos datos, la estimación hecha de las pérdidas fue de 12,186 millones de pesos en 2008. Un año antes, en un estudio similar, la Encuesta Global sobre Delitos Económicos 2007 elaborada por Pricewaterhouse Coopers, registró pérdidas promedio por 2.2 millones de dólares por evento, que hacían una sumatoria nacional, convertida a moneda nacional, de 10,796.1 millones de pesos.

En cuanto a los sobornos, KPMG manifestó que el 44% de las empresas realizó pagos extraoficiales a los servidores públicos, con el siguiente registro según los órdenes de la administración: gobiernos municipales -33%-, estatales -26%- y federal -24%-. Asimismo, que estos pagos representaron el 5% de los ingresos anuales de las compañías. Los principales motivos fueron agilizar un trámite -43%-, obtener licencias o permi-

tos -32%-, impedir abusos de autoridad -21%-, ganar contratos -16%- y participar en licitaciones -11 por ciento-.

Esta información coincide con otros estudios, como el realizado por la firma CEI Consulting & Research, denominado “Diagnóstico sobre el Impacto del Fraude y la Corrupción en las Pequeñas y Medianas Empresas”.

Con esos antecedentes, entonces se podría concluir que en 2007 existieron pérdidas del orden de 536,980.9 millones de pesos, mientras que en 2008 fueron de 606,111.5 millones.

4.2.1.4.3 Sector asegurador.

La convivencia con la inseguridad se ha vuelto más cotidiana entre los mexicanos. La posibilidad de ser víctima de un delito, principalmente de robo, ya se encuentra dentro del catálogo de riesgos que las personas y empresas estiman como un elemento constante. Como para la mayoría de éstas contratar servicios de seguridad privada está fuera del alcance y medidas adicionales como la instalación de rejas, alarmas u otros medios físicos son insuficientes, entonces han recurrido a la contratación de seguros para que el impacto de un posible hecho delictivo no repercuta de forma drástica en el patrimonio correspondiente.

Con este antecedente, las personas y las empresas han contratado seguros, principalmente en cuatro rubros:

- Los seguros de vehículos, que representan la principal prioridad de las personas;

²⁵ Encuesta de Fraude y Corrupción en México 2008, KPMG, levantada con una muestra de 235 directivos de empresas con ingresos desde menos de 200 millones de pesos anuales hasta más de 5,000 millones.

- Los seguros para los casos de robos con violencia y asaltos a casa habitación.
- Los seguros relativos a robo de mercancías.
- Los seguros asociados al dinero y los valores.

Con estas referencias y de acuerdo con la información que se obtuvo de los Anuarios Estadísticos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros y de la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, el monto devengado para la contratación de las primas de seguros contra robos de automóviles²⁶ fue de 6,173.5 millones de pesos en 2007, mientras que ascendió a 7,056.4 millones para 2008.²⁷

Seguros de Vehículos –únicamente montos asegurados por robo- 2007-2008 (pesos corrientes)

Entidad	Vehículos asegurados 2007	Montos de primer devengadas por robo 2007	Vehículos asegurados 2008	Montos de primer devengadas por robo 2008
Aguascalientes	34,457	67,439,958	36,030	77,083,872
Baja California	58,528	114,552,221	61,200	130,933,189
B. California Sur	10,282	20,124,145	10,751	23,001,897
Campeche	17,318	33,895,150	18,109	38,742,157
Chiapas	76,045	148,836,858	79,517	170,120,529
Chihuahua	19,019	37,224,383	19,887	42,547,470
Coahuila	35,295	69,080,109	36,906	78,958,565
Colima	87,747	171,740,256	91,753	196,299,113
Distrito Federal	860,062	1,683,331,264	899,326	1,924,047,635
Durango	26,724	52,304,770	27,944	59,784,352
Estado de México	129,537	253,532,515	135,451	289,787,665
Guanajuato	31,104	60,877,397	32,524	69,582,865
Guerrero	32,894	64,380,822	34,396	73,587,280
Hidalgo	278,946	545,958,923	291,681	624,031,049
Jalisco	311,912	610,480,665	326,152	697,779,400
Michoacán	79,595	155,784,992	83,229	178,062,246
Morelos	45,751	89,544,810	47,840	102,349,718

²⁶ No se consideraron las primas devengadas por contratación de daños.

²⁷ Si bien los montos pagados, sin considerar coaseguros ni deducibles, representa aproximadamente el 25% de las primas devengadas, esos recursos no eliminan la prima pagada sino solamente reducen el costo perdido para el afectado. Esto significa que sólo aminora la pérdida derivada del delito y ésta ya está restada en la contabilidad sobre el impacto económico reflejado por las personas que ya se contabilizó incisos arriba. Como dato adicional, la OCRA reporta que en 2007 fueron robados 52,317 vehículos, de los cuales se recuperaron 23,619 y, para 2008, se robaron 59,504 y se recuperaron 23,732.

Entidad	Vehículos asegurados 2007	Montos de primer devengadas por robo 2007	Vehículos asegurados 2008	Montos de primer devengadas por robo 2008
Nayarit	18,462	36,134,211	19,305	41,301,403
Nuevo León	294,762	576,914,327	308,219	659,413,076
Oaxaca	27,011	52,866,492	28,244	60,426,400
Puebla	98,718	193,212,926	103,225	220,842,375
Querétaro	67,246	131,615,272	70,316	150,436,256
Quintana Roo	40,450	79,169,583	42,297	90,490,833
San Luis Potosí	48,782	95,477,147	51,009	109,130,379
Sinaloa	60,428	118,270,941	63,187	135,183,685
Sonora	67,629	132,364,888	70,716	151,293,067
Tabasco	38,160	74,687,547	39,902	85,367,866
Tamaulipas	69,254	135,545,372	72,416	154,928,360
Tlaxcala	10,315	20,188,733	10,786	23,075,722
Veracruz	103,148	201,883,415	107,857	230,752,743
Yucatán	60,738	118,877,679	63,511	135,877,187
Zacatecas	13,919	27,242,557	14,554	31,138,242
Nacional	3,154,238	6,173,540,327	3,298,238	7,056,356,594

Fuente: Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, Informes Anuales 2006, 2007 y 2008; Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. Estadísticas 2007 y 2008; Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Anuarios Estadísticos 2007 y 2008.

En cuanto a las primas contratadas y pagadas para la protección por robos con violencia y asaltos a casa habitación, los montos fueron de 181.9 millones de pesos en 2007 y 207.9 millones en 2008.

Seguros Robo con Violencia y Asaltos a Casa Habitación 2007-2008

Tipo de póliza	Prima devengada 2007	Prima devengada 2008
Familiar	175,661,451	200,781,038
Individual	6,309,164	7,211,375
Total	181,970,615	207,992,413

Para la protección por robo de mercancías, los empresarios también recurren a la contratación de seguros y los gastos fueron de 368.5 millones de pesos en 2007 y 421.2 millones en 2008.

Seguros por Robo a Mercancía 2007-2008

Tipo de póliza	Prima devengada 2007	Prima devengada 2008
Empresarial	322,361,844	368,459,588
Individual	46,167,072	52,768,963
Total	368,528,916	421,228,551

Fuente: Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, Informes Anuales 2006, 2007 y 2008; Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. Estadísticas 2007 y 2008; Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Anuarios Estadísticos 2007 y 2008.

Los seguros que las personas y las sociedades contrataron para precaverse ante eventuales fraudes en contra de su patrimonio, también tuvieron un impacto importante.

Las primas devengadas por concepto de dinero y valores tuvieron un impacto financiero por 482.3 millones de pesos en 2007 y de 551.2 millones en 2008.

Seguros por dinero y Valores 2007-2008

Tipo de póliza	Prima devengada 2007	Prima devengada 2008
Empresarial	320,451,716	366,276,312
Individual	161,824,771	184,965,714
Total	482,276,488	551,242,025

4.3 El gasto indirecto.

Por último, la tercera de las vertientes es la relativa a las pérdidas indirectas. Este tipo de costos resulta más difícil y complejo de cuantificar, pero no por ello son menos importantes ya que representan un porcentaje elevado de la pérdida total.

La diferencia entre los gastos directos e indirectos estriba en que, en el caso de los primeros, se dispone de datos con mayor objetividad y se tiene la fuente de consulta o la certeza de los procedimientos para compilar la información, mientras que, para los segundos, eso no es factible, como en tratándose de los costos asociados a trámites, a servicios de protección o a la productividad de las personas en función de cálculos propios.

En el caso de los intangibles, la metodología del Home Offi-

Por último, las fianzas contratadas para enfrentar un proceso judicial, que igual deben contabilizarse, sumaron 215.6 millones de pesos en 2007 y 228.3 millones en 2008.

Fianzas por procesos judiciales 2007-2008

Tipo de póliza	Fianza contratada 2007	Fianza contratada 2008
Fianzas judiciales	215,600,000	228,300,000

Fuente: Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, Informes Anuales 2006, 2007 y 2008; Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. Estadísticas 2007 y 2008; Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Anuarios Estadísticos 2007 y 2008.

ce del Reino Unido (Dubourg, Hamed y Thorns, 2005) comúnmente utiliza un cálculo derivado del impacto en términos de la calidad de vida en años que se pierden y su expresión en términos monetarios. Aunque se está lejos de llegar a este desglose, se hicieron esfuerzos de cálculo que pueden contribuir a obtener una aproximación más certera acerca del costo total del delito.

También, en el rubro de gastos indirectos se considera el cálculo del tiempo de trabajo utilizado para presentar una denuncia o continuar con el proceso penal luego de haber sido víctima de un delito.

Incluso, hay estudios que tratan de calcular el impacto del delito en diferentes sectores como en el turístico. En particular, el Banco Mundial refiere expresamente cómo el crimen reduce la inversión privada y los niveles de crecimiento en esta rama del sector terciario de la economía (Leggett,

2007). Otros (Dunn y Dunn, 2002) identifican que el delito y la violencia es el principal problema que afecta esta industria, particularmente a ciertos sectores como el proveniente de Europa. Aunque, hay algunos investigadores que difieren de este enfoque (King, 2003), habida cuenta que con base en cifras estadísticas han comprobado que es muy difícil que los turistas, al menos en el Caribe, sean víctimas de un delito.

Para este estudio se calcularon seis sectores en los que fue posible hacer una estimación indirecta: aquellos relacionados

con los gastos adicionales que se estima se incurrió por contratar personal de seguridad privada; por la pérdida de productividad de las personas recluidas en los centros de reinserción social, y por los gastos en que incurrieron sus familias para visitarlos y llevarles alimentos; las pérdidas ocasionadas por presentar una denuncia ante el Ministerio Público; por la potencial pérdida de productividad de las personas asesinadas, así como por las pérdidas que ocasionó el temor a ser víctima de un delito, particularmente dejar de ir al cine.

Gastos indirectos 2007-2008 (pesos corrientes)

	2007	2008	Porcentaje 2008
Gasto Indirecto	8,362,069,741	9,310,178,517	
Seguridad Privada	1,381,400,000	1,495,500,000	16.1%
Productividad en los internos	3,810,300,000	4,091,900,000	44.0%
Pérdidas por reclusión	378,500,000	409,100,000	4.4%
Pérdidas por el inicio de averiguaciones previas	163,800,000	178,000,000	1.9%
Pérdidas por homicidios	222,182,001	240,300,000	2.6%
Pérdidas por dejar de ir al cine	2,405,887,741	2,895,378,517	31.1%

Fuente: Elaboración propia con datos provenientes de: Personal de las instituciones de seguridad pública 2005, 2006, 2007 y 2008. Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. SSPf; Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares. 2005. INEGI; Anuarios Estadísticos de todas las entidades federativas, 2006, 2007 y 2008. INEGI; Delincuencia, Marginalidad y Desempeño Institucional. Resultados de la segunda encuesta a población en reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México, México 2006, División de Estudios Jurídicos, CIDE; Denuncias de hechos delictivos 2005, 2006, 2007 y 2008. Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. SSPf; Costos de Agencias Funerarias consultadas: "J. García López", "Gayosso", "Torres", "Ramírez", "Lecuona", "ISSSTE", "IMSS", "Lozano" y "La Nacional". Encuestas nacionales sobre inseguridad ENSI-5 y ENSI-6. ICESI. PROFECO, (2007). Sondeo sobre hábito de consumo de películas. 2007. México; Raddar, (2006). El consumidor en 31 países, 2006. Raddar internacional. Edición electrónica; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (2008). Estadísticas Básicas de la Cultura en México; Proyecciones de la población de México 2005-2050. CONAPO.

La sumatoria final de estos gastos ascendió a 8.4 mil millones de pesos en 2007 y a 9.3 mil millones en 2008, según se sustenta en el desglose que se expone en los siguientes incisos.

4.3.1 Seguridad privada.

La industria de las empresas de seguridad privada ha tenido un fuerte crecimiento en los últimos años. El incremento en los niveles de inseguridad ha movido a las personas físicas y morales, sobre todo a las empresas, a considerar dentro de sus catálogos de costos un capítulo orientado hacia el pago de estos servicios.

Si bien, en incisos precedentes se refirió y contabilizó el precio que en los hogares se tenía considerado pagar para reducir el riesgo de ser víctima de un delito, en el caso de las personas morales realmente no se cuenta con una estimación. Existen algunas mediciones, como las referidas anteriormente, basadas en los criterios del Banco Mundial, u otras dadas a conocer por el Consejo Nacional de Seguridad Privada,

que refieren una facturación aproximada de 716 millones de dólares y un crecimiento anual del 30%. Lo cierto es que no se cuenta con el desglose del costo y mucho menos con los datos por entidad federativa. Sin embargo, dicho Consejo expresa que los guardias de protección y el monitoreo de alarmas generan el 80% de su facturación.

Por tanto, se optó por estimar el impacto en la economía nacional partiendo del número de personas que están contratadas anualmente en estas empresas, según el registro de personal operativo de seguridad privada que opera el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Esa base se multiplicó por el salario mínimo para personal de seguridad resultando un estimado de 1,381.4 millones de pesos en 2007 y de 1,495.5 millones en 2008.

Gasto en seguridad privada (pesos corrientes)

Estado	2007				2008			
	Elementos de Seguridad Privada	Salario mínimo	Costo Promedio Anual por elemento	Costo Promedio por todos los elementos	Elementos de Seguridad Privada	Salario mínimo	Costo Promedio Anual por elemento	Costo Promedio por todos los elementos
Aguascalientes	1,228	61.5	22,462	27,583,459	1,233	64.0	23,360	28,802,880
Baja California	4,818	65.3	23,824	114,781,864	4,818	67.9	24,776	119,371,732
B. California Sur	423	65.3	23,824	10,077,362	431	67.9	24,776	10,678,542
Campeche	312	61.5	22,462	7,008,175	55	64.0	23,360	1,284,800
Coahuila	3,211	61.5	22,462	72,125,803	2,374	64.0	23,360	55,456,640
Colima	1,350	61.5	22,462	30,323,835	1,501	64.0	23,360	35,063,360
Chiapas	1,083	61.5	22,462	24,326,454	1,949	64.0	23,360	45,528,640
Chihuahua	1,071	61.5	22,462	24,056,909	1,071	64.0	23,360	25,018,560
Distrito Federal	7,147	61.5	22,462	160,536,629	7,147	64.0	23,360	166,953,920
Durango	177	61.5	22,462	3,975,792	438	64.0	23,360	10,231,680
Guanajuato	2,113	61.5	22,462	47,462,417	2,058	64.0	23,360	48,074,880
Guerrero	1,483	61.5	22,462	33,311,294	1,483	64.0	23,360	34,642,880

Estado	2007				2008			
	Elementos de Seguridad Privada	Salario mínimo	Costo Promedio Anual por elemento	Costo Promedio por todos los elementos	Elementos de Seguridad Privada	Salario mínimo	Costo Promedio Anual por elemento	Costo Promedio por todos los elementos
Hidalgo	1,169	61.5	22,462	26,258,195	1,169	64.0	23,360	27,307,840
Jalisco	5,590	63.2	23,072	128,970,524	4,380	65.7	23,995	105,098,538
México	1,295	65.3	23,824	30,851,497	1,295	67.9	24,776	32,085,179
Michoacán	1,520	61.5	22,462	34,142,392	1,520	64.0	23,360	35,507,200
Morelos	1,914	61.5	22,462	42,992,459	1,614	64.0	23,360	37,703,040
Nayarit	706	61.5	22,462	15,858,243	706	64.0	23,360	16,492,160
Nuevo León	4,601	63.2	23,072	106,152,662	4,601	65.7	23,995	110,401,455
Oaxaca	523	61.5	22,462	11,747,678	750	64.0	23,360	17,520,000
Puebla	1,777	61.5	22,462	39,915,152	2,996	64.0	23,360	69,986,560
Querétaro	1,417	61.5	22,462	31,828,796	1,376	64.0	23,360	32,143,360
Quintana Roo	3,783	61.5	22,462	84,974,124	4,776	64.0	23,360	111,567,360
San Luis Potosí	896	61.5	22,462	20,126,042	896	64.0	23,360	20,930,560
Sinaloa	3,480	61.5	22,462	78,168,108	2,768	64.0	23,360	64,660,480
Sonora	1,600	63.2	23,072	36,914,640	2,366	67.9	24,776	58,620,489
Tabasco	20	61.5	22,462	449,242		64.0	23,360	0
Tamaulipas	2,754	63.2	23,072	63,539,324	3,998	65.7	23,995	95,932,410
Tlaxcala	440	61.5	22,462	9,883,324	589	64.0	23,360	13,759,040
Veracruz	1,862	65.3	23,824	44,359,450	1,784	67.9	24,776	44,200,741
Yucatán	274	61.5	22,462	6,154,615	274	64.0	23,360	6,400,640
Zacatecas	560	61.5	22,462	12,578,776	604	64.0	23,360	14,109,440
Total	60,597			1,381,435,236	63,020			1,495,535,006

Fuente: Elaboración propia con datos provenientes de: Personal de las instituciones de seguridad pública 2005, 2006, 2007 y 2008. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. SSPf; Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares. 2005. INEGI; Anuarios Estadísticos de todas las entidades federativas, 2006, 2007 y 2008. INEGI.

Como una muestra de la heterogeneidad en la información que se reporta, Tabasco no registra ningún elemento de seguridad privada en 2008 y sólo 20 personas en 2007, lo cual resulta a todas luces irregular y fuera de cualquier proporción.

4.3.2 Pérdida en la productividad de los internos.

En el marco de una estrategia que en los últimos años se caracterizó por una política de seguridad que hace un uso extensivo de la prisión preventiva, es obligado revisar el dato relativo a la pérdida en productividad de las personas que ingresaron a los penales.

Entre los años de 1994 y de 2009, el número de internos de

los fueros federal y común pasó de 86,326 a 227,021 personas; es decir, un incremento de 163% durante el periodo.

Si se aceptara el supuesto de que esas personas podrían haberse desempeñado en el mercado laboral con el ingreso mínimo, en consecuencia se tendría que en 2007 se produjo una pérdida de 3,810.3 millones de pesos y en 2008 de 4,091.9 millones.

Pérdidas en la productividad de los internos (pesos corrientes)

Estado	2007				2008			
	Internos	Salario mínimo	Pérdidas por interno anual	Pérdida total de los internos anual	Internos	Salario mínimo	Pérdidas por interno anual	Pérdida total de los internos anual
Aguascalientes	998	47.6	17,374	17,339,252	1,161	49.5	18,067	20,976,368
Baja California	17,664	50.57	18,458	326,042,995	17,467	52.59	19,195	335,285,178
B. California Sur	1,826	50.57	18,458	33,704,399	2,091	52.59	19,195	40,137,477
Campeche	1,305	47.6	17,374	22,673,070	1,335	49.5	18,067	24,120,113
Coahuila	3,586	47.6	17,374	62,303,164	3,641	49.5	18,067	65,783,768
Colima	3,056	47.6	17,374	53,094,944	3,094	49.5	18,067	55,900,845
Chiapas	6,616	47.6	17,374	114,946,384	6,738	49.5	18,067	121,738,815
Chihuahua	7,612	47.6	17,374	132,250,888	7,280	49.5	18,067	131,531,400
Distrito Federal	34,486	50.57	18,458	636,544,312	38,105	52.59	19,195	731,438,812
Durango	3,694	47.6	17,374	64,179,556	3,655	49.5	18,067	66,036,713
Guanajuato	5,351	47.6	17,374	92,968,274	5,579	49.5	18,067	100,798,583
Guerrero	4,588	47.6	17,374	79,711,912	4,673	49.5	18,067	84,429,428
Hidalgo	2,184	47.6	17,374	37,944,816	2,186	49.5	18,067	39,495,555
Jalisco	15,510	49	17,885	277,396,350	15,833	50.96	18,600	294,500,133
México	18,401	50.57	18,458	339,646,578	18,492	52.59	19,195	354,960,412
Michoacán	7,901	47.6	17,374	137,271,974	7,922	49.5	18,067	143,130,735
Morelos	3,554	47.6	17,374	61,747,196	3,521	49.5	18,067	63,615,668
Nayarit	2,362	47.6	17,374	41,037,388	2,564	49.5	18,067	46,325,070
Nuevo León	6,039	49	17,885	108,007,515	6,297	50.96	18,600	117,126,719
Oaxaca	4,125	47.6	17,374	71,667,750	4,151	49.5	18,067	74,998,193

Estado	2007				2008			
	Internos	Salario mínimo	Pérdidas por interno anual	Pérdida total de los internos anual	Internos	Salario mínimo	Pérdidas por interno anual	Pérdida total de los internos anual
Puebla	7,474	47.6	17,374	129,853,276	7,805	49.5	18,067	141,016,838
Querétaro	2,114	47.6	17,374	36,728,636	2,091	49.5	18,067	37,779,143
Quintana Roo	2,629	47.6	17,374	45,676,246	2,680	49.5	18,067	48,420,900
San Luis Potosí	2,820	47.6	17,374	48,994,680	2,859	49.5	18,067	51,654,983
Sinaloa	7,078	47.6	17,374	122,973,172	6,917	49.5	18,067	124,972,898
Sonora	12,406	49	17,885	221,881,310	12,451	50.96	18,600	231,593,580
Tabasco	4,296	47.6	17,374	74,638,704	4,497	49.5	18,067	81,249,548
Tamaulipas	7,211	49	17,885	128,968,735	7,496	50.96	18,600	139,428,598
Tlaxcala	633	47.6	17,374	10,997,742	657	49.5	18,067	11,870,348
Veracruz	7,747	50.57	18,458	142,994,513	8,443	52.59	19,195	162,066,340
Yucatán	2,514	47.6	17,374	43,678,236	2,529	49.5	18,067	45,692,708
Zacatecas	1,514	47.6	17,374	26,304,236	1,497	49.5	18,067	27,047,048
Ceferesos	3,804	47.6	17,374	66,090,696	4,251	49.5	18,067	76,804,943
Total	213,098			3,810,258,900	219,958			4,091,927,853

Fuente: Elaboración propia con datos provenientes de: Personal de las instituciones de seguridad pública 2005, 2006, 2007 y 2008. Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. SSPf; Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares. 2005. INEGI; Anuarios Estadísticos de todas las entidades federativas, 2006, 2007 y 2008. INEGI.

4.3.3 Pérdidas por la reclusión.

Por otra parte, el hecho de que un volumen tan importante de personas estén reclusas también tiene un impacto en la economía de sus familias, pues al interior de estos centros se mueve un mercado propio que merma los ingresos de aquellas toda vez que deben apoyar a sus parientes o amigos con cantidades que les permitan tener una estancia menos adversa, tanto en el ámbito material cuanto de protección física.

Si bien es cierto que estos gastos pueden considerarse como transferencias dado que los recursos pasan de una mano a otra y vuelven a insertarse en el ciclo económico, también lo es que representan cargos extraordinarios para quienes tienen

la necesidad de hacerlos, mermando su capacidad de utilizarlos en el circuito formal ordinario de la economía.

Un estudio del Centro de Investigación y Docencia Económica (Bergman, Azaola y Magaloni, 2006), a partir de encuestas aplicadas a grupos de internos, ofrece información cuantitativa sobre las características de estos pagos. Entre los resultados más destacables, el 98% de los reclusos expresó que las autoridades no les proporcionaban artículos básicos como jabón, papel higiénico o pasta dental y que sus familias tenían que llevárselos o pagar por ellos.

Con el propósito de obtener un estimado de estos gastos, se revisaron diversas declaraciones publicadas en los medios que tratan sobre los montos de los pagos que debían hacer

los familiares, destacándose dos de ellos: el pago por ingresar y el pago por entregar comida. También se identificó como constante el pago por la visita conyugal que va desde los 500 hasta los 1500 pesos, pero sobre este caso no se tuvo información estadística suficiente que permitiera desarrollar un cálculo.

Entonces, con los dos primeros casos se efectuó un cálculo a partir de las siguientes consideraciones: En primera instancia se obtuvieron los promedios de las respuestas expresa-

das por los internos en centros del Distrito Federal y del Estado de México, los cuales se utilizaron para el resto de las entidades. Luego se calculó el número de visitas que hacen los familiares al año considerando únicamente cinco rangos que van desde las diarias hasta las mensuales –no suman el 100% porque hay visitas más esporádicas difíciles de calcular o porque hay internos que no reciben visitas-. Posteriormente, se multiplicó por el porcentaje de personas que pagan por entrar, lo cual arrojó los estimados que se anotan a continuación.

Porcentajes para la base de cálculo

Porcentaje que acude todos los días	Porcentaje que acude dos veces por semana	Porcentaje que acude una vez por semana	Porcentaje que acude cada 15 días	Porcentaje que acude una vez al mes	Porcentaje que paga por entrar	Porcentaje que llevan alimentos	Porcentaje que paga por ingresar alimentos
4.3%	9.9%	36.9%	20.9%	15.0%	18.8%	82.3%	31.8%

Fuente: Delincuencia, Marginalidad y Desempeño Institucional. Resultados de la segunda encuesta a población en reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México, México 2006, División de Estudios Jurídicos, CIDE.

Para el caso del pago por ingresar alimentos, la suma de visitas antes tuvo que ser multiplicada por el porcentaje de personas que llevan alimentos y, luego, por el porcentaje de personas que pagan por ingresarlos. Para el cálculo de 2008 sólo se actualizó el monto del pago.

Pagos de las familiares de la población penitenciaria por ingresar a los centros y por llevar comida

Estado	2007						2008					
	Internos	Número de visitas por año		Pesos corrientes			Internos	Número de visitas por año		Pesos corrientes		
		Pagan por entrar	Pagan por ingresar alimentos	Pagos por entrar	Pagos por ingresar alimentos	Total		Pagan por entrar	Pagan por ingresar alimentos	Pagos por entrar	Pagos por ingresar alimentos	Total
Aguascalientes	998	9,718	13,556	971,759	677,782	1,649,541	1,161	11,305	15,770	1,172,979	818,129	1,991,108
Baja California	17,664	171,995	239,927	17,199,547	11,996,340	29,195,887	17,467	170,077	237,251	17,647,218	12,308,581	29,955,799
B. California Sur	1,826	17,780	24,802	1,777,988	1,240,111	3,018,098	2,091	20,360	28,402	2,112,574	1,473,478	3,586,052
Campeche	1,305	12,707	17,726	1,270,687	886,279	2,156,965	1,335	12,999	18,133	1,348,774	940,743	2,289,517
Coahuila	3,586	34,917	48,708	3,491,711	2,435,398	5,927,109	3,641	35,453	49,455	3,678,566	2,565,726	6,244,293
Colima	3,056	29,756	41,509	2,975,646	2,075,454	5,051,100	3,094	30,126	42,025	3,125,923	2,180,269	5,306,191
Chiapas	6,616	64,420	89,864	6,442,041	4,493,194	10,935,235	6,738	65,608	91,521	6,807,520	4,748,109	11,555,629
Chihuahua	7,612	74,119	103,392	7,411,852	5,169,619	12,581,470	7,280	70,886	98,883	7,355,112	5,130,044	12,485,156
Distrito Federal	34,486	634,705	735,828	63,470,490	36,791,423	100,261,913	38,105	701,312	813,047	72,768,087	42,180,885	114,948,972
Durango	3,694	35,969	50,175	3,596,871	2,508,746	6,105,616	3,655	35,589	49,645	3,692,711	2,575,592	6,268,303
Guanajuato	5,351	52,103	72,682	5,210,302	3,634,082	8,844,384	5,579	54,323	75,779	5,636,562	3,931,389	9,567,951
Guerrero	4,588	44,674	62,318	4,467,364	3,115,897	7,583,262	4,673	45,501	63,472	4,721,214	3,292,952	8,014,167
Hidalgo	2,184	21,266	29,665	2,126,574	1,483,243	3,609,818	2,186	21,285	29,692	2,208,554	1,540,422	3,748,977
Jalisco	15,510	151,022	210,669	15,102,184	10,533,471	25,635,655	15,833	154,167	215,057	15,996,359	11,157,140	27,153,499
México	18,401	67,216	134,805	6,721,565	6,740,240	13,461,805	18,492	67,548	135,471	7,008,787	7,028,259	14,037,046
Michoacán	7,901	76,933	107,318	7,693,253	5,365,890	13,059,143	7,922	77,137	107,603	8,003,736	5,582,446	13,586,182
Morelos	3,554	34,606	48,273	3,460,552	2,413,666	5,874,218	3,521	34,284	47,825	3,557,328	2,481,165	6,038,494
Nayarit	2,362	22,999	32,083	2,299,894	1,604,130	3,904,024	2,564	24,966	34,826	2,590,454	1,806,790	4,397,244
Nuevo León	6,039	58,802	82,027	5,880,212	4,101,330	9,981,542	6,297	61,314	85,531	6,361,970	4,437,347	10,799,317
Oaxaca	4,125	40,165	56,029	4,016,538	2,801,455	6,817,993	4,151	40,419	56,382	4,193,828	2,925,111	7,118,940
Puebla	7,474	72,775	101,518	7,277,481	5,075,897	12,353,378	7,805	75,998	106,014	7,885,529	5,499,999	13,385,528
Querétaro	2,114	20,584	28,714	2,058,415	1,435,703	3,494,118	2,091	20,360	28,402	2,112,574	1,473,478	3,586,052
Quintana Roo	2,629	25,599	35,709	2,559,874	1,785,461	4,345,334	2,680	26,095	36,402	2,707,651	1,888,533	4,596,184
San Luis Potosí	2,820	27,459	38,304	2,745,852	1,915,177	4,661,028	2,859	27,838	38,833	2,888,498	2,014,670	4,903,168
Sinaloa	7,078	68,919	96,139	6,891,893	4,806,957	11,698,850	6,917	67,351	93,952	6,988,367	4,874,246	11,862,613
Sonora	12,406	120,798	168,508	12,079,800	8,425,419	20,505,218	12,451	121,236	169,120	12,579,464	8,773,925	21,353,389
Tabasco	4,296	41,830	58,352	4,183,042	2,917,588	7,100,630	4,497	43,788	61,082	4,543,398	3,168,929	7,712,328
Tamaulipas	7,211	70,214	97,946	7,021,396	4,897,283	11,918,679	7,496	72,989	101,817	7,573,341	5,282,254	12,855,594
Tlaxcala	633	6,164	8,598	616,356	429,896	1,046,252	657	6,397	8,924	663,779	462,972	1,126,751
Veracruz	7,747	75,433	105,226	7,543,302	5,261,303	12,804,605	8,443	82,210	114,680	8,530,112	5,949,582	14,479,694
Yucatán	2,514	24,479	34,147	2,447,898	1,707,360	4,155,257	2,529	24,625	34,351	2,555,093	1,782,126	4,337,220
Zacatecas	1,514	14,742	20,564	1,474,191	1,028,219	2,502,410	1,497	14,576	20,333	1,512,445	1,054,900	2,567,346
I. Mariás y CEFRESOS.	3,804	37,040	51,669	3,703,979	2,583,451	6,287,430	4,251	41,392	57,741	4,294,860	2,995,579	7,290,439
Total	213,098	2,074,949	2,894,470	226,190,507	152,337,463	378,527,970	219,958	2,141,745	2,987,648	244,823,367	164,325,773	409,149,141

Fuente: Delincuencia, Marginalidad y Desempeño Institucional. Resultados de la segunda encuesta a población en reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México, México 2006, División de Estudios Jurídicos, CIDE; Anuarios Estadísticos de todas las entidades federativas, 2006, 2007 y 2008. INEGI.

A partir de una estimación conservadora de 100 pesos por ingreso y de 50 por ingresar comida, habida cuenta que los internos también manifestaron que tenían que pagar por mandar llamar a un interno -29.4%-, por ingresar ropa -33.6%- y por ingresar otro tipo de objetos -31.1%-, se obtuvo un impacto económico de 378.5 millones de pesos en 2007 y de 409.1 millones en 2008.

4.3.4 Pérdidas ocasionadas para iniciar las averiguaciones previas.

Entre las razones por las cuales las víctimas no denunciaron la comisión de un delito, que daría lugar al inicio de una averiguación previa, se encuentran las siguientes: pérdida de tiempo en el 39% de los casos en la ENSI-6 y en el 40% en la ENSI-5; los trámites son largos y tortuosos –en el 8% en la ENSI-6 y en el 10% en la ENSI-5, y el resto de las alusiones tienen que ver con desconfianza a la autoridad, miedo al agresor o a ser extorsionado, entre otras.

De esta manera, prácticamente el 50% de los encuestados hicieron una referencia al tiempo pues es un hecho que interponer una denuncia implica que las víctimas de un delito van a perder parte del día en las oficinas del Ministerio Público, primero acudiendo a la agencia, luego esperando a que los atiendan, durante su declaración y, posteriormente, regresando a su centro de trabajo, escuela o domicilio. Y la historia se repite cuando se ratifica la denuncia, cuando se presentan pruebas o cuando se continúan las diligencias ministeriales y, después, en el proceso penal ante los juzgados.

De esta manera, la presente investigación se propuso identificar la inversión de tiempo que hace la víctima para buscar que se le haga justicia, estimándose las pérdidas que para sus bolsillos representa el hecho de acudir ante las autoridades tan sólo para presentar su denuncia.

Por lo anterior, para el cálculo de esa dimensión fue necesario partir de la información oficial que registra las denuncias tanto ante el Ministerio Público federal cuanto del orden común. Si se considera que en el país existen poco más de 3 mil agencias del Ministerio Público (INEGI, 2008), significa que hay una cada 660 kilómetros cuadrados. Con esta cifra, en una estimación conservadora, se puede considerar que el tiempo de traslado desde un punto hasta una agencia es de 1.5 horas²⁸ y viceversa. Para desplazarse también será necesario pagar el transporte público a razón de cuando menos una conexión.

Una vez en la agencia del Ministerio Público es cotidiano esperar turno que es de una hora para la denuncia y de media para la ratificación; y, propiamente la relatoría de hechos hasta la firma del pliego para iniciar la averiguación previa, toma dos horas²⁹ y una hora y media para la ratificación.

²⁸ El Poder Judicial Federal se propuso como meta en 2007 contar con juzgados a lo largo de la República mexicana situados de tal forma, que implicaran desplazamientos menores a dos horas. Para ello ha impulsado la construcción de 107 nuevas instalaciones, para pasar de 552 a 659.

²⁹ La Procuraduría General de Justicia del Estado de México considera en sus manuales administrativos como tiempo ideal para hacer este trámite entre 60 y 120 minutos, aunque la realidad difiera de este deber ser.

Crterios para la base de cálculo

Concepto	Inicio de la averiguación previa			Ratificación de la averiguación previa		
	Tiempo en horas	Costo en salarios mínimos	Costo en traslados	Tiempo en horas	Costo en salarios mínimos	Costo en traslados
Traslado	1.5	9.2	7	1.5	9.2	7
Atención	1.0	6.1		0.5	3.1	
Levantamiento de denuncia	2	12.3		1.5	9.2	
Traslado	1.5	9.2	7	1.5	9.2	7
Total	6.0	36.8	14	5.0	30.7	14
Costo integrado			50.8			44.7

De esta manera, partiendo de un salario mínimo de 49.05 pesos por ocho horas de trabajo, la pérdida que implicó para la víctima acudir solamente a iniciar y a ratificar una averiguación previa fue de 95.4 pesos en 2007 y de 102.1 pesos en 2008.

Al contabilizarse la totalidad de los delitos, resulta que se produjo una pérdida de 163.8 millones de pesos en 2007 y de 178.0 millones en el 2008.

Pérdidas en productividad y traslados para iniciar y ratificar averiguaciones previas 2007-2008

Entidad	2007		2008	
	Delitos	Costo por el total de los delitos	Delitos	Costo por el total de los delitos
Aguascalientes	18,382	1,754,447	19,289	1,970,154
Baja California	129,212	12,332,478	133,269	13,611,929
Baja California Sur	19,782	1,888,068	19,669	2,008,967
Campeche	1,654	157,864	1,560	159,336
Chiapas	32,890	3,139,145	44,115	4,505,851
Chihuahua	10,684	1,019,721	8,915	910,567
Coahuila	29,043	2,771,973	25,202	2,574,101
Colima	51,824	4,946,277	52,469	5,359,118
Distrito Federal	162,548	15,514,191	172,721	17,641,507
Durango	8,712	831,506	15,564	1,589,688
Estado de México	83,899	8,007,635	81,571	8,331,560
Guanajuato	24,565	2,344,576	26,483	2,704,941

Entidad	2007		2008	
	Delitos	Costo por el total de los delitos	Delitos	Costo por el total de los delitos
Guerrero	31,585	3,014,591	37,755	3,856,249
Hidalgo	72,945	6,962,144	69,941	7,143,686
Jalisco	250,709	23,928,607	255,865	26,133,731
Michoacán	36,528	3,486,369	40,547	4,141,420
Morelos	43,422	4,144,359	44,073	4,501,561
Nayarit	13,642	1,302,044	6,987	713,643
Nuevo León	53,554	5,111,395	51,863	5,297,222
Oaxaca	32,829	3,133,323	27,150	2,773,067
Puebla	53,481	5,104,427	57,447	5,867,565
Querétaro	17,463	1,666,734	17,623	1,799,991
Quintana Roo	26,433	2,522,865	34,709	3,545,134
San Luis Potosí	47,082	4,493,683	38,393	3,921,413
Sinaloa	25,684	2,451,377	25,692	2,624,149
Sonora	40,489	3,864,422	35,776	3,654,116
Tabasco	59,351	5,664,682	67,934	6,938,694
Tamaulipas	51,779	4,941,982	55,214	5,639,489
Tlaxcala	6,564	626,493	5,369	548,383
Veracruz	69,258	6,610,243	68,463	6,992,725
Yucatán	59,174	5,647,788	55,330	5,651,337
Zacatecas	13,513	1,289,731	10,074	1,028,946
Federales	137,289	13,103,377	136,091	13,900,165
Total	1,715,969	163,778,516	1,743,123	178,040,404

Fuente: Denuncias de hechos delictivos 2005, 2006, 2007 y 2008. Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. SSPF; Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares. 2005. INEGI; Anuarios Estadísticos de todas las entidades federativas, 2006, 2007 y 2008. INEGI.

4.3.5 Pérdidas en la productividad ocasionadas por los homicidios y gastos funerarios.

Otra de las consecuencias tangibles de la inseguridad tiene que ver con los homicidios y sus consecuencias, pues resulta más que evidente que una persona que pierde la vida, especialmente en un contexto de violencia y en una edad parti-

nente para laborar, deja de aportar a la generación de riqueza social e, incluso, merma a la economía familiar con motivo de los gastos que se derivan después de su muerte y que están asociados a los servicios funerarios.

Algunos investigadores han calculado esta cifra partiendo del promedio de edad de los fallecidos, así como de la expecta-

tiva de edad productiva, lo que da lugar a una estimación de pérdida a lo largo de los años y traída a valor presente. Sin embargo, es este trabajo se consideró más adecuado generar un cálculo sólo de la pérdida que representa en el año analizado y, particularmente, en el periodo de afectación.

Así, para estimar este costo se obtuvo información sobre los homicidios dolosos por mes, de tal manera que en cuanto a las personas que perdieron la vida en diciembre no se les sumaran todos los días productivos correspondientes a un año sino únicamente al periodo cuyo registro se encuentra en la estadística. En consecuencia, los días contabilizados fueron

multiplicados por el número de homicidios y, a su vez, por el salario mínimo que le correspondió a la entidad.

En cuanto a los gastos funerarios, se llevó a cabo un sondeo con diferentes oferentes de servicios y se estableció un rango básico de nueve mil pesos para 2007, mientras que para 2008 únicamente se actualizó en función del índice de inflación.

Con estas consideraciones se obtuvo una estimación de pérdidas derivadas de los homicidios de 222.2 millones de pesos para 2007 y de 240.3 millones para 2008.

Pérdidas en la productividad y gastos derivados de los homicidios dolosos (pesos corrientes)

Estado	2007				2008			
	Salario mínimo	Homicidios dolosos	Pérdidas anualizadas por homicidio	Gastos funerarios	Salario mínimo	Homicidios dolosos	Pérdidas anualizadas por homicidio	Gastos funerarios
Aguascalientes	47.6	48	443,346	432,000	49.5	63	543,877	588,319
Baja California	50.57	511	5,044,964	4,599,000	52.59	853	7,396,081	7,965,655
B. California Sur	50.57	28	291,081	252,000	52.59	28	293,943	261,475
Campeche	47.6	36	377,516	324,000	49.5	45	380,708	420,228
Coahuila	47.6	121	996,268	1,089,000	49.5	179	1,788,061	1,671,574
Colima	47.6	31	250,757	279,000	49.5	33	330,314	308,167
Chiapas	47.6	334	3,185,202	3,006,000	49.5	364	3,736,895	3,399,178
Chihuahua	47.6	617	5,731,278	5,553,000	49.5	1,414	15,669,225	13,204,498
Distrito Federal	50.57	714	6,984,526	6,426,000	52.59	713	7,364,647	6,658,279
Durango	47.6	250	2,318,406	2,250,000	49.5	430	3,869,944	4,015,512
Guanajuato	47.6	229	1,915,376	2,061,000	49.5	257	2,415,911	2,399,969
Guerrero	47.6	822	7,685,258	7,398,000	49.5	951	8,301,224	8,880,818
Hidalgo	47.6	147	1,382,637	1,323,000	49.5	139	1,298,824	1,298,038
Jalisco	49	385	3,596,208	3,465,000	50.96	462	4,419,953	4,314,341
México	50.57	2,672	27,639,337	24,048,000	52.59	1,261	12,099,294	11,775,722
Michoacán	47.6	544	5,165,076	4,896,000	49.5	565	5,559,853	5,276,196
Morelos	47.6	113	1,237,505	1,017,000	49.5	135	1,338,795	1,260,684

Estado	2007				2008			
	Salario mínimo	Homicidios dolosos	Pérdidas anualizadas por homicidio	Gastos funerarios	Salario mínimo	Homicidios dolosos	Pérdidas anualizadas por homicidio	Gastos funerarios
Nayarit	47.6	108	933,341	972,000	49.5	147	1,308,770	1,372,745
Nuevo León	49	283	2,954,651	2,547,000	50.96	263	2,728,180	2,455,999
Oaxaca	47.6	948	10,615,800	8,532,000	49.5	733	8,695,246	6,845,047
Puebla	47.6	401	3,717,988	3,609,000	49.5	429	4,327,358	4,006,174
Querétaro	47.6	57	520,411	513,000	49.5	58	549,405	541,627
Quintana Roo	47.6	176	1,504,826	1,584,000	49.5	192	1,891,352	1,792,973
San Luis Potosí	47.6	153	1,375,973	1,377,000	49.5	218	2,273,541	2,035,771
Sinaloa	47.6	741	6,693,940	6,669,000	49.5	1,156	9,736,128	10,795,190
Sonora	49	308	3,282,559	2,772,000	50.96	393	3,413,945	3,669,991
Tabasco	47.6	193	1,931,560	1,737,000	49.5	148	1,363,075	1,382,083
Tamaulipas	49	263	2,461,711	2,367,000	50.96	308	3,081,299	2,876,227
Tlaxcala	47.6	42	367,853	378,000	49.5	42	377,027	392,213
Veracruz	50.57	438	4,416,379	3,942,000	52.59	477	5,299,881	4,454,417
Yucatán	47.6	30	282,744	270,000	49.5	47	473,008	438,905
Zacatecas	47.6	66	596,523	594,000	49.5	56	648,797	522,950
Total		11,767	115,901,001	106,281,000		12,559	122,974,554	117,280,966

Fuente: Elaboración propia con datos provenientes de: Denuncias de hechos delictivos 2005, 2006, 2007 y 2008. Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. SSPf; Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares. 2005. INEGI; Anuarios Estadísticos de todas las entidades federativas, 2006, 2007 y 2008. INEGI; Costos de Agencias Funerarias consultadas: "J. García López", "Gayosso", "Torres", "Ramírez", "Lecuona", "ISSSTE", "IMSS", "Lozano" y "La Nacional".

El Estado de Tlaxcala, por un error de orden registral, no capturó ningún dato en el campo de homicidios dolosos en 2007. Sin embargo, la Procuraduría General de Justicia del Estado informó al ICESI que tuvieron lugar 42 homicidios dolosos en este año, por lo que el cálculo se utilizó partiendo de esa referencia.

4.3.6 Pérdidas por actividades que se dejan de hacer por temor al delito.

A partir de que los niveles de inseguridad se incrementaron sensiblemente, los mexicanos modificaron sus hábitos y cos-

tumbres. Entonces, las encuestas de victimización fueron utilizadas para medir las actividades que las personas dejaron de realizar y las rutinas de vida que cambiaron, resultando que en 2007 el 65% de los entrevistados dejaron de hacer cuando menos alguna actividad, mientras que para 2008 el porcentaje se elevó al 72 por ciento.

Entre ambos periodos, en 15 entidades el crecimiento fue estadísticamente representativo, y en un par de casos la alteración del ritmo de vida impactó a 8 de cada 10 personas.

Porcentaje de personas que dejaron de hacer al menos una actividad por temor a ser víctimas de un delito. ENSI-5 y ENSI-6

Entidad	ENSI-5 / 2007	ENSI-6 / 2008	
Chihuahua	68%	86%	Sube
Distrito Federal	83%	81%	
México	82%	80%	
Coahuila	63%	79%	Sube
Nuevo León	74%	78%	
Durango	46%	77%	Sube
Baja California	73%	76%	
Morelos	60%	76%	Sube
Guerrero	56%	75%	Sube
Sinaloa	72%	73%	
Quintana Roo	62%	73%	Sube
Aguascalientes	70%	71%	
Puebla	54%	71%	Sube
Jalisco	56%	70%	Sube
Chiapas	49%	68%	Sube
Oaxaca	59%	67%	

Entidad	ENSI-5 / 2007	ENSI-6 / 2008	
Campeche	57%	67%	Sube
Zacatecas	61%	67%	
Guanajuato	53%	67%	Sube
Veracruz	59%	67%	
Michoacán	65%	67%	
Sonora	51%	66%	Sube
Tlaxcala	53%	63%	
San Luis Potosí	58%	63%	
Nayarit	39%	57%	Sube
Hidalgo	58%	57%	
Querétaro	51%	56%	
Colima	26%	49%	Sube
Yucatán	37%	48%	Sube
Baja California Sur	50%	46%	
Nacional	65%	72%	Sube

Fuente: Encuestas nacionales sobre inseguridad ENSI-5 y ENSI-6. ICESI.

En particular, las principales actividades que se dejaron de hacer fueron: permitir que los hijos menores salieran con un

56% de las menciones, usar joyas con el 51%, y salir de noche con el 49%, entre otras.

Actividades que se dejaron de hacer por temor a ser víctimas de un delito. ENSI-5 y ENSI-6

Si	ENSI-5	ENSI-6
Salir de noche	42%	49%
Permitir que sus hijos menores salieran	53%	56%
Visitar parientes o amigos	23%	26%
Llevar tarjetas de crédito y/o débito	40%	42%
Salir a caminar	26%	31%
Tomar taxi	23%	28%
Usar joyas	48%	51%
Usar transporte público	15%	18%
Llevar dinero en efectivo	33%	35%
Ir al cine o al teatro	22%	23%
Salir a comer o cenar	17%	20%
Ir al estadio	18%	21%
Otra actividad	2%	2%

Fuente: Encuestas nacionales sobre inseguridad ENSI-5 y ENSI-6. ICESI.

Nota: Corresponde sólo a aquéllos que manifestaron que dejaron de hacer al menos una actividad.

Es importante precisar que es complicado medir el impacto económico que produce dejar de realizar ciertas actividades, porque en muchas ocasiones no implica forzosamente el desembolso de dinero en efectivo. Sin embargo, se procuró obtener información para ilustrar cuando menos un ejemplo de cómo el temor a ser víctima de un delito contrae las expectativas de gasto, valorando con cierto grado de asertividad su impacto en el conjunto de la economía.

De acuerdo con un estudio realizado por la PROFECO³⁰ en 2007 el gasto promedio de los mexicanos, por cada vez que acudieron al cine, fue de 102 pesos por persona.

De acuerdo con información de Imcine y Nielsen, publicada en el libro Estadísticas Básicas de la Cultura en México (2008), el número de asistentes al cine con boleto pagado a las 502 salas que existen en el país ascendió a 164,944,998,

lo que hace un mercado del entretenimiento de casi 17 mil millones de pesos.

Si se considera que en 2007 un 65% de la población manifestó que por temor a ser víctimas de un delito dejó de hacer una actividad y, que entre éstas, el 22% desistió de ir al cine o al teatro, entonces resulta que las personas que dejaron de realizar esta actividad de entretenimiento potencialmente no gastaron 2.4 mil millones de pesos, en función de que se perdieron 23.6 millones de visitas en ese año.

Para 2008, considerando la aplicación del índice nacional de precios al consumidor,³¹ y un incremento de 7 puntos porcentuales en el número de personas que dejaron de realizar alguna actividad por temor a la delincuencia, así como un aumento de un punto porcentual en el porcentaje de personas que dejaron de acudir al cine, la pérdida ascendió a 2.9 mil millones de pesos que corresponden a 27.3 millones de visitas que se dejaron de hacer.

Asistentes al cine en México	Porcentaje de la población que por temor a ser víctima de un delito dejó de hacer una actividad / ir al cine o al teatro		Gasto promedio por persona		Pérdida potencial (pesos corrientes)	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
164,944,998	65% / 22%	72% / 23%	102	106	2,405,887,741	2,895,378,517

Fuente: Elaboración propia con datos provenientes de: Encuestas nacionales sobre inseguridad ENSI-5 y ENSI-6. ICESI. PROFECO, (2007). Sondeo sobre hábito de consumo de películas. 2007. México; Raddar, (2006). El consumidor en 31 países, 2006. Raddar internacional. Edición electrónica; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (2008). Estadísticas Básicas de la Cultura en México; Proyecciones de la población de México 2005-2050. CONAPO; Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares. 2005. INEGI.

Se debe añadir que el cálculo fue conservador en la medida en que sólo consideró a cines y no así la asistencia a los 573 teatros que hay en el país.

Un cálculo similar podría realizarse en el caso de la asistencia a restaurantes y, para intentar dimensionar la merma que podría resultar en esta industria, se cita que de acuerdo con

la información de la “Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares” del INEGI efectuada en 2005, así como en el indicador Pocket Share, la proporción del gasto de los mexicanos destinada al consumo en hoteles y restaurantes es del 7% del gasto total, en un mercado de consumo de aproximadamente 6 trillones de pesos.³²

³¹ 3.76% al cierre de 2007 de acuerdo con el Banco de México.

³² El porcentaje de gasto para el caso del cine, teatro, conciertos, televisión de paga, renta de películas y otros gastos como museos, circos y espectáculos es del orden del 1.6%.

4.3.6 Otros.

Con el objetivo de continuar profundizando en el análisis del costo del delito, es recomendable revisar y contabilizar en futuros estudios otra serie de impactos o hechos, que en esta ocasión no fue posible, en virtud de que no se tuvieron las bases de cálculo o los registros detallados que permitieran generar una estimación precisa de los montos afectados.

Por ejemplo, el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, calculado por Transparencia Mexicana a partir de una encuesta probabilística a cerca de 15 mil hogares, refiere que

en 2007 se cometieron 197 millones de actos de corrupción individuales, los cuales generaron una afectación a la economía por 27,000 millones de pesos.

De igual forma, las pérdidas en materia de turismo se han calculado rondan en los 2 mil millones de pesos (Dunn y Dunn, 2002).

También, se estima que por motivos de la inseguridad se dejan de recibir 20% de recursos de inversión extranjera directa (Eurochambers, 2008 y Calderón, A., Mortimore, M, 2009).

5. Cifras acumuladas

Si se considera la suma de todos los factores analizados en este trabajo, resulta que en 2007 el costo se elevó a 826.4 mil millones de pesos, que representaron el 7.4% del PIB³³ y el equivalente al 36.6% del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para 2008, el costo ascendió a 952.0 mil millones de pesos, que representaron el 7.9% del PIB y el equivalente al 37.1% del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pérdidas totales por principales conceptos 2007-2008 (pesos corrientes)

		2007		2008	
	GASTO TOTAL	826,358,399,474	Porcentajes	952,015,597,663	Porcentajes
Gasto Público		132,957,657,699	16.1%	159,786,725,518	16.8%
Federal		58,982,681,383	36.2%	59,848,681,886	36.9%
Estatad		83,921,422,886	56.6%	84,877,227,514	52.5%
Municipal		9,651,987,268	7.3%	16,882,621,249	10.6%
Gasto Privado		685,038,672,034	82.9%	782,918,693,629	82.2%
Encuestas		123,239,872,034	18.0%	146,852,193,629	18.8%
	Seguridad en el hogar	29,898,509,250	24.3%	40,922,412,410	27.9%
	Pérdidas por el delito	84,843,215,649	68.8%	97,893,132,939	66.7%
	Gastos en salud	8,498,147,136	6.9%	8,036,648,279	5.5%
Otros		561,798,800,000	82.0%	636,066,500,000	81.2%
	Robo de combustibles	6,600,000,000	1.2%	9,300,000,000	1.5%
	Fraudes	10,796,100,000	1.9%	12,186,000,000	1.9%
	Sobornos	536,980,900,000	95.6%	606,115,500,000	95.3%
	Seguros autos	6,173,500,000	1.1%	7,056,400,000	1.1%
	Seguros robos con violencia y asaltos a casa habitación	181,900,000	0.0%	207,900,000	0.0%
	Seguros robo de mercancías	368,500,000	0.1%	421,200,000	0.1%
	Seguros por dinero y valores	482,300,000	0.1%	551,200,000	0.1%
	Fianzas judiciales	215,600,000	0.0%	228,300,000	0.0%

³³ El PIB se obtiene a pesos corrientes del Sistema de Cuentas Nacionales de México que compila el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática -INEGI-.

	2007		2008	
Gasto indirecto	8,362,069,741	1.0%	9,310,178,517	1.0%
Seguridad Privada	1,381,400,000	16.5%	1,495,500,000	16.1%
Productividad en los internos	3,810,300,000	45.6%	4,091,900,000	44.0%
Pérdidas por reclusión	378,500,000	4.5%	409,100,000	4.4%
Pérdidas por el inicio de averiguaciones previas	163,800,000	2.0%	178,000,000	1.9%
Pérdidas por homicidios	222,182,000	2.7%	240,300,000	2.6%
Pérdidas por dejar de ir cine	2,405,887,741	28.8%	2,895,378,517	31.1%

Fuente: Elaboración propia. Este cuadro resume los cálculos la sumatoria de todos los cuadros anteriores.

Estas cifras absolutas implican que en 2007 cada delito denunciado³⁴ tuvo un costo promedio de 479,423 pesos, que equivale a una pérdida per capita de 7,811 pesos. Mientras que para 2008, la cifra por delito denunciado se incrementó a 539,594 pesos y la pérdida per capita fue de 8,924 pesos.

El crecimiento nominal de los gastos asociados a la inseguridad

tuvo un desplazamiento de 15.2%, lo cual significa que, de continuar a ese ritmo, al cierre de 2009 podría concluir en 1.1 billones de pesos.

Para contrastar estos datos con estudios similares en otras latitudes, baste mencionar que en Jamaica se contabilizó un récord de 3.7% del PIB y en Chile del 2 por ciento.

En Jamaica 2003 (con método contable)

	Cifras en miles de millones de dólares jamaicanos	Proporción del GDP
Costos en salud	1.3	0.4%
Pérdida de productividad	0.5	0.2%
Gasto público en seguridad	10.5	3.1%
Total	12.4	3.7%

En Chile en 2007

	Cifras en millones de dólares	Proporción del GDP
Costo Público	1761.9	
Costo privado	1309.1	
Total	3,071	2% del PIB

Fuentes: Crime, violence, and development: Trends, Costs, and Policy Options in the Caribbean, Marzo de 2007, Reporte número 37820, páginas 12. Según Francis et al. 2003 y Libertad y Desarrollo; María Elena Arbola y José Francisco García, Costo de la Delincuencia en Chile: 2000-2007, Serie Informe Político no. 106 en Temas Públicos, no. 874, junio de 2008. Este trabajo deriva de otros con el mismo título y diferentes años (El costo de la delincuencia en Chile 1994-2002, José Francisco García y Eugenio Guzmán, julio de 2003, Serie Informe Político #79).

³⁴ Los delitos denunciados en ambos fueros, de conformidad con el Tercer Informe de Gobierno, sumaron 1,723,652 para 2007 y 1,764,319 para 2008.

En un ejercicio complementario se sumaron todos aquellos conceptos que por entidad federativa fue posible calcular,³⁵ con la intención de compararlos, de forma estandarizada, respecto a los presupuestos de egresos, el PIB y la población de cada Estado.

De esta manera, sólo se pudo contabilizar el 26.6% del costo económico de 2007, que ascendió a 220.1 mil millones de pesos, y el 27.4% de 2008 que representó 261.0 mil millones.

Con estas cifras se puede apreciar que los mayores impactos respecto al Presupuesto de Egresos Estatal y a la población se presentaron en el Distrito Federal, Baja California y Tamaulipas, pues fueron equivalentes a más del 40% del gasto público autorizado y ascendieron a más de 3,000 pesos por persona.

En cuanto al impacto equivalente al PIB, en Nayarit, Morelos y Baja California superó el 3.4 por ciento.

Entidad	2007						2008					
	Pesos corrientes			Porcentaje y pesos			Pesos corrientes			Porcentaje y pesos		
	Total	PEE	PIB	PEE	PIB	Per capita	Total	PEE	PIB	PEE	PIB	Per capita
Aguascalientes	2,517,666,334	11,135,955,960	119,829,913,032	22.6%	2.1%	2,276	3,742,086,942	10,399,510,000	131,404,996,106	36.0%	2.8%	3,328
Baja California	9,666,071,951	23,438,992,883	329,952,242,553	41.2%	2.9%	3,229	14,149,563,653	25,082,538,049	353,687,983,452	56.4%	4.0%	4,595
Baja California Sur	1,365,448,753	5,762,549,591	63,319,677,840	23.7%	2.2%	2,540	2,203,440,062	6,593,140,778	70,918,110,853	33.4%	3.1%	3,995
Campeche	1,561,765,002	8,657,992,184	630,314,816,920	18.0%	0.2%	2,009	1,859,175,726	11,122,659,069	621,915,952,173	16.7%	0.3%	2,363
Coahuila	4,604,191,182	21,743,788,000	378,887,155,402	21.2%	1.2%	1,789	6,378,962,750	24,532,328,000	436,072,374,544	26.0%	1.5%	2,452
Colima	1,131,184,528	5,711,900,000	59,188,727,267	19.8%	1.9%	1,932	1,662,986,234	6,180,000,000	64,677,292,245	26.9%	2.6%	2,803
Chiapas	3,974,250,509	35,500,409,213	193,065,333,053	11.2%	2.1%	901	5,430,216,321	40,382,448,152	193,438,006,493	13.4%	2.8%	1,218
Chihuahua	9,100,038,525	27,051,479,000	363,427,654,596	33.6%	2.5%	2,735	10,227,780,882	30,425,000,000	390,406,932,756	33.6%	2.6%	3,044
Distrito Federal	49,935,492,901	97,890,864,910	1,957,293,214,104	51.0%	2.6%	5,656	44,939,461,340	110,666,600,283	2,104,639,220,253	40.6%	2.1%	5,086
Durango	1,961,033,830	12,496,352,358	134,440,059,514	15.7%	1.5%	1,275	2,494,471,083	14,786,082,757	142,847,003,311	16.9%	1.7%	1,615
Guanajuato	8,214,745,101	31,294,119,654	420,024,494,714	26.3%	2.0%	1,644	9,557,606,964	35,799,687,495	444,095,532,824	26.7%	2.2%	1,904
Guerrero	4,014,736,237	24,613,057,700	172,101,724,071	16.3%	2.3%	1,275	5,647,925,081	28,429,010,200	188,851,929,170	19.9%	3.0%	1,795
Hidalgo	2,726,934,899	19,387,180,324	174,347,191,520	14.1%	1.6%	1,138	4,231,956,358	20,121,713,638	190,860,514,621	21.0%	2.2%	1,757
Jalisco	11,376,041,092	50,283,110,000	706,640,884,982	22.6%	1.6%	1,648	16,592,642,233	56,303,832,999	758,951,140,710	29.5%	2.2%	2,384
México	27,963,277,746	105,126,029,640	1,000,051,066,405	26.6%	2.8%	1,937	31,503,029,672	114,555,213,673	1,086,725,123,052	27.5%	2.9%	2,152
Michoacán	5,595,643,916	28,181,165,701	270,559,002,451	19.9%	2.1%	1,402	8,656,545,622	33,785,739,042	294,828,081,988	25.6%	2.9%	2,176
Morelos	3,490,716,254	12,431,290,000	124,159,115,843	28.1%	2.8%	2,118	5,005,347,058	13,561,670,000	133,661,552,659	36.9%	3.7%	3,012
Nayarit	1,465,977,705	9,300,360,844	67,575,840,352	15.8%	2.2%	1,520	2,393,829,807	11,562,943,644	69,697,435,354	20.7%	3.4%	2,476

³⁵ Gasto público, gasto privado obtenido de las encuestas de victimización (seguridad en el hogar, pérdidas por el delito y gastos en salud), gasto colectivo a partir de los montos de primas devengadas por seguro de robo de vehículo, así como los montos del gasto indirecto (costo promedio por los elementos de seguridad privadas contratados, pérdidas en productividad de los internos y de sus familias, costo por las averiguaciones previas iniciadas y el costo por la vida productiva perdida a causa de los homicidios). No fue posible desagregar 606.2 mil millones de pesos de pérdida de 2007 y 691.0 mil millones de 2008.

Entidad	2007						2008					
	Pesos corrientes			Porcentaje y pesos			Pesos corrientes			Porcentaje y pesos		
	Total	PEE	PIB	PEE	PIB	Per capita	Total	PEE	PIB	PEE	PIB	Per capita
Nuevo León	10,963,555,394	35,438,097,000	866,746,261,809	30.9%	1.3%	2,528	11,578,519,688	38,728,543,000	962,787,151,814	29.9%	1.2%	2,636
Oaxaca	3,472,841,842	27,470,327,446	175,139,157,038	12.6%	2.0%	977	5,423,582,366	32,706,069,106	186,255,837,194	16.6%	2.9%	1,527
Puebla	7,925,973,947	35,266,890,441	375,440,696,765	22.5%	2.1%	1,431	7,823,076,642	39,446,111,807	406,253,934,074	19.8%	1.9%	1,398
Querétaro	2,335,136,607	12,051,410,879	200,123,112,713	19.4%	1.2%	1,407	4,024,637,601	14,566,870,716	224,263,574,901	27.6%	1.8%	2,381
Quintana Roo	4,331,437,341	11,538,381,304	164,042,248,894	37.5%	2.6%	3,548	4,000,922,676	11,838,649,370	187,806,909,803	33.8%	2.1%	3,158
San Luis Potosí	3,389,827,983	18,892,864,736	207,011,856,255	17.9%	1.6%	1,377	6,500,666,449	21,921,601,651	220,605,838,455	29.7%	2.9%	2,628
Sinaloa	3,832,574,994	19,544,316,045	227,786,603,895	19.6%	1.7%	1,450	5,377,645,655	22,640,565,880	252,241,351,990	23.8%	2.1%	2,031
Sonora	7,023,845,307	23,547,569,281	287,761,036,082	29.8%	2.4%	2,851	8,230,835,507	37,228,429,854	308,521,807,297	22.1%	2.7%	3,309
Tabasco	3,988,803,128	22,431,722,615	340,022,412,793	17.8%	1.2%	1,966	5,061,535,903	27,542,251,191	362,173,245,317	18.4%	1.4%	2,481
Tamaulipas	8,895,968,871	22,090,666,000	377,913,632,571	40.3%	2.4%	2,855	9,634,823,690	26,423,352,000	421,210,359,908	36.5%	2.3%	3,054
Tlaxcala	1,245,477,150	7,380,242,250	59,157,424,282	16.9%	2.1%	1,128	2,012,297,038	8,262,962,200	62,819,629,803	24.4%	3.2%	1,797
Veracruz	8,607,787,651	52,544,000,000	521,636,070,539	16.4%	1.7%	1,189	9,848,920,985	57,950,000,000	567,936,164,761	17.0%	1.7%	1,356
Yucatán	2,327,716,152	13,787,866,000	152,463,274,782	16.9%	1.5%	1,242	2,914,211,005	15,474,867,000	167,015,372,594	18.8%	1.7%	1,535
Zacatecas	1,124,872,385	11,664,503,459	85,648,096,963	9.6%	1.3%	814	1,920,803,760	13,946,148,368	91,889,897,772	13.8%	2.1%	1,390

Fuente: Elaboración propia con datos provenientes de: presupuestos de egresos de las entidades federativas para 2007 y 2008, Sistema de Cuentas Nacionales de México 2007 y 2008. INEGI, y Anuarios Estadísticos de todas las entidades federativas 2006, 2007 y 2008. INEGI y Proyecciones de la población de México 2005-2050. CONAPO

Las entidades menos afectadas, respecto al presupuesto, fueron Chiapas y Zacatecas, mientras que en proporción a su población fueron nuevamente Chiapas, Puebla y Veracruz. Y por cuanto a su capacidad productiva, en términos del PIB, las menos afectadas fueron Campeche y Nuevo León.

6. Sugerencias para estudios posteriores

Este primer ejercicio evidentemente podrá ser mejorado y complementado en la medida de que las fuentes de la información anotadas corrijan o desarrollen sus datos de mejor forma.

En el ámbito público es indispensable lograr un mejor desglose presupuestal en los ámbitos estatal y municipal para identificar las inversiones específicas destinadas a las materias de seguridad pública. Igualmente, en materia de averiguaciones previas, desarrollar sistemas de información y estadística que permitan acceder a todos los datos directos e indirectos que de ellas se pueden desprender. Finalmente, en lo que se refiere al sector salud, establecer indicadores en lo que concierne a los gastos que los hospitales públicos efectúan para atender a los afectados o lesionados por un acto delictivo.

En el ámbito privado, las cámaras empresariales o asociaciones gremiales o de productores, podrían generar un sistema para contabilizar ex profeso datos sobre las pérdidas económicas en los sectores primario, industrial, comercial y de servicios, a partir de la información o la metodología que se desprende de las encuestas empresariales del Banco Mundial, o desarrollar las propias para conocer de primera mano el impacto que la delincuencia y la inseguridad tiene en las unidades productivas. Del mismo modo, podrían abarcar otros temas como las medidas y acciones que realizan para protegerse y el costo económico que les genera.

Cabe señalar que, en otros países, el incremento en el gasto que efectúa la sociedad para protegerse de la criminalidad es ponderado como resultado directo de la ineficacia en el desempeño de las autoridades (Arbola y García, 2008).

Por otra parte, los recursos invertidos por instituciones y asociaciones encargadas de apoyar a las víctimas de los delitos (mujeres maltratadas o abusadas sexualmente, etc.) o a la reinserción de los criminales (patronatos de reinserción social, pago de fianzas para preliberados, etc.); la información sobre las adicciones y sus costos en la prevención y el tratamiento; la instrumentación de estudios especializados sobre ciertos sectores como el turismo y, finalmente, la realización de encuestas para estimar el tiempo de traslado a las agencias y el costo que ello implica, por ejemplo, son otros ámbitos que también se tienen que explorar e investigar para tener un mapa real del impacto de las conductas antisociales, si realmente se pretenden impulsar políticas de seguridad pública integrales y con visión de Estado, porque identifican las causas y los efectos directos e indirectos de un fenómeno que lacera hondamente a la sociedad, y proponen medidas objetivas, eficaces y precisas no sólo para combatir el delito sino para prevenirlo con oportunidad.

7. Consideraciones finales

La inseguridad tiene afectaciones sociales y materiales que reducen el potencial de la sociedad. Hay múltiples estudios internacionales que se han orientado hacia la cuantificación económica de este problema, pero en México la bibliografía sobre la materia es árida, fundamentalmente por dos razones. En primer lugar, la información sobre las finanzas públicas relacionada con las instituciones vinculadas a la seguridad pública no es sistemática, general, de fácil acceso ni histórica. En segundo lugar, el desarrollo de métodos o instrumentos para obtener información directa y estadísticamente válida sobre las consecuencias económicas de la inseguridad en las personas, como las encuestas nacionales sobre inseguridad del ICESI, es relativamente reciente, por lo que la explotación de sus resultados apenas está teniendo lugar.

Por otra parte, al momento de buscar una aproximación metodológica para calcular el impacto económico de la inseguridad fue importante evitar la tentación de incorporar conceptos que pudieran dar como resultado un monto exorbitante que generara un impacto mediático y así elevar las voces de alarma sobre sus consecuencias. En cambio, se tuvo que hacer un esfuerzo para establecer una base de cálculo consistente y transparente que pudiera ser replicada sucesivamente, así como mostrar las cifras parciales a efecto que en los diferentes ámbitos geográficos y de competencia hubiese posibilidad de identificar sus microcosmos en particular, así como compararlos a lo largo del tiempo y entre sí.

Los numerosos cuadros y cifras que, explícitamente, se presentaron a lo largo del trabajo y no en un anexo, tuvieron la

finalidad de servir como una fuente de consulta para otras investigaciones en las que el impacto económico se constituya en un insumo de información.

Con este antecedente, el cálculo de la inseguridad en México se estimó en 2007, en 826.4 mil millones de pesos, mientras que para 2008, ascendió a 952.0 mil millones. Cifras similares a lo que aporta todos juntos al producto interno bruto la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca, caza; los servicios financieros y de seguros; la electricidad, el agua y el suministro de gas a los consumidores finales.

Los montos referidos representaron el 7.4% del PIB y el equivalente al 36.6% del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007, mientras que para el año siguiente, el porcentaje se elevó al 7.9% del PIB y el equivalente al 37.1% del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Estos montos representan la suma del producto interno bruto de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. En términos relativos también representan montos muy superiores a los de otras economías como Chile, Canadá, Jamaica o Francia en donde el menoscabo al PIB oscila entre el 2 y el 4 por ciento.

El crecimiento nominal tuvo un desplazamiento anual de 15.2% y, de continuar a ese ritmo, el 2009 podría concluir con pérdidas de 1.1 billones de pesos.

Considerando a la población, en 2007 se tuvo una pérdida per capita del orden de 7,811 pesos que para 2008 se incrementó a 8,924 pesos.

Localmente la inseguridad también genera enormes pérdidas. El Distrito Federal, Baja California y Tamaulipas fueron las entidades que más recursos de gasto público destinaron para atender el problema, mientras que Nayarit, Morelos y Baja California fueron las economías más vulneradas en su PIB.

Las cifras anteriores son el resultado del cálculo de tres componentes que son el gasto público, el gasto privado y los gastos indirectos. En el primero de los casos se considera el monto de la inversión gubernamental que se destina para atender el problema de la inseguridad y que en 2007 ascendió a 132.9 mil millones de pesos, mientras que para 2008 fue de 159.8 mil millones, lo que significó un crecimiento nominal de 20.2%. Para 2009, se llegó a una cifra de 194.8 mil millones. Tan sólo esos montos representaron en 2007 y 2008 el 1.2% y el 1.3% del PIB, respectivamente.

Las dependencias federales administraron el 60% de los recursos públicos, mientras que las estatales y municipales el 40% restante. Cabe anotar que los recursos destinados entre una entidad federativa y otra no guardan orden de prioridad y administración alguno. No hay fórmulas que indiquen que la asignación presupuestal obedece a criterios regidos por el número de delitos, por la población o algún otro considerando. Una muestra de ello se encuentra al revisar el presupuesto público asignado para la reinserción social y el número de internos, dado que en 2007 Guanajuato ocupó casi 6 veces más recursos para atender a las personas en reclusión que Nayarit.

Otro ejemplo lo constituye el orden municipal pues al considerar el presupuesto per cápita en cada entidad, se identificó que los municipios de Aguascalientes canalizaron un monto correspondiente a 572 pesos por habitante, mientras que los ayuntamientos de Oaxaca sólo autorizaron 33 pesos al año por cada habitante, lo que significa un diferencial presupuestal que supera en más de 16 veces el potencial programático para emprender acciones de profesionalización, equipamiento y prevención de conductas antisociales.

Por lo que corresponde al gasto privado, entendido como el impacto que la inseguridad tiene sobre las personas físicas o morales que son víctimas de un delito, el monto total de las pérdidas fue de 685,038.7 millones de pesos en 2007 y de 782,918.6 millones en 2008.

Las encuestas del ICESI revelaron que los gastos para prevenir el delito y como consecuencia de éste, ascendieron a 123.2 mil millones en 2007 y a 146.9 mil millones en 2008, además de que los delitos que mayor daño patrimonial causaron fueron el robo de vehículo, a casa habitación, fraude, extorsión y secuestro.

Por último, en lo que toca al gasto indirecto, se consideraron datos y referencias tal vez menos concretos, pero que igualmente derivaron en una pérdida económica de 8,362.1 millones de pesos en 2007 y de 9,310.2 millones en 2008. Destaca el caso de la industria cinematográfica cuyas pérdidas potenciales se elevan a cerca de 3 mil millones de pesos anuales por el temor que siente la gente de acudir a una sala de cine.

En suma, el número de delitos registrados en 2007 de ambos fueros fue de 1,723,652 y de 1,764,319 para 2008. Es decir, un

incremento del 2.4%. La percepción sobre las condiciones de inseguridad tampoco observó una reducción pues en 2007, de conformidad con la ENSI-5, fue del 59% y en 2008, de acuerdo con la ENSI-6, del 65%.

Desde una perspectiva numérica o cuantitativa, desafortunadamente no existe una proporcionalidad inversa entre los montos de gasto público destinados a las instituciones relacionadas con la seguridad pública respecto de los niveles de criminalidad, como lo reflejan tanto los registros oficiales de delitos denunciados cuanto las encuestas de inseguridad, escenario que se manifiesta en elevados costos financieros y sociales para el pueblo de México.

No obstante, tampoco se puede soslayar que las políticas públicas impulsadas en los últimos años, como el rediseño del marco legal del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la reorientación de las estrategias de profesionalización, de equipamiento, de tecnología, de infraestructura y de operación de las instituciones y corporaciones de los tres órdenes de gobierno del Estado mexicano, así como la creciente participación de la sociedad para vigilar y evaluar el desempeño gubernamental, acciones que han consumido gran parte de las inversiones revisadas, están concebidas para rendir mejores resultados en el mediano y largo plazos, situación que podrá revisarse en trabajos como el presente, que en su oportunidad es recomendable se continúen desarrollando.

8. Referencias

- Anderson, David A (1999). *The Aggregate Burden of Crime*. *Journal of Law and Economics*. Vol. 42 (Núm. 2, octubre de 1999).
- Arbola, M.E. y García, J.F. *Costo de la Delincuencia en Chile: 2000-2007*, *Temas Públicos 874* (Junio de 2008, Serie Informe Político no. 106). Chile: Las Condes.
- Arlaud, Jean-Philippe (2007). *Délinquance et insécurité: combien ca vous coûte?* Francia: Publibook.
- Banco Interamericano de Desarrollo (1998). *Análisis de la magnitud y costos de la violencia en la Ciudad de México*. (Documento de Trabajo R-331) Banco Interamericano de Desarrollo.
- Bergman, M., Azaola E., Magaloni, A. (2006). *Delincuencia, Marginalidad y Desempeño Institucional. Resultados de la segunda encuesta a población en reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México, México 2006*, División de Estudios Jurídicos, CIDE.
- Buvinic, M., Andrew M. y Michael S. (1999), *La Violencia América Latina y el Caribe: Un marco de referencia para la acción*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Calderón, A., Mortimore, M, et. al. (2009). La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe 2008. Serie anual que publica la Unidad de Inversiones y Estrategias Empresariales de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la CEPAL.
- Cárdenas, Ernesto (2008). Proyecto para calcular: “El costo del delito y la violencia en México”, Instituto para la Seguridad y la Democracia.
- Cohen M.A. (1988). Pain, suffering and jury awards: A study of the cost of crime to victims. *Law and Society Review* 22, 538-555.
- Cohen, M., Miller T y Rossman S. (1994). “The Costs and Consequences of Violent Behavior in the United States,” Capítulo en Vol. 4 (pp. 67-166): *Understanding and Preventing Violence: Consequences and Control of Violence*. Reiss A.J. (ed.) y Roth, J.A., Committee on Law and Justice, Commission on Behavioral and Social Sciences and Education, National Research Council. Washington, D.C.: National Academy Press.
- Dammert, L. y Diaz, J. (2005), El Costo de Encarcelar, Programa de Seguridad y Ciudadanía, *Observatorio*, Núm. 9 (noviembre de 2005). Chile: FLACSO.
- Dubourg, R., Hamed, J., Thorns, J. (2005), *The economic and social costs of crime against individuals and house-*

- holds 2003/04*. Home Office On-Line Report 30/05. Reino Unido: Home Office.
- Dunn, H. y L. Dunn (2002). *People and Tourism: Issues and Attitudes in the Jamaican Hospitality Industry*. Kingston: Arawak Publications.
 - Eurochambers (2008). "Obstáculos a la cooperación económica UE - América Latina. La visión del sector privado". Programa Al-Invest III.
 - Farrell, G. (1996). *Uses of criminal statistics. Multiple victimisation: its extent and significance*. The international library of criminology, criminal justice and penology.
 - Guzmán, E. y García, J.F. (2003). *Costo de la delincuencia en Chile 1994-2002*, *Libertad y Desarrollo* (Serie Informe Político Núm 79.), Chile.
 - Guzmán, E. y Mora, V. (2001), *Costo de la delincuencia en Chile 1994-1999*, *Libertad y Desarrollo*, Chile.
 - Hermann, B. y Haddad, E. (2003). *Estimating Urban Amenities Implicit Prices: Evidences from Sao Paulo City*. Brazil: Universidad de Sao Paulo.
 - King, J.W. (2003). *Perceptions of crime and safety among tourists visiting the Caribbean*. En A. Harriott (ed.), *Understanding crime in Jamaica: New challenges for public policy*. Kingston, JA: U. of West Indies Press.
 - Leggett, Theodore (2007), *Crime and development in Central America. Caught in the Crossfire*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: Proyecto "Illicit Market Studies".
 - Leung, Ambrose (2004). *The Cost of Pain and Suffering from Crime in Canada*, Departamento de Justicia Canada, (5 de mayo de 2004).
 - Londoño, Juan Luis y Guerrero, Rodrigo. (1999). *Violencia en América Latina Epidemiología y Costos*. (Documento de Trabajo R-375). Banco Interamericano de Desarrollo.
 - Mayhew P. y Taylor, N. (2002), *Financial and Psychological Costs of Crime for Small Retail Businesses*. Canberra: Instituto Australiano de Criminología.
 - Mohammad Amin (2009). "Crime, Security and Firms in Latin America" Mimeograph, Washington: World Bank.
 - Morrison, A. y M.B. Orlando (2005). *The Costs and Impacts of Gender-Based Violence in Developing Countries: Methodological Considerations and New Evidence*. Working Paper Series: Washington, D.C.: Banco Mundial.
 - Mendoza, Carlos (2005). *La inseguridad. Un tema pendiente de la agenda en México*, *El Economista*.
 - Newell, Roberto (2008). *Seguridad y competitividad*, Instituto Mexicano para la Competitividad.
 - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Banco Mundial –ONUDD- (2007). *Crime, violence,*

- and development: Trends, Costs, and Policy Options in the Caribbean.* (Reporte número 37820, Marzo de 2007). Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Banco Mundial.
- Roper, T y Thompson, A. (2006), *Estimating the Costs of Crime in New Zealand in 2003/04* (Working Paper 06/04), Nueva Zelanda: Departamento del Tesoro.
 - Viscusi, W.K. (1993). The value of risks to life and health. *Journal of Economic Literature* 31 (4), 1912-46.
 - Winterdyk, J.A. (2000). *Canadian criminology*. Scarborough: Prentice Hall Canada.
 - Zepeda, L. Guillermo. (2002), *Entre la delincuencia y la impunidad: el desempeño de las instituciones de procuración de justicia penal de México frente a los desafíos de la seguridad ciudadana*. En *Criminalia*, Academia Mexicana de Ciencias Penales y Editorial Porrúa.
 - Zimring F. y Hawkins G. (1995), *Incapacitation: Penal confinement and the restraint of crime*. New York: Oxford University Press.

9. Apéndice

A continuación se describen algunas de las consideraciones que se realizaron al momento de analizar y registrar la información del gasto público que se presentó en el inciso 4.1.1.4.

A. Prevención del delito.

Se identificó que no todas las entidades contaban con secretarías de seguridad pública, por lo que los recursos considerados en la sumatoria de este campo fueron tomados de otras oficinas o dependencias cuya función correspondía primordialmente a la prevención.

1. Tal fue el caso de Campeche con los recursos de 2007 y 2008, que correspondieron a la Coordinación General de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte, dependiente de la Secretaría General de Gobierno. Igualmente, con Tlaxcala y Zacatecas ya que durante el periodo analizado las funciones estaban adscritas a la Secretaría de Gobierno. Aun cuando no se desconoce que en el curso de 2009, en Zacatecas se creó la Secretaría de Seguridad Pública.
2. Se hizo lo mismo respecto del Fideicomiso Policía Amigo y Tránsito Amigo en Chihuahua 2009, así como con los recursos para la Policía auxiliar, la Policía Bancaria e Industrial y el Instituto Técnico de Formación Policial, además de las partidas para las Cajas de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y de la Policía Auxiliar del Distrito Federal para los tres años.
3. En 2009 en el Estado de México se contabilizó la partida correspondiente al Centro Estatal de Estudios sobre Seguridad Pública y Desarrollo Policial. En Guanajuato, para el mismo año, se hizo lo relativo al Instituto de Ciencias Penales. Mientras que en Guerrero se creó un fideicomiso para cuarteles de policía.
4. En Morelos, para los tres años se contabilizaron los recursos del Colegio Estatal de Seguridad Pública, mientras que en Nuevo León se sumó, en 2008, la partida de la Academia Estatal de Policía, así como la construcción del Centro Metropolitano para la Atención Integral a la Seguridad.
5. Luego, en 2008 y 2009, se tomaron en cuenta los recursos del Instituto de Capacitación y Estudios de Seguridad del Estado de Querétaro.
6. En Sinaloa, también se contempló en 2007 y 2008 el recurso para el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública, así como una partida especial para Previsiones Salariales y Económicas de Seguridad Pública, a partir de 2008, un nuevo concepto denominado Sistema Estatal de Seguridad Pública.
7. En Tabasco, para 2008 se adicionó a este campo la partida que corresponde a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos que dependía de la Secretaría de Gobierno. Para 2009, se consideró el Centro de Control de Confianza de Hidalgo.

B. Procuración de justicia.

En este rubro se sumaron las partidas de las procuradurías generales de justicia y se adicionaron algunos fondos especiales que complementan los fines de dicha función.

1. En Chiapas, a partir de 2007, se creó el Fondo contra la Delincuencia Organizada y en 2009 sumó el gasto a las fiscalías especializadas en Delitos Cometidos en la Procuración y Administración de Justicia y en Contra de Inmigrantes.
2. En Chihuahua se incorpora en 2009 una partida para la Reforma Procesal Penal.
3. En el Distrito Federal se considera el Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito de 2009, y la partida para el Instituto de Formación Profesional de la PGJDF en los tres años.
4. Morelos creó en 2009 el Programa dignificación de servidores públicos de seguridad pública y procuración de justicia que se carga al presupuesto de la PGJ.
5. En Nayarit, de manera inusual, la PGJE aglutina la Coordinación de la Policía Estatal Preventiva, la Turística y la Penitenciaria.
6. En 2008 y 2009 en Querétaro se adicionó el Fideicomiso para la Procuración de Justicia, Asistencia y Apoyo a las Víctimas del Delito. En tanto que en Quintana Roo, en 2009, se adicionó una partida para el mejoramiento de la Infraestructura de las agencias del Ministerio Público.
7. En Tlaxcala se incorporó en 2007, el Fondo de Protección

a las Víctimas de los Delitos y, a partir de 2008, se adicionó el de ayuda a los indigentes procesados.

C. Readaptación social.

Se consideraron las partidas destinadas a la administración de los centros de reinserción social, al funcionamiento de las áreas asociadas, así como partidas especiales, sin importar si dependen de las secretarías de seguridad pública, de las de gobierno u otra dependencia.

1. En Chiapas se tomo en cuenta, en 2008, el presupuesto para la creación del Consejo de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad
2. Aguascalientes en 2009 etiquetó recursos para la construcción del Cereso de mínima seguridad en la Secretaría de Obras.
3. Guanajuato, para el ejercicio presupuestal 2007, desglosó el presupuesto de Readaptación Social a efecto de facilitar el análisis de la información, aunque corresponde al techo presupuestal de la SSP. En una situación similar se encuentra Nuevo León para los tres años y en 2009 añadió una partida especial que le otorgó el gobierno federal para la Construcción de un Centro de Readaptación Social.
4. Cabe señalar que en Morelos, al igual que otras entidades como Nayarit, Sinaloa y Sonora, se registra el presupuesto orientado a la readaptación social dentro de la función "Impartición de Justicia", lo que resulta incorrecto y confuso.

D. Por lo que corresponde a la defensoría pública o de oficio, las partidas que reciben prácticamente no son transparentadas o identificables públicamente. El caso de Nayarit, fue el único en el que se pudo obtener el desglose de los servicios personales.

Referencias para la integración del Gasto Público y otros cálculos

- Consejo Nacional de Población. (2006). Proyecciones de la población de México 2005-2050. CONAPO.
- Congreso del Estado de Aguascalientes (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Baja California (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Baja California Sur (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Campeche (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Colima (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Chiapas (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Chihuahua (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Durango (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Guanajuato (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Guerrero (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Hidalgo (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.

- Congreso del Estado de Jalisco (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de México (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Morelos (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Nayarit (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Nuevo León (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Oaxaca (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Puebla (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Querétaro de Arteaga (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro de Arteaga para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Quintana Roo (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de San Luis Potosí (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Sinaloa (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Sonora (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Tabasco (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Tamaulipas (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para

- el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
- Congreso del Estado de Tlaxcala (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
 - Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
 - Congreso del Estado de Yucatán (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
 - Congreso del Estado de Zacatecas (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
 - Poder Ejecutivo Federal (2007, 2008 y 2009). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, 2008 y 2009.
 - Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. Estadísticas 2007 y 2008.
 - Boletín de prensa No 149 del 31 de julio de 2009. PEMEX.
 - Boletín No. 4364 de la Cámara de Diputados.
 - CEI Consulting & Research, 2007. “Diagnóstico sobre el Impacto del Fraude y la Corrupción en las Pequeñas y Medianas Empresas”.
 - Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Anuarios Estadísticos 2007 y 2008.
 - Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (2008). Estadísticas Básicas de la Cultura en México.
 - INEGI, “Finanzas públicas estatales y municipales de México 2004-2007”, 2009. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
 - INEGI, 2005. Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
 - INEGI. (2007 y 2008). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
 - INEGI. Anuarios Estadísticos de todas las entidades federativas, 2006, 2007 y 2008. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
 - KPMG, 2008. Encuesta de Fraude y Corrupción en México 2008. México
 - Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, Informes Anuales 2006, 2007 y 2008.

- Oficio circular No. 300.-133/2007 mediante el cual se comunica la asignación de subsidios del Programa Rescate de Espacios Públicos por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2007. Diario Oficial de la Federación, 16 de mayo de 2007, página 1.
- Oficio circular mediante el cual se comunica la asignación de subsidios del Programa Rescate de Espacios Públicos por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2008. Diario Oficial de la Federación, 10 de marzo de 2008.
- Oficio para la Distribución de Subsidios por entidad federativa del Programa Rescate de Espacios Públicos 2009, emitido por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el 23 de diciembre de 2008.
- Presidencia de la República, (2007, 2008 y 2009). Primer, Segundo y Tercer Informes de Gobierno. Anexos Estadísticos, México.
- Presidencia de la República, (2006). Plan Nacional de Desarrollo, México.
- Pricewaterhouse Coopers, 2007. Encuesta Global sobre Delitos Económicos 2007. México.
- PROFECO, (2007). Sondeo sobre hábito de consumo de películas. 2007. México.
- Raddar, (2006). El consumidor en 31 países, 2006. Raddar internacional. Edición electrónica.
- Secretaría de Desarrollo Social, Informes Trimestrales que entrega a la Cámara de Diputados, correspondiente a 2007, 2008 y primer trimestre de 2009.
- Secretaría de Seguridad Pública federal, Informes Trimestrales que entrega a la Cámara de Diputados, correspondiente a 2007, 2008 y primer trimestre de 2009.
- Secretaría de Seguridad Pública federal. Personal de las instituciones de seguridad pública 2005, 2006, 2007 y 2008. Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Secretaría de Seguridad Pública federal. Denuncias de hechos delictivos 2005, 2006, 2007 y 2008. Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Transparencia Mexicana, (2008). Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Comisión Intersecretarial para la Transparencia de la Secretaría de la Función Pública.